



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 99

---

## EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET**

Sesión núm. 6

**celebrada el miércoles, 6 de noviembre de 1996**

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

- Autorización, en su caso, de la comparecencia de la Ministra de Educación y Cultura —para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la agresión al Patrimonio Histórico de la ciudad de Madrid perpetrada por los responsables de su Ayuntamiento, en las excavaciones realizadas en la plaza de Oriente, solicitada por el Grupo Parlamentario IU-IC (213/000089)— para que se celebre en una próxima sesión de la Comisión de Educación y Cultura, en los términos acordados por mayoría en la reunión de Mesa y portavoces de la Comisión del día 25-9-96 ..... 2572
- Comparecencia del señor Secretario de Estado para el Deporte (Martín Marín), para informar sobre:
- Proyectos y líneas generales de la política que va a desarrollar la Secretaría de Estado durante su mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 212/000042) ..... 2573
  - Líneas maestras de la política deportiva del Gobierno. A solicitud del Grupo Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000052) ..... 2573

	Página
— Políticas y objetivos de esa Secretaría de Estado. A petición propia. (Número de expediente 212/000072).....	2573
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Cultura (Cortés Martín), para informar de la política general en materia de ayudas al cine español. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000064) .....	2598

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vamos a comenzar el trabajo del día de hoy. Si SS. SS. lo desean pasamos lista o, si lo prefieren, cada grupo parlamentario puede hacer llegar a la Mesa el nombre de aquellos Diputados que sustituyan a otros que sean titulares de la Comisión, en el supuesto de que dichos titulares no hubieran venido. Señor Guerra, señor Romero y señora Sabanés, ¿hay alguna posibilidad de que se nos hagan llegar esas sustituciones en un papelito a la Mesa? (**Asentimiento.**)

La Mesa considera que existe quórum, es decir, la mitad más uno de los miembros de la Comisión a efectos de las posteriores votaciones y, por tanto, no es necesario pasar lista. Si, por el contrario, alguno de ustedes lo solicitara, inmediatamente pasaríamos lista.

**— AUTORIZACION, EN SU CASO, DE LA COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA —PARA DAR CUENTA DE LA POSICION DEL GOBIERNO ANTE LA AGRESION AL PATRIMONIO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MADRID PERPETRADA POR LOS RESPONSABLES DE SU AYUNTAMIENTO, EN LAS EXCAVACIONES REALIZADAS EN LA PLAZA DE ORIENTE, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IU-IC (213/000089)— PARA QUE SE CELEBRE EN UNA PROXIMA SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, EN LOS TERMINOS ACORDADOS POR MAYORIA EN LA REUNION DE MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION DEL DIA 25-9-96.**

El señor **PRESIDENTE:** Sobre el primer punto del orden del día, la Mesa gozaba de una delegación otorgada por esta Comisión para poder decidir, en sede de la propia Mesa, la comparecencia de determinadas autoridades. Como consecuencia de una reunión de la Mesa y Junta de Portavoces, y no habiéndose alcanzado el acuerdo debido, se remite de nuevo a consideración de la Comisión la solicitud de comparecencia de la señora Ministra de Educación y Cultura para dar cuenta de la posición del Gobierno ante la agresión al Patrimonio Histórico de la ciudad de Madrid perpetrada por los responsa-

bles de su Ayuntamiento en las excavaciones realizadas en la plaza de Oriente, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que en una próxima sesión —nunca sería en ésta, porque hoy lo que podríamos decidir es si tenía o no que venir— pudiera dar información en los términos acordados en esta solicitud.

Este es, señorías, el primer tema sobre el que vamos a pronunciarnos. No creo que sea preciso (porque está perfectamente claro cuál es el contenido de la solicitud de comparecencia, aparte de que también hay alguna pregunta similar en esa línea) evacuar un turno a favor y un turno en contra. Lo que procede es la votación, a no ser que alguno de ustedes considere que es necesario hacer un turno a favor y un turno en contra. (**El señor Romero González pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO GONZALEZ:** Aceptando la propuesta de la Presidencia, solicitaría que pudiera haber un pequeño turno de fijación de posiciones.

El señor **PRESIDENTE:** Sería más bien un turno de explicación de voto, que se concederá después de la votación.

Vamos a votar la solicitud de comparecencia de la Ministra de Educación y Cultura, con relación a la situación de la plaza de Oriente.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda desestimada la solicitud de comparecencia.

Vamos a conceder un turno de explicación de voto, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Vasco se ha posicionado favorablemente a esta comparecencia, por entender que el clima que se ha creado en torno a esta actuación exige que el propio Gobierno, en uso de las competencias que tiene en relación a este tema —aun-

que las fundamentales sean municipales—, comparezca en esta Cámara, dado que lo que se pide es un control de la actuación sobre el patrimonio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANES NADAL**: Quisiera lamentar, en nombre de mi grupo, que fue el que hizo la petición, la no aceptación inicial, y su reiteración ahora, de esta comparecencia, que yo entiendo que rompe una tradición en esta Comisión de enorme sensibilidad ante temas culturales que afectan a diferentes comunidades y territorios.

Por otro lado, quería manifestar que, en todo caso, la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 es muy clara y no tiene ninguna ambigüedad en lo que hace referencia a las responsabilidades de la Administración del Estado en el tema que nos afecta, es decir, la conservación del patrimonio histórico, que es deber esencial del estado. Me parece que cuestionar en este momento una comparecencia en Comisión en un tema que la ley, si nos molestamos en leerla, es absolutamente clara y nada ambigua, inicia una trayectoria bien diferente en esta Comisión a lo que habitualmente estamos acostumbrados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DIEZ DE BALDEON GARCIA**: Yo quisiera, en nombre de mi grupo, lamentar también que aquí no se haya votado a favor de la comparecencia de la Ministra de Educación y Cultura, porque entendemos que sienta un precedente absolutamente peligroso. Es la primera vez en la historia de esta Comisión que se vota en contra de una comparecencia de la Ministra cuando realmente el tema es de una extraordinaria gravedad; no es un tema menor, no es un tema pequeño, estamos hablando de una zona que afecta al corazón de la Historia, del patrimonio histórico de la capital de España; por tanto, nos parece absolutamente injustificado cuando también la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 dice claramente, en su artículo 2, que, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1.1 y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español.

Además, consideramos que ha habido aquí un expolio grave porque sabemos que no solamente se han derruido edificios del siglo XVI, como la casa del tesoro, sino que, recientemente, sabemos por los medios de comunicación que se ha derribado parte de la muralla árabe de Madrid. Como saben, esta muralla árabe está declarada monumento histórico desde 1954. Por tanto, consideramos que el asunto es gravísimo, que es competencia plena de la Ministra de Educación y Cultura y debería comparecer para aclarar todas las circunstancias que se han producido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como ya indicamos en la reunión de la Mesa y Portavoces, y reiteramos aquí, es problema de competencia, y quien tiene la competencia, a su vez, tiene el control. Esto es competencia del Ayuntamiento de Madrid y, en su caso, de la Asamblea de Madrid, nunca de esta Comisión a nivel nacional; más aún, habría que preguntarse si el Ministerio de Educación y Cultura puede intervenir en este tema no existiendo expolio ninguno. Porque alguno de los intervinientes, cuando han hablado de la muralla de Madrid, no conocen que está en la Cuesta de la Vega, no en la Plaza de Oriente. Pero, independientemente de esto, nosotros reiteramos que es un deber inexcusable de todos los poderes públicos actuar con el más estricto y escrupuloso respeto a la distribución de competencias entre las diferentes administraciones públicas.

¿Qué sería si en otras ciudades españolas, en donde ha habido temas mucho más importantes, hubiese intervenido este Parlamento y no las asambleas regionales y los ayuntamientos correspondientes? Por tanto, no se ha creado ningún precedente, puesto que la Ministra contestó, como es lógico, a la pregunta pertinente ante el Pleno de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, la Mesa agradece la concreción de estas intervenciones, teniendo en cuenta, entre otras cosas, que hay una proposición no de ley pendiente sobre este tema, ocasión que tendrán SS. SS. para poder ampliar toda la argumentación, que no cabe la menor duda se han guardado hábilmente para ese día.

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (MARTIN MARIN), PARA INFORMAR SOBRE:**

- **PROYECTOS Y LINEAS GENERALES DE LA POLITICA QUE VA A DESARROLLAR LA SECRETARIA DE ESTADO DURANTE SU MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000042.)**
- **LINEAS MAESTRAS DE LA POLITICA DEPORTIVA DEL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA Y UNIO). (Número de expediente 212/000052.)**
- **POLITICAS Y OBJETIVOS DE ESA SECRETARIA DE ESTADO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 212/000072.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en las comparecencias del señor Secretario de Estado para el Deporte señala-

das para el día de hoy. **(El señor Romero González pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Romero, para una cuestión de orden.

El señor **ROMERO GONZALEZ:** No utilizaré más de quince segundos.

Para solicitar al señor Presidente, con la amabilidad que le caracteriza, si pudiera informar, si no ahora en cualquier momento a lo largo de la sesión, cuáles son las razones por la que no se ha dado cumplido trámite a lo establecido tradicionalmente en esta Cámara de dar respuesta escrita a las preguntas que en comparecencia de presupuestos quedaron pendientes y que no han llegado a mi Grupo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Romero, la Mesa está en condiciones de informar tanto al señor Romero como al resto de miembros de la Comisión, que a alguna de las preguntas se ha recibido contestación, en concreto dos. Se ha recibido respuesta escrita de la que si quiere usted se puede dar cuenta, y estamos a la espera de las demás. Pero lógicamente la Mesa reiterará del Ministerio de Educación y Cultura el cumplimiento de la obligación de remisión de toda la documentación que los propios comparecientes ofrecieron enviar por escrito para poder facilitar el trabajo de los señores Diputados.

¿Quiere que se le dé cuenta de cuáles son las comunicaciones llegadas? **(Asentimiento.)**

El señor Letrado dará cuenta de las comunicaciones.

El señor **LETRADO:** Respuesta de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, a la solicitud formulada por doña Inés Sabanés Nadal, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ante la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, con motivo de la comparecencia de altos cargos, para informar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, del día 10 de octubre de 1996.

Hay otra que dice: Adjunto remito a V. I. documentación preparada por el Ministerio de Educación y Cultura en relación con la comparecencia de altos cargos de este Departamento con motivo de la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y completa la remitida en el día de ayer. No hace referencia a qué grupo, pero afecta a dotaciones de personal docente que figuran en el anexo de personal, becas, ayudas al estudio y comedores escolares y educación especial.

El señor **PRESIDENTE:** De estas dos contestaciones se dará traslado a todos los grupos parlamentarios, y, según se vayan recibiendo, el resto de ellas también serán puestas en su conocimiento.

El señor González de Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA:** También quisiera manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la sorpresa ante esta situación de no haber recibido la respuesta por escrito a las preguntas

que se formularon en esta misma Comisión, ya que, conforme a Reglamento, debería hacerse previo al trámite del estudio de los presupuestos en Ponencia, trámite que ha sido ya ampliamente superado, discutimos ayer la Sección 18, Educación, lo que imposibilita el trabajo de los distintos grupos parlamentarios para el correcto desenvolvimiento de los presupuestos y constatar que esto ha pasado básicamente en la Sección 18. También quiero solicitar de la Presidencia mayor diligencia, aunque con retraso, para que se evacúe este trámite. Dado que el Secretario de Estado de Deportes ha sido el único que ha contestado quiero felicitarle por su diligencia.

El señor **PRESIDENTE:** Como le hemos dicho anteriormente, reiteraremos al Ministerio que nos remita esas contestaciones y serán puestas en conocimiento de todos ustedes. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor Presidente, sólo me gustaría saber si se presentó por escrito esa petición al terminar las comparecencias de los altos cargos, porque normalmente lo que hace cada grupo es presentarlo por escrito a la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Guerra Zunzunegui, lo habitual es que, haciendo el vaciado del acta, sean los propios servicios de la Cámara los que recuerden, a través de la Presidencia del Gobierno, a todos y cada uno de los Departamentos la documentación que tiene ofrecida, y así se hizo. En consecuencia, no es responsabilidad de los grupos parlamentarios y si ha de recaer sobre alguien sería, en primer lugar, sobre esta Mesa si no hubiera cumplido y, en segundo lugar, sobre el Ministerio.

Vamos a pasar a las comparecencias para el día de hoy, y como es lógico y natural, habiendo sido solicitada la comparecencia del Secretario del Estado para el Deporte tanto por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y a petición propia, subsumimos en una sola intervención las tres comparecencias.

Una vez que se haya hecho uso de la palabra por el invitado, intervendrán los grupos parlamentarios por el orden en que lo han solicitado y, a continuación, aquellos que quieran fijar su posición.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado, al que le damos una vez más la bienvenida en esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Martín Marín): Señorías, comparezco gustosamente ante esta Comisión parlamentario en consonancia con la voluntad del Gobierno de mantener una comunicación fluida con las Cámaras que haga realidad la práctica de una gestión transparente y rigurosa.

Acudo, además, ante SS. SS. en cumplimiento del compromiso contraído por la excelentísima señora Ministra de Educación y Cultura ante esta Comisión el pasado día 18 de junio del presente año, compromiso correlativo a la petición que yo mismo hice a la Ministra en el sentido de ex-

poner a SS. SS. las líneas básicas de la gestión del Gobierno en materia deportiva y a las peticiones formuladas por los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y de Izquierda Unida. Acudo, pues, ante SS. SS. en el marco de una coincidente voluntad expresa de transparencia en la gestión y demanda informativa y de control por parte de sus señorías.

Vaya por delante el profundo respeto personal que siento hacia esta Cámara, puesto que no soy persona ajena al devenir político que hizo posible la recuperación de la soberanía popular y su delegación en los representantes instalados en esta casa. Hace ya más de quince años tuve la oportunidad de trabajar activamente en las filas de la Unión de Centro Democrático en la singular y apasionante tarea de vertebrar un partido político de centro. Al sentarme hoy aquí entre ustedes junto a personas como quien preside esta Comisión, que en esta etapa de nuestra historia han desempeñado un papel fundamental, siento un profundo respeto y responsabilidad y soy perfectamente consciente de la importancia que para el deporte español tiene una correcta comunicación entre quienes asumimos la responsabilidad ejecutiva de promoverlo y quienes, como a SS. SS., compete la función del control parlamentario y la iniciativa legislativa. Del eficaz ejercicio de ambas responsabilidades derivarán consecuencias positivas para una actividad tan relevante desde el punto de vista social como lo es la práctica y el disfrute de la actividad deportiva.

No son éstas unas palabras con un mero enunciado retórico. En materia de política deportiva uno de los ejes básicos del programa de actuación que el Gobierno se propone desarrollar consiste en satisfacer las crecientes demandas que se manifiestan en el seno de nuestra sociedad respecto de la realidad del deporte español. Entiendo, por tanto, como una obligación prioritaria de mi gestión y del equipo del Ministerio de Educación y Cultura y del Consejo Superior de Deportes del que soy responsable, la de adoptar una actitud de franca receptividad ante las inquietudes, iniciativas y propuestas que surjan en el panorama dinámico y esperanzador de nuestro deporte.

Por lógica, uno de los cauces naturales de conocimiento de esta realidad compleja y plural lo es esta Cámara. Espero, por tanto, que mi presencia ante SS. SS. sirva a un objetivo común: repasar en toda su amplitud e intensidad los problemas que afectan al deporte español, conocer y debatir aspectos mejorables de su funcionamiento, poner sobre la mesa proyectos e iniciativas con visión de futuro y servir a la sociedad que SS. SS. representan con voluntad democrática de eficacia.

Al reiterar que una de mis preocupaciones prioritarias es y será la de actuar como dinamizador de iniciativas plurales cuyo origen está en cuantos colectivos tengan algo serio que decir en cuestiones deportivas, entenderán SS. SS. que me importa muy mucho atender y profundizar en todo aquello que tengan a bien plantearme quienes como SS. SS. ejercen la función constitucional de representar a esa sociedad plural y actuar como portavoces de sus demandas.

Sin más preámbulo voy a exponerles las líneas básicas del programa de actuación del Gobierno en materia depor-

tiva, que estoy seguro será objeto de un fructífero debate posterior y en el que nos ocuparemos también de aquellas cuestiones y aspectos que a juicio de SS. SS. no hayan sido suficientemente tratados en mi exposición.

En primer lugar, quisiera hablar sobre la situación actual del deporte español. Como responsable del Consejo Superior de Deportes manifiesto ante SS. SS. que el actual equipo comparte con todos los españoles la buena salud del deporte español y, por tanto, puedo afirmar que vamos a practicar una política de mantenimiento y mejora de las cosas que estaban bien hechas, a equilibrar algunas desatenciones llamativas y, sobre todo, a poner iniciativa, imaginación, energía y generosidad para estar a la altura de aquellos a quienes servimos.

Otro dato incuestionable es que la participación de la sociedad española en actividades deportivas ha seguido una curva ascendente hasta alcanzar niveles satisfactorios. Hoy en día los españoles hacen deporte porque existe en la sociedad española una creciente mentalización favorable al ejercicio físico y en ella debemos avanzar todos juntos.

Quiero subrayar ante SS. SS. que nos encontramos en un momento de auténtica ebullición del fenómeno deportivo en todo el mundo, pero muy especialmente en España, a la que no es ajeno el resultado obtenido en las últimas citas olímpicas. Como SS. SS. saben muy bien, no hay éxitos en el deporte sin un trabajo serio y sin planes a largo plazo.

Nuestra primera decisión al llegar al Consejo Superior de Deportes el pasado mes de mayo fue respetar básicamente la planificación técnico-deportiva que ya estaba en curso, adoptar algunas decisiones necesarias y, en todo caso, garantizar que la transición entre dos administraciones no afectara al equipo de técnicos del Consejo Superior de Deportes y a los deportistas, que eran, en definitiva, los auténticos protagonistas de la cita olímpica para que culminaran su programación de los últimos años con éxito, como así fue.

Desde esta tribuna quiero rendirles a ellos mi gratitud y reconocimiento por su magnífica labor. Como ya conocen, en los Juegos Olímpicos de Atlanta los deportistas españoles han conseguido diecisiete medallas olímpicas en diez especialidades distintas, ocupando España el decimotercer lugar del medallero por delante de países de tanta tradición deportiva como ha sido Gran Bretaña. Cinco de esas medallas han sido conseguidas, además, en deportes de equipo, waterpolo y gimnasia, y seis del total por deportistas femeninas, lo que acredita la significativa integración en este palmarés de la mujer española en la actividad deportiva de elite.

El balance de nuestra presencia en los Juegos Olímpicos de Atlanta y en la convocatoria posterior paralímpica, en la que nuestros deportistas lograron ciento seis medallas, ha sido muy satisfactorio para la sociedad española porque ha mantenido la competitividad de nuestro deporte de alta competición, y éste es un éxito del que debemos congratularnos todos.

En cuanto a la situación de las infraestructuras deportivas, el esfuerzo que la sociedad española viene haciendo desde la ya lejana época en que el hoy Presidente

del Comité Olímpico Internacional se ocupó de promocionar la imagen del deporte y la práctica deportiva de los españoles, ha permitido contar con un buen número de instalaciones, en general de buena calidad aunque algunas de ellas con ciertos dispendios, que van a permitir que luchemos por rentabilizar y usar, obteniendo una máxima y mejor rentabilidad y aprovechamiento de las mismas.

En este orden de cosas hemos cumplido —y quiero anunciarlo a SS. SS. ya— con un compromiso cuya realización venía siendo demandada desde tiempo atrás. Me refiero a la realización del censo nacional de instalaciones deportivas, instrumento que nos va a permitir concluir, en colaboración con las comunidades autónomas de todo el país, un diagnóstico fidedigno de la ubicación, grado de utilización y estado de todas las instalaciones deportivas que hay en España. Podremos así saber bien lo que tenemos y sacar el máximo provecho de estas instalaciones para el uso y disfrute del conjunto creciente de ciudadanos que ejercen la práctica deportiva —en 1997 el Consejo Superior de Deportes destinará 150 millones de pesetas a la elaboración del censo de instalaciones— y también sabremos entonces qué instalaciones deportivas necesitan nuestras ciudades para que las futuras construcciones se ajusten a esa conveniencia y no al arbitrio localista o partidista. España es un país con una amplia red de instalaciones, y lo que hace falta es que el Consejo Superior de Deportes, las comunidades autónomas, las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, los clubes y los practicantes les demos contenido y actividad.

En cuanto a los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, va a ser un aspecto fundamental en nuestra política de apoyo al deporte de élite, y se van a seguir promocionando, en este sentido, esos centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, en donde llevan a cabo nuestros deportistas su preparación. El CSD aplicará una política de construcción de aquellas instalaciones que por su dimensión, necesidad o alto presupuesto deban ser objeto de su financiación, dejando que sean los ayuntamientos y las diputaciones quienes asuman las de utilización minoritaria, local o de menor coste.

El CSD, como ya les anuncié a ustedes, pondrá en funcionamiento durante 1997 el centro de alto rendimiento de Madrid; va a seguir apoyando los centros de alto rendimiento y de tecnificación de Cataluña, Cantabria, País Vasco, Andalucía, Murcia, Castilla y León y Galicia, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales y va a desarrollar proyectos de promoción de los mismos para su mejor aprovechamiento y rentabilidad, objetivo en el que espera contar también con la colaboración de las citadas instituciones.

Ya les anuncio, como novedad, que vamos a constituir una comisión nacional de centros de alto rendimiento y tecnificación para coordinar e impulsar el mejor aprovechamiento de sus instalaciones por los deportistas, en base a programas que eviten actividades simultáneas y sin interés en el deporte de alto nivel, todo ello con la colaboración de las comunidades autónomas y las federaciones respectivas.

Principios generales de actuación. El Gobierno, señorías, parte de una concepción muy clara de lo que es y debe ser la actividad deportiva en el seno de una sociedad avanzada y democrática como la nuestra. Por eso considero ahora imprescindible hacer hincapié en ciertos principios básicos, que son los que determinan el talante que va a presidir la gestión del deporte en esta legislatura, y me importa dejarlo claro porque su enunciado será la mejor manera de clarificar las razones por las que se producen o por las que no se producen las intervenciones de la Administración en unas o en otras cuestiones. El talante no es un mero atributo formal relativo a un estilo de gestión, sino la expresión de unas convicciones políticas más profundas, y confío en que, además de ese talante, hagamos gala del talento necesario para que el deporte español incremente el crecimiento cualitativo y cuantitativo de estos últimos años.

El Gobierno ha tomado partido inequívocamente por un modelo de sociedad en el que el papel de la Administración se sitúe en los límites estrictos que caracterizan un Estado liberal, moderno, eficaz y concebido por voluntad propia de la soberanía nacional como descentralizado y autonómico. En este firme proceso de devolución de protagonismo a la sociedad y el estímulo a las iniciativas particulares, el mundo del deporte constituye un ámbito especialmente propicio para que sean los agentes que operan y participan en él quienes asuman plenamente sus responsabilidades y apuesten por el desarrollo que la sociedad indique. Queremos impulsar y servir de apoyo y estímulo a las iniciativas de la propia sociedad que actúen como dinamizadores de la actividad deportiva en nuestro país, que los ciudadanos expresen libremente sus preferencias y que, como en cualquier otro ámbito de actividad, surjan y encuentren numerosas y atractivas ofertas que den satisfacción a estas demandas ciudadanas. Dicho en terminología deportiva, este Gobierno no quiere ponerse otras medallas que las que sean fruto de que sean muchos y cada vez más los deportistas y los ciudadanos aficionados que las consigan, porque el deporte es ante todo superación, y en la medida en que la salud deportiva de los españoles sea progresivamente más robusta y el palmarés esté bien nutrido, habremos servido con creces a los intereses generales del pueblo español que nos ha otorgado su confianza.

Una convicción de esta naturaleza respecto de la capacidad de iniciativa latente en la propia sociedad implica la responsabilidad de actuar en una doble dirección: de una parte, propiciando y estimulando todo tipo de iniciativas que se planteen de forma realista en beneficio del deporte español —el Consejo Superior de Deportes está y estará siempre abierto a la sociedad, como corresponde a la que es la casa del deporte español—; de otra, manteniendo una actividad vigilante para que el ejercicio de la libertad y el dinamismo social de los estamentos deportivos discurra por los cauces de convivencia y sana competitividad.

En la opinión del Gobierno, el Consejo Superior de Deportes debe ser, y así lo está siendo bajo mi dirección, una última instancia que garantice la legalidad, la deportividad y el buen sentido, que ha de intervenir cuando por errores irremediables de particulares se pongan en peligro los inte-

reses generales de toda la comunidad y del deporte mismo. Cuando el Consejo Superior de Deportes intervenga en algún conflicto lo hará, por supuesto, respetando la legalidad vigente y poniendo su autoridad e influencia al servicio del restablecimiento de los principios superiores que inspiran el deporte y buscando siempre el buen entendimiento, la armonía, la conciliación y el acuerdo entre las partes. Creo que ya he predicado con algunos ejemplos recientes este propósito. Y, por supuesto, el Consejo Superior de Deportes intervendrá también en el estricto ejercicio de sus competencias defendiendo el bien común y los derechos de las minorías y en favor del prestigio del deporte español.

Dentro del ámbito de actuación directa es tarea conscientemente asumida por el Consejo la de aplicar el principio de subsidiariedad del Estado en materia deportiva para promover el acceso al deporte allí donde la iniciativa privada no se sienta atraída y sea necesario instrumentar vías para que los ciudadanos practiquen la actividad deportiva. Vamos a optimizar los recursos disponibles en la consignación presupuestaria para 1997, y ya quiero anunciar que no sólo se va a mantener la actividad deportiva, sino que se va a garantizar y aumentar, como manifestamos en nuestra comparecencia en los presupuestos.

No conviene olvidar que el deporte es una auténtica escuela de democracia y expresión de cultura en convivencia pacífica reglada. Nuestra sociedad avanza en el sentido de una progresiva sensibilidad hacia la consolidación del ocio como actividad a la que dedicar una parte creciente de nuestro tiempo, y en ello las múltiples facetas de lo deportivo desempeñan un papel fundamental.

El deporte también como solidaridad. De otra parte, el individualismo al que conducen ciertos estilos de vida contemporánea se ve muchas veces amortiguado por el carácter solidario que implica el ejercicio de la práctica deportiva, un afán de solidaridad que encuentra natural acomodo en la conciencia que el ciudadano tiene al formar parte de colectividades, ya sean de carácter opcional o de integración en ámbitos locales, autonómicos o nacionales.

Este es el marco ideológico en el que el Gobierno entiende que debe moverse en su responsabilidad de promoción del deporte, e insisto, con un talante muy decidido de respeto y aliento a las iniciativas sociales; es la sociedad civil la que tiene que demostrar su pujanza en materia deportiva, y las autoridades competentes debemos reservar nuestra capacidad de intervención para atender aquellos ámbitos donde la iniciativa privada y social no deba, no pueda o no quiera llegar.

Rechazo de la instrumentalización del deporte. En este punto me importa especialmente destacar la voluntad de neutralidad con que vamos a actuar, por encima de intereses particulares, ya sean de carácter político o territorial. Estamos radicalmente en contra de la instrumentalización partidista del deporte. El deporte —me van a permitir SS. SS. que así lo exprese— afecta a la política del Estado y requiere un marco de consenso y colaboración de todas las fuerzas políticas que haga posible prestigiar a los deportistas españoles por encima de sus identidades políticas o de origen. Cualquier asomo de sectarismo en la política de promoción del deporte será radicalmente neutralizado

desde la Administración. Lo contrario implicaría una contradicción difícilmente compatible con nuestras convicciones, principios y políticas. Si de verdad estamos convencidos de aportar a la sociedad valores de profundización democrática mediante la promoción del deporte en su seno, flaco servicio le estaríamos haciendo si toleráramos o nos hiciéramos cómplices de prácticas antidemocráticas en su ejercicio. El deporte, como ya he dicho, lo entendemos como una escuela de democracia, su práctica discurre en el ámbito reglado de los hábitos y las normas de comportamiento de una convivencia pacífica en libertad, y ese llamado espíritu deportivo que el lenguaje aplica con acierto a tantos órdenes del comportamiento tiene que ser el eje riguroso que presida una política deportiva auténtica. La razón deportiva, por tanto, frente a la politización.

Del mismo modo que he expuesto a SS. SS. la firme voluntad del equipo del que soy responsable de estimular la iniciativa social como locomotora del deporte, por idénticas razones ideológicas actuaremos decididamente en contra de cualquier politización de las actividades deportivas. Que nadie espere una mayor o menor generosidad en la distribución de recursos en función del tinte político de unas u otras corporaciones o entidades.

Permítanme que les diga que actuar así va a ser y será una exigencia personal y podría resultar en muchos casos hasta una novedad. Que nadie piense que sus aspiraciones puedan ser desatendidas o primadas en función de la discrecionalidad o de la afinidad política. Por el contrario, la razón deportiva, por coherencia política, será la que prime en la selección de criterios para orientar los recursos disponibles para la promoción del deporte.

Esta escrupulosa voluntad de rechazo de cualquier instrumentalización de la actividad deportiva, ya sea política, económica, territorial o de otra índole, es un principio básico e ideológico de la política que queremos desarrollar.

Somos conscientes de que, evitándolo, estaremos construyendo un sólido fundamento y expectativa de futuro para nuestra democracia a través de la actividad deportiva y colocándonos, además, en la línea de la Carta Olímpica Internacional, de la Carta Europea del Deporte y de las conclusiones del Congreso Olímpico del Centenario, celebrado en 1994.

Defensa de las entidades deportivas. A nadie se le oculta que el fenómeno sociológico del deporte ha constituido siempre, y más en nuestros días, una plataforma muy poderosa de intervención en amplísimos estratos sociales. De ahí el riguroso y enérgico empeño del Gobierno en impedir cualquier tipo de instrumentalización.

Tal sensibilidad respecto al riesgo de un dirigismo público indeseado tiene también un obligado reflejo en el ámbito de la iniciativa social y privada.

Por razones ideológicas y con idéntica energía, el Gobierno pondrá los medios necesarios para impedir la instrumentalización o manipulación de las entidades e instancias deportivas que actúen en el ámbito del deporte español, instrumentalización que, tanto desde el punto de vista político, económico o de cualquier otro signo, implica pervertir el verdadero objeto social de su función en el marco de la actividad deportiva.

Por todas estas razones, y en reconocimiento a la labor de estas entidades deportivas, apoyaremos su práctica y la actividad de las mismas.

A título de ejemplo, y sólo como apunte de cuanto he preconizado hasta este momento de mi intervención, quisiera comentarles que se vienen produciendo en nuestros días conflictos de intereses entre entidades y medios de comunicación audiovisual de indudable trascendencia social.

Desde algunos focos de opinión se ha reclamado reiteradamente la intervención de las autoridades deportivas, y algunas voces, en su legítimo derecho de expresión, han llegado a tildar de cierta pasividad la firmeza del Consejo Superior de Deportes en no tomar partido en un conflicto de intereses particulares pero de una gran repercusión social.

Sus Señorías deben saber que el Consejo Superior de Deportes ha seguido muy de cerca y sigue esta problemática y que en todo momento las partes en conflicto han tenido abiertas las puertas y los teléfonos del Consejo Superior de Deportes como instancia asesora y alentadora permanente de un satisfactorio acuerdo.

Puedo asegurarles que todo nuestro esfuerzo ha estado dedicado a suavizar extremismos, a evitar rupturas y a hacer comprender a cada parte las razones de unas o de otras.

En más de una ocasión hemos sido transmisores de las nuevas posibilidades de entendimiento y no nos ha agotado actuar como vehículo de nuevas propuestas, pero hemos extremado el rigor en no inclinar la autoridad pública en favor de unas o de otras.

Entenderán SS. SS. que no es una posición cómoda, porque la tentación interventora alienta en cualquier responsable político preocupado por determinadas actitudes y por la larga negociación que lleva aparejado todo conflicto de intereses. Es la actitud consciente y responsable que este Consejo Superior de Deportes quiere desempeñar en una sociedad y, en concreto, en un ámbito deportivo en el que cada uno, individual o colectivamente, debe asumir sus competencias y sus responsabilidades, y las consecuencias que de ello puedan derivarse, aun cuando éstas pudieran derivar en los tribunales de Justicia.

Toda nuestra actuación en este conflicto, y lo quiero reiterar una vez más, ha estado presidida y lo seguirá estando por la defensa de la unión del fútbol y por la potenciación de todos los estamentos que lo integran.

Honradamente creo que el paternalismo de Estado es una figura todavía hoy arraigada en nuestros hábitos sociales, pero una sociedad madura debe desprenderse por completo de esta ortopedia que en ningún sitio es tan inadecuada como en el deporte.

Permítanme SS. SS. afirmar que, cuanto menor es el presupuesto del Consejo Superior de Deportes y mayor el grado de autonomía de las diferentes comunidades autónomas o corporaciones locales en materia deportiva, es más frecuente la reiterada visita al Consejo Superior de Deportes haciendo llegar demandas de construcciones, de instalaciones, de apoyos financieros a proyectos locales, e incluso de reivindicaciones que están perfectamente encajadas en el ámbito de las transferencias.

Quiero expresar aquí mi voluntad de rechazar esa permanente invocación al compromiso gubernamental que en ocasiones esconde viejos hábitos, aun siendo consciente de los riesgos que eso entraña. El Consejo Superior de Deportes estará presente en todas aquellas políticas de interés estatal, de reequilibrio territorial y de coordinación de política deportiva de alta competición.

Permítanme también que concluya esta parte inicial de mi exposición, ya quizás tan extensa, señalando un último aspecto al que concedo gran importancia y por el que expreso mi preocupación. En el complejo mundo del deporte hay un cóctel muy peligroso: la combinación de demagogia e intervencionismo. De ahí el convencimiento de que la Administración pública deportiva tiene que estar vigilante para no verse involucrada en esa mezcla explosiva ni caer en la tentación de emularla.

Por estas razones y por nuestros propios postulados ideológicos, sabemos que, si nos movemos en las antípodas de ese escenario, estaremos poniendo en práctica una auténtica política de progreso para nuestro país. El Consejo Superior de Deportes actúa y seguirá actuando en colaboración y coordinación con cuantas administraciones tienen competencias en materia deportiva a lo largo y ancho de nuestro país.

Quiero destacar concretamente el papel que desempeñan los municipios en la promoción del deporte ciudadano y señalar la excelente colaboración que el Consejo mantiene con la Federación Española de Municipios en esta materia, centrada fundamentalmente en el desarrollo de cursos de formación dirigidos a responsables de política deportiva, ya sean de ámbito municipal o autonómico, y en el asesoramiento técnico de las necesidades de cada municipio.

Las comunidades autónomas son quienes tienen la responsabilidad de los recursos para promover la actividad deportiva en su ámbito territorial y con ellas vamos a colaborar y coordinar para la aplicación de una correcta política de Estado coherente con los objetivos de promoción y desarrollo de la actividad deportiva de alto nivel.

El Consejo Superior de Deportes va a centrar también fundamentalmente su actividad en el apoyo a las federaciones deportivas y en el impulso del deporte español a nivel internacional. A ambos aspectos me referiré más adelante.

Este entramado de organismos competentes en materia deportiva sitúa al Consejo en una posición de autoridad moral como coordinador de esfuerzos muy diversos y es su voluntad ejercerla desde el diálogo y el consenso con todos los agentes que intervienen en actividad deportiva, permitiendo que el Consejo sea la casa del deporte español. En estos meses hemos abierto el diálogo con todos los estamentos deportivos y nos proponemos intensificarlo en todas sus direcciones.

Objetivos. Con el talante descrito hasta aquí voy a exponer a SS. SS. las principales líneas de actuación y los objetivos que nos hemos trazado para esta legislatura. En síntesis, son los siguientes: Modificación de la Ley del Deporte.

El primer objetivo que quiero compartir con SS. SS. es la modificación de la Ley del Deporte. No cabe duda de

que la experiencia de sus seis años de vigencia y la presencia de ciertos sesgos inadecuados en su espíritu aconsejan su modificación, que pensamos acometer teniendo muy en cuenta la opinión de todos los grupos afectados y, en concreto, de todos los distintos grupos parlamentarios que configuran esta Cámara.

Esta reforma de la Ley del Deporte estará inspirada en las siguientes líneas básicas, entre otras: uno, limitar la intervención de la Administración allá donde esté justificada, ya sea por el uso de fondos públicos o ya por el ejercicio de potestades administrativas; dos, acomodar el régimen jurídico de las sociedades anónimas deportivas al general de las sociedades anónimas, limitando las excepciones a aquello que esté justificado en razón de la especialidad de su objeto social; tres, en línea con lo anterior, revisar el régimen de responsabilidad de los administradores de las sociedades anónimas deportivas, armonizándolo con el de las juntas directivas de los clubes de fútbol que aún subsisten; cuatro, sistematizar el régimen jurídico de las infracciones y sanciones en el ámbito deportivo; cinco, reconocer la realidad del Comité Paralímpico surgida en estos últimos años como esfuerzo de las distintas federaciones de discapacitados.

En función de las líneas básicas que acabo de enumerar, es propósito del Consejo Superior de Deportes elaborar el oportuno borrador de anteproyecto de ley para que, tras recibir las sugerencias de los distintos sectores interesados, pueda dar lugar a un proyecto de ley a presentar a la deliberación de estas Cortes Generales dentro del próximo año 1997. Aspectos relativos al deporte de alto nivel, la práctica deportiva, la seguridad en los eventos deportivos, la garantía de autonomía de los organismos deportivos, entre otros, están reclamando cambios en su regulación que responden a los cambios de índole sociológica, financiera y deportiva acaecidos en el mundo del deporte desde 1990. En este terreno, será necesario modificar algunos aspectos sustanciales de la regulación de las sociedades anónimas deportivas para adaptarlas a las restantes sociedades anónimas y lograr, como finalidad principal, que los errores de los administradores, gestores y responsables de las sociedades, no perjudiquen en lo posible los intereses deportivos generales ni los de las aficiones respectivas y para que, en todo caso, las sanciones que se hayan de imponer penalicen a sus responsables pero no a los intereses generales.

En este sentido, conocen SS. SS. que, ya a finales del pasado mes de julio, el Consejo de Ministros aprobó un real decreto, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura, que ha impedido que, como sucedió a principios de agosto de 1995, un incumplimiento de carácter económico por parte de los directivos de club fuera sancionado, en detrimento de los intereses del mismo club y de sus respectivas aficiones. La aprobación de este real decreto era un imperativo de justicia y de sentido común que el Consejo Superior de Deportes quiere generalizar y se produjo una vez que el propio Consejo Superior de Deportes tuvo la certeza de que, a instancias de la Administración, los clubes y las sociedades anónimas deportivas hubieran regularizado sus deudas con el Ministerio de Hacienda y la

Seguridad Social y cumplido otros requisitos que exige la Ley del Deporte ante la Liga de Fútbol Profesional.

Este real decreto restableció la primitiva redacción de la Ley del Deporte en esta materia y derogó el que, con fecha 24 de marzo de 1995, trataba de vincular la sanción deportiva con el incumplimiento administrativo y de gestión, y cuya aplicación originó el conflicto con las aficiones de ciudades españolas. Fueron entonces los propios clubes los que ofrecieron una solución al conflicto, invalidando el objetivo perseguido por la administración deportiva de entonces, que, pese a quedar de esta manera desautorizada, mantuvo en vigor la norma durante diez meses más. He aquí un perfecto ejemplo de intervencionismo deportivo mal entendido. El citado real decreto se demostró de imposible cumplimiento y, por tanto, ineficaz y fruto de un absurdo dirigismo deportivo.

La modificación de la Ley del Deporte debe también proceder y abordar el desarrollo de artículos concretos referidos al control, prevención y represión del dopaje, de acuerdo con los objetivos nacionales y con los compromisos internacionales suscritos por España.

Reforma del sistema de titulaciones. Durante los últimos años, en España se han alcanzado niveles de equipamiento deportivo y se han puesto en marcha planes de planificación y tecnificación deportiva cuyos resultados están siendo percibidos y valorados por los ciudadanos, según refleja la última encuesta sobre los hábitos deportivos realizada en 1995. Sin embargo, el sistema y las estructuras de formación de los técnicos deportivos se mantienen sin cambios fundamentales desde hace ya muchos años. Esto pone de manifiesto el desequilibrio existente entre los tres pilares básicos del desarrollo deportivo: las infraestructuras y los equipamientos, los programas de planificación y tecnificación deportiva, y la formación de los técnicos deportivos. Por ello, se hace conveniente la regulación e implantación de las enseñanzas oficiales de técnicos deportivos, de forma que se dé una respuesta adecuada a la demanda social presente y futura, que los técnicos deportivos puedan asumir las responsabilidades profesionales y adaptarse a los cambios de futuro, y su formación se sitúe en el contexto y a la altura de los países más desarrollados.

En este sentido, el Consejo Superior de Deportes se propone desarrollar el artículo 55 de la Ley del Deporte en el marco del sistema educativo y del sistema de enseñanzas oficiales del ámbito de la actividad física y del deporte, dotando a los títulos de valor académico y profesional, para que sirvan de referencia en el sector y como factor estructurante del mercado laboral. También se propone estructurar las enseñanzas atendiendo a las peculiaridades formativas y las diferencias existentes entre las muy variadas modalidades deportivas, garantizar su adaptación a las directivas europeas, que aseguren el reconocimiento de títulos y la libre circulación de profesionales por la Unión Europea, asegurar el procedimiento de convalidaciones y homologaciones de las formaciones federativas actualmente existentes y, por último, facilitar una implantación realista, progresista y económicamente viable.

Confío en que a lo largo de 1997 y quizá en el primer período de la legislatura pueda darse por finalizado el pro-

ceso de estudio y aprobación de estas enseñanzas correspondientes a las distintas titulaciones de especialistas y técnicos en actividades deportivas.

Deporte escolar y universitario. En este tema, señorías, me referiré a dos actuaciones en el terreno educativo de una gran importancia. El Consejo Superior de Deportes considera un objetivo prioritario el fomento del deporte escolar, ya que el entorno natural donde el niño crece y empieza su actividad deportiva está en el colegio.

En cuanto al plan de extensión de la educación física en los centros escolares, en el que ya se acumula un retraso de varios años, el Consejo Superior de Deportes va a ir complementando y avanzando en la construcción de estas instalaciones previstas durante 1997. Por ello, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Consejo tiene previsto invertir en 1997 más de 1.400 millones de pesetas en módulos escolares deportivos distribuidos entre las comunidades autónomas incluidas en el Plan MEC. Todo ello sin perjuicio de la materialización de las transferencias en materia educativa y según el calendario previsto de las mismas. También les quiero anunciar que, tan pronto como las dotaciones y condiciones presupuestarias lo permitan, pondremos a las comunidades autónomas la creación de un nuevo plan destinado a la construcción de nuevas instalaciones deportivas, en este caso de piscinas cubiertas, que permitan no sólo a toda la población escolar en horario lectivo, sino también al resto de los ciudadanos, el fomento y la práctica de la natación.

Asimismo, el Consejo Superior de Deportes se propone poner en funcionamiento una iniciativa estatal, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, para promover y difundir el deporte escolar y universitario nacional e internacional, dándole la cobertura necesaria de organización, de prestigio y de calidad. Se trata, en definitiva, de que la organización de las fases finales de los campeonatos escolares y de la juventud sirvan también de escenario a una gran manifestación cultural y educativa para la promoción del deporte de base.

En relación con el deporte universitario, el Consejo Superior de Deportes, a través del Pleno del Comité Español de Deporte Universitario, desarrollará una política deportiva universitaria que va a permitir potenciar esta práctica en la universidad. En este sentido, se celebrarán los campeonatos de España universitarios, los torneos interuniversitarios y las ligas universitarias. Los deportistas universitarios clasificados asistirán a las Universiadas, que en enero de 1997 tendrá lugar en Corea y en el verano probablemente en Sicilia, y asimismo será el Consejo quien haga la selección de los deportistas que concurrirán a los campeonatos del mundo de 1998. El Consejo fomentará y apoyará, en colaboración con las universidades, la creación de programas de tutoría para deportistas de alto nivel del ámbito universitario, para que les permitan compaginar los estudios con el calendario deportivo.

Por último, el Consejo Superior de Deportes apoyará y colaborará en la celebración y el éxito organizativo y deportivo de la Universiada de Palma de Mallorca, garantizando el máximo nivel de los deportistas que representarán a España. En este sentido, quiero recordarles que durante

1997 vamos a destinar a las infraestructuras universitarias deportivas más de 420 millones de pesetas y 216 millones de pesetas para actividades nacionales de este deporte universitario.

En cuanto a la prevención de la violencia en el deporte, quiero manifestar ante SS. SS. nuestra preocupación por conseguir que las conductas de deportistas y responsables deportivos, que tanta repercusión tienen en la opinión pública, se acerquen al máximo a los ideales de caballerosidad, nobleza, rectitud, generosidad y grandeza, que se asocian siempre con el deporte como actividad humana. No siempre esto, desgraciadamente, es así, y creo que es obligación de todos contribuir a que no se den espectáculos deplorables, que, por desgracia, ensucien en ocasiones la imagen del deporte.

El Consejo Superior de Deportes está firmemente decidido a erradicar la violencia de los terrenos deportivos y la intolerancia de los despachos y, con este propósito, ha instado y seguirá instando al Comité Español de Disciplina Deportiva y a la Comisión Antiviolenencia para que extremen su rigor ante cualquier exceso de conducta o actitudes de los responsables deportivos y velen por la seguridad en los estadios y terrenos deportivos, que deben ser también, y fundamentalmente, responsabilidad que asuman los clubes y las sociedades anónimas deportivas. No podemos permitir que los fuertes intereses económicos que rodean al mundo del deporte profesional den pábulo a la entronización de conductas insolidarias e impropias de quienes encarnan ante la sociedad valores morales tan importantes como los del deporte.

Pemítanme también, señorías, que les anuncie brevemente la elaboración de un real decreto sobre homologación y normalización de los equipamientos en las instalaciones deportivas, que confío que esté redactado y listo para su aprobación también durante el año 1997, después de haber sido coordinado, consultado y consensuado con las comunidades autónomas y oídos los organismos de Aenor y asociaciones de fabricantes de material deportivo. En este sentido, la próxima semana tendrá lugar un encuentro con estas asociaciones para ir avanzando en el desarrollo de este real decreto.

Deporte y lucha contra la droga. La colaboración del deporte en la lucha contra la droga se ha demostrado como un medio eficaz y disuasorio de esa lacra social. Por ello, desde nuestra llegada al Consejo Superior de Deportes hemos promovido la coordinación de las distintas fundaciones y asociaciones que utilizan el deporte y los deportistas con ese loable fin, al objeto de coordinar sus iniciativas, sumar esfuerzos y captar recursos de patrocinadores públicos y privados.

Nuestro objetivo ya se ha visto culminado en un principio con la satisfacción de que por Su Majestad la Reina se aceptara la presidencia de honor del convenio firmado el pasado 8 de octubre entre todas las instituciones, fundaciones, Comité Olímpico Español y Plan Nacional contra las Drogas, y ya ha comenzado a estudiar proyectos de cooperación conjunta que ofrezcan una imagen de unidad, eviten iniciativas paralelas y obtengan apoyo y reconocimiento de instituciones de ámbito internacional.

Confiamos, señorías, en que este convenio impulse la gran labor realizada por todos estos movimientos para ayudar a la resolución de uno de los problemas más acuciantes de la sociedad española y que tiene en la precoz y juvenil práctica deportiva y en la mentalización de educadores en las escuelas a uno de sus más duros y difíciles enemigos.

Investigación y desarrollo médico-deportivo. Desde hace muchos años España está comprometida con la lucha contra el dopaje como práctica vejatoria del resultado de toda competición deportiva y que atenta a la salud de los deportistas a través de acciones tanto educativas como contraladoras. Por ello, el Consejo Superior de Deportes considera prioritario mantener, apoyar y potenciar su laboratorio de control de dopaje, que goza de merecido prestigio internacional por el rigor y la seriedad de sus estudios y análisis. En este sentido, apoyamos la promoción de centros especializados en investigación y desarrollo de medicina deportiva, y puedo decir a SS. SS. que el Consejo Superior de Deportes ha hecho en estos cinco meses de 1996, los que llevamos en la dirección del Consejo, un importante esfuerzo presupuestario para la adquisición de un nuevo instrumento de alta tecnología, un espectómetro de masas de alta resolución, requerido por el Comité Olímpico Internacional y que sitúa nuestro laboratorio de Madrid entre los primeros de control de dopaje mundial en cuanto a instrumentación analítica y como uno de los centros homologados en todo el mundo para la práctica de pruebas de control de rendimiento y antidoping en los deportes de alta competición.

Pensamos continuar en esta línea de favorecer la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías al deporte, porque es uno de los métodos más eficaces para favorecer el control de los programas de entrenamiento y la mejora sistemática de las técnicas que se aplican en los planes de preparación. Como ya informé a SS. SS. en mi intervención en las comparencias de presupuestos, pensamos destinar el próximo año 123 millones de pesetas para gastos e inversiones en el CNID, de los que más de 40 se destinarán a universidades para proyectos I+D.

Alta competición y Programa ADO. Los excelentes resultados que viene reportando el programa de asociación de deportes olímpicos para la preparación de nuestros deportistas de alta competición y que han tenido su feliz culminación en los éxitos conseguidos en los juegos olímpicos de Barcelona y Atlanta son un estímulo para renovar y mejorar este plan de apoyo al trabajo y al duro entrenamiento de nuestros deportistas de alta competición. Por ello y para ello, el pasado mes de septiembre procedimos a constituir la nueva junta directiva y estoy en condiciones de afirmar que habrá un Plan ADO 2000, que en 1997 destinará más de 1.000 millones de pesetas a la alta competición, para que nuestros deportistas cuenten, ante la cita olímpica de Sidney, con el respaldo económico del patrocinio público y privado, que se ha demostrado, señorías, como un espléndido complemento del que presta el Consejo y nuestras federaciones deportivas. A todos ellos quiero significar desde esta Cámara el agradecimiento de la sociedad española, y muy especialmente a Televisión Española, cuyo esfuerzo en el seno del ADO es ejemplar,

ya que ella es quien brinda a los patrocinadores su merecida compensación. También quiero resaltar la colaboración que el COE ofrece al Plan ADO.

El Consejo Superior de Deportes comparte el proyecto y el compromiso del Ministerio de Educación y Cultura de llevar a cabo en esta legislatura la revisión de la Ley de Fundaciones y del Mecenazgo, para que, cuando las circunstancias lo permitan se facilite al máximo la participación de empresas y particulares en la financiación de las actividades deportivas.

Apoyo a las federaciones. El Consejo Superior de Deportes tiene muy claro que su función, su marco de actuación y su trabajo se realiza fundamentalmente a través de las federaciones deportivas y se financia con dinero del contribuyente, que tenemos la obligación de administrar con fidelidad, buscando que su esfuerzo se destine a aquellos fines de educación, cultura y representación internacional que la sociedad nos encomienda y nos reclama, y no para el saneamiento de empresas privadas a las que ya se ha dotado del marco legal conveniente.

Las distintas federaciones deportivas van a seguir encontrando en el Consejo Superior de Deportes el apoyo económico y técnico necesario y suficiente para realizar sus actividades de promoción, organización y fomento del deporte, al objeto de que los deportistas y los técnicos puedan seguir desarrollando su actividad deportiva como dignísima tarea de representar internacionalmente a España en cuantas competiciones deportivas participen y para que, finalmente, puedan cumplir su labor esencial de apoyo al deporte de élite, que es el motor psicológico y moral del deporte como escuela de superación. Por este concepto, y durante 1997, el Consejo aplicará a ellas gran parte de los 9.000 millones de pesetas destinados al deporte federado y de alta competición.

Nuestro respeto a la autonomía de las federaciones será completo, pero también será atenta y exigente nuestra vigilancia para que ni una sola de las pesetas que salen del esfuerzo de los contribuyentes dejen de cumplir exclusivamente su función. Las subvenciones a las federaciones se darán, señorías, con un objetivo finalista y de acuerdo a programas específicos, no para financiar gastos innecesarios. Desde el Consejo Superior de Deportes también llevaremos a cabo programas de apoyo, colaboración y asesoramiento, para la obtención de patrocinios que permitan a las federaciones mejorar sus recursos propios.

En cuanto a las candidaturas a sedes olímpicas y grandes eventos deportivos, el Gobierno ya ha hecho pública manifestación de su apoyo total a la ciudad de Sevilla para que obtenga su proclamación como sede olímpica en los Juegos del año 2004. En este sentido, el pasado 28 de junio el Consejo de Ministros tomó el acuerdo de respaldar la candidatura de esta ciudad española y varios departamentos ministeriales se han comprometido a garantizar distintos aspectos de la organización de tan importante acontecimiento deportivo.

El Consejo también prestará su apoyo a aquellas iniciativas que se hayan presentado o se presenten por las distintas ciudades españolas para concurrir a la nominación como sede de alguno de los grandes eventos deportivos in-

ternacionales, como es el caso de la Universiada de Baleares, cuyas infraestructuras deportivas están garantizadas en colaboración con las restantes instituciones locales y autonómicas. Naturalmente, ese apoyo estará condicionado a la exigencia de la austeridad presupuestaria y, por otra parte, a la conveniencia e interés deportivo.

Quiero referirme también al esfuerzo que el Consejo va a realizar para incrementar la cooperación internacional mediante la firma de convenios que contribuyan al prestigio del deporte español y a nuestra imagen internacional. España es deportivamente un país en alza y nuestros técnicos y deportistas son reclamados por muchos países para que impartan sus conocimientos dentro de los acuerdos deportivos que se firman cada año. El Consejo va a cooperar con los países de nivel inferior al nuestro, básicamente los de Iberoamérica, cumpliendo con su compromiso de ayudar a su desarrollo y trasladando nuestra experiencia y nuestro modelo de gestión. Con ello, se firman calendarios de colaboración cuyo grado de cumplimiento está siendo alto. Al mismo tiempo, con aquellos países con un similar o superior nivel firmaremos calendarios de intercambio para recibir las enseñanzas teóricas y prácticas que nos permitan conocer nuevas técnicas de entrenamiento, un mejor aprovechamiento de la aplicación deportiva de los nuevos materiales y de todo cuanto redunde en el progreso deportivo, organizativo y tecnológico de nuestros deportistas de alta competición. En estos momentos, el Consejo mantiene convenios de intercambio y cooperación deportiva con veintisiete países, de los que diez son de nuestro entorno europeo, trece de Iberoamérica y tres de Africa, Asia y Oceanía.

Por otra parte, en cuanto a nuestra presencia en los distintos foros y organismos internacionales, el Consejo pertenece al Comité de Desarrollo del Deporte del Consejo de Europa, ostenta la presidencia del Comité para la prevención de la violencia y del grupo de Europa del sur en el Bureau del Consejo de Deportes del propio Consejo de Europa, participando activamente en otros comités, como es el del control del dopaje. El Consejo ya ha ratificado los convenios europeos contra la violencia y el deporte. Recientemente, el Consejo ha organizado en Madrid un seminario sobre descentralización deportiva, destinado a los países del este de Europa, dentro del Programa Sprint, de apoyo a estos países.

Dedicaré finalmente, señorías, una breve mención a un proyecto que el Consejo viene estudiando con especial cariño y que creo que puede ser una importante contribución a la cultura deportiva de los españoles y a la extensión de los valores del deporte en la sociedad española. Me refiero al proyecto de un museo del deporte en la ciudad de Madrid, para lo cual ya se ha dirigido la Ministra de Educación y Cultura al alcalde de la capital, confiando en que, en los primeros meses de 1997, avancemos en la firma de un documento que haga posible el inicio de este proyecto. Concebimos el museo del deporte como un escenario formativo y de distracción, en el que los visitantes, especialmente los niños, puedan conocer la historia del deporte español, asistir a exhibiciones de deportistas, ver películas de acontecimientos históricos y contemplar

una significativa colección de objetos y recuerdos de grandes deportistas.

A disposición de todos los visitantes pondríamos, entre otras cosas, la importante colección artística de la que es titular el Consejo y un archivo visual, digitalizado e interactivo, de la memoria del deporte español. Deseamos que el museo se convierta en el gran centro difusor de la cultura deportiva en España y en uno de los primeros de Europa.

Recursos. No es un secreto para nadie que estamos ante una situación histórica, en la que la primera necesidad nacional nos obliga a una política de austeridad para no poner en riesgo del objetivo común de reducción del déficit público, destinado a que España pueda cumplir con las condiciones de convergencia con la Unión Monetaria Europea para ingresar en el grupo de los países europeos de primera fila. Este objetivo va a obligar a todas las administraciones a realizar un ajuste en sus presupuestos y de él no va a estar ajeno el deporte, pero, como ya manifesté en mi reciente comparecencia ante esta misma Comisión el pasado 16 de octubre, el proyecto de presupuestos del Consejo Superior de Deportes es suficiente para mantener la actividad deportiva en el primer año del ciclo olímpico. Es también riguroso, ya que van a ser administrados con transparencia y con el objetivo de defender cada peseta del contribuyente español.

Si la Administración debe garantizar siempre el buen uso, la rentabilidad y la eficacia de los fondos públicos, en este momento de austeridad esta exigencia cobra la importancia de un imperativo ético de primer orden. Estoy convencido de que, con la colaboración de todos, podremos mantener la actividad deportiva y estimular nuestra capacidad de búsqueda de fondos privados para ese patrocinio.

También quiero anunciar que, por disponer de limitados recursos y gracias a una mejor gestión, vamos a reducir, en primer lugar, nuestros gastos corrientes. En este sentido, a título de ejemplo, el Consejo va a proceder a una remodelación de su estructura orgánica suprimiendo altos cargos y amortizando todos aquellos puestos de trabajo vacantes que no son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus fines.

No quiero reiterar aquí el debate que hace unos días mantuvimos sobre los presupuestos del Consejo Superior de Deportes y, por ello, les remito a las cifras que entonces ofrecí sobre los mismos. En aquellos momentos, ya anunciábamos que más de 9.000 millones de pesetas estaban destinados a la actividad deportiva y más de 4.000 a inversiones e infraestructuras. Vamos a continuar colaborando con el Ministerio de Educación y Cultura en los programas de obras en los centros escolares y universitarios, a los que en 1997, como ya les dije, destinaremos más de 1.420 millones y 430, respectivamente, de esos 4.000 previstos para la inversión. Mantendremos el criterio de interés deportivo para seguir promocionando la actividad de las distintas especialidades a través de las federaciones y de los programas universitarios y de carácter escolar, así como la integración de las personas discapacitadas, a cuyas federaciones destinaremos al menos 100 millones de pesetas.

Señorías, quisiera subrayar ante ustedes que nos encontramos en un momento de auténtica ebullición del

mundo del deporte profesional en todo el mundo y muy especialmente en España, donde en concreto el fútbol y el deporte profesional han vuelto a cobrar gran trascendencia social.

Destacaré a este respecto algunas reflexiones que entiendo significativas y que nos indican claramente cuál es la situación en la que nos encontramos. En primer lugar, la conmoción producida en el deporte profesional como consecuencia de la sentencia de la Corte Europea de Justicia sobre el llamado caso Bossman aún no ha cesado y ha permitido que los clubes profesionales se hayan reforzado con jugadores comunitarios de tanta calidad que se ha hablado, sin duda con fundamento, de que las ligas españolas de fútbol y del resto de los deportes profesionales sean consideradas como las más importantes y competidas del mundo. No cabe duda de que el fútbol, con la explosión sufrida en sus derechos de imagen y su repercusión, pasa ya a ser más considerado como un espectáculo que como un deporte. En este sentido, nuestro objetivo es, respetando los beneficios efectos de la sentencia Bossman, tratar de preservar la pujanza de las selecciones nacionales para que no disminuya su competitividad.

El Consejo Superior de Deportes en todo momento ha mantenido un contacto personal e institucional con todas las ligas y los presidentes de estas federaciones de deportes profesionales para, en comisiones creadas con ellos, la discusión de todos estos extremos. Muy recientemente, el Consejo Superior de Deportes ha propuesto y ha creado dos comisiones con la Liga de fútbol profesional, una jurídica y otra económica, para estudiar posibles modificaciones de su marco legal y otros aspectos económicos, teniendo siempre presente su interrelación con la existencia del actual plan de saneamiento.

En otros deportes profesionales, como en el balonmano, el Consejo Superior de Deportes ha impulsado una comisión de seguimiento junto con la Federación, la Asociación de clubs y la Asociación de jugadores, cuyo objetivo es evaluar la introducción de criterios profesionales en esta competición. Ya se han mantenido reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al objeto de dar cobertura, en el menor plazo posible, a aquellos deportistas vinculados por una relación laboral.

Como en todo año olímpico, quiero decir que se están celebrando en estas fechas procesos electorales en las distintas federaciones y ello motiva que se produzca el lógico debate interno en su seno. El Consejo Superior de Deportes ha permanecido, y va a permanecer, neutral en las lógicas aspiraciones de unos y otros candidatos pero, a través de la Junta de Garantías Electorales, velará por el cumplimiento de la normativa electoral y por su democrático resultado.

Ya concluyo. La política deportiva ha de saber conjugar la iniciativa con la demanda social, de manera que contribuya a que las fuerzas que se despliegan en el mercado del deporte consagren su valor como escuela de virtudes públicas y se consiga que los fines culturales del deporte puedan redundar en beneficio de toda la sociedad en su conjunto. Por eso, haremos cosas que se tienen que hacer cada día, propondremos metas de más largo plazo y trataremos

de acertar con el programa de preparación adecuado en cada momento.

El deporte no puede entenderse como una parcela aislada de la realidad social de la comunidad. La evolución de las ideologías y su correlativa plasmación en los estilos de vida contemporáneos trascienden a todos los ámbitos de la sociedad y afectan, por lógica, a un fenómeno de masas y de élites tan característico de nuestra época y tan motivador de comportamientos como es la actividad deportiva en sus múltiples facetas y dimensiones.

Permítanme que, en un día como hoy, recuerde aquella histórica frase de un presidente norteamericano, preguntándome yo también lo que, en primer lugar, yo mismo y todos podemos hacer por el deporte, porque el Consejo Superior de Deportes ha venido a servir al deporte y no a servirse de él. Si todas las fuerzas políticas aquí representadas estamos de acuerdo en que el deporte es, además, fuente de salud y bienestar social, convengamos en que toda posible discrepancia habrá de centrarse necesariamente en el papel a desempeñar por las diferentes administraciones con competencias en materia deportiva, en los criterios de distribución de los recursos disponibles, en el establecimiento de prioridades y de objetivos, en la mayor o menor importancia que se dé, o se quiera dar, a la regulación de su práctica, tanto a nivel público como privado, y, por último, en la manera de valorar y promover la función que el deporte como tal ejerce en la configuración de las identidades colectivas de los ciudadanos. Estoy seguro de que el deporte español puede contar con el estímulo y, cuando lo estimen oportuno SS. SS., con la crítica de esta Cámara, que nos representa a todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

A continuación, van a intervenir los grupos parlamentarios, para fijar posición, formular preguntas o hacer las observaciones que tengan por convenientes, empezando lógicamente aquellos que han solicitado la comparecencia.

En primer lugar, por el Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña Inés Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Quiero agradecer, primero, la voluntad de transparencia. Desde luego, por parte de nuestro grupo, recogemos y agradecemos su oferta de diálogo para los cambios y reformas que se van a producir en breve en el sector del deporte. En las reformas de futuro sería muy importante seguir con las líneas de consenso con las que se ha venido trabajando anteriormente.

Se ha referido a la futura reforma de la ley y, uniéndolo con la intervención que ha efectuado sobre el talante de la gestión deportiva y con la no intervención en el caso de conflictos que se han generado y que son de una enorme importancia para nuestro grupo (ya lo hemos preguntado en alguna ocasión y hemos obtenido respuesta), pensamos que los conflictos actuales que se producen entre el deporte profesional y las retransmisiones de televisión tienen una enorme repercusión. Entendemos que no se debería de

confundir la no intervención con no asumir responsabilidades que están teniendo fuerte impacto y múltiples efectos, no sólo en el sector deportivo profesional sino en el resto del sector deportivo, que, nos guste o no, por el sistema deportivo de este país, que es mixto, está afectado.

En este país no se puede separar el deporte profesional del resto, entre otras cosas porque al deporte profesional se accede por un sistema de ascensos y descensos, según lo regula la Ley del Deporte. Por tanto, ésa es la primera vinculación que el deporte profesional tiene con el resto del sector, de tal forma que un club puede estar un año en la liga profesional y al año siguiente no, haber adquirido una situación económica en el circuito profesional y es imposible que al año siguiente asuma alguien los compromisos económicos. Todos sabemos en la actualidad quién los está asumiendo de forma indirecta y realmente desequilibrada: en muchas ocasiones, los ayuntamientos. A menudo los ayuntamientos compran acciones de los clubes profesionales, tratan de paliar sus deudas y sabemos de dónde detraen las partidas para recuperar ese deporte profesional venido a menos; lo detraen el resto del sector deportivo. Por tanto, hoy, y como está regulado, no se puede separar. Esto no es la NBA en donde está perfectamente diferenciado el sector profesional del resto del sistema. Por eso, no podemos observar esa interrelación en los análisis.

Nuestro grupo entiende que el conflicto de la retransmisión de las televisiones es el origen de una fuerte evolución en el sector deportivo, una evolución compulsiva dirigida fundamentalmente por intereses de la patronal del sector deportivo y por intereses externos al deporte, como en este caso son las televisiones y, desde luego, con un nivel ínfimo de participación de los otros componentes del sistema, como son jugadores, árbitros, deportistas y otras categorías.

Tiene unos efectos económicos muy importantes en lo que ya hemos apuntado, porque al final la deuda se difiere a otras administraciones. Cito los casos del Sabadell, del Lleida, del Getafe (Madrid), por apuntar ejemplos de quienes se están haciendo cargo, en definitiva, de determinadas deudas de este sector. Yo le he pedido, y le reitero, su atención, porque he comprendido, siguiendo sus palabras, que es posible la intervención cuando se pongan en peligro principios superiores que inspiran al deporte, como creo que sucede en este caso. Todo el mundo entiende que incide mucho en otros sectores económicos: bares, cafeterías, de la cultura, etcétera, que están reivindicando una medida, porque les está afectando la transformación compulsiva del deporte profesional que se ha generado por un conflicto de retransmisiones de televisión en este momento.

Quería reseñarle también que tiene importantes riesgos financieros. En este momento nos hemos situado en 26.000 millones aproximadamente en fichajes, cuya seguridad económica para asumir estos pagos recae —es muy importante no olvidarlo— en un fondo de apuestas deportivas del Estado. Es enormemente importante saberlo. Cuando uno se permite el lujo de gastarse ese dinero de alguna manera piensa que tiene un remanente, un fondo de seguridad económica que recae precisamente en apuestas.

Hay que ser absolutamente riguroso con este tema porque sabemos a dónde conducen otras experiencias, como el boteo profesional americano. Cuando se juntan las apuestas deportivas con ciertas situaciones económicas se crean problemas de enorme complicación.

Evidentemente, ha tenido y tiene efectos deportivos: autorizar partidos los lunes; la modificación de horarios o la crítica generalizada de otro sector que no es la patronal pero que importa, como son los entrenadores o los propios jugadores en cuanto a la modificación horaria que causó enormes problemas en otro conflicto y, sin embargo, ahora parece que no pasa nada porque se modifiquen los horarios y el esfuerzo de los jugadores. Nuestro grupo entiende que están primando intereses externos y económicos frente a los deportivos.

En ese contexto nosotros le reiteramos nuestra idea de que, no estando de acuerdo con usted en que el intervencionismo ha de ser un talante de actuación, y menos en ese sector, el Consejo Superior de Deportes tiene que efectuar la tutela, debe proteger y dar seguridad en este tema que se está poniendo en cuestión con estas actuaciones que estamos viviendo. Por otra parte, deseo alertar sobre lo que la combinación de todos estos elementos puede significar en un futuro. Compartimos con usted que es un sector que necesita reformas, que la actual Ley de Deporte no recoge esta serie de elementos nuevos y, por tanto, habrá que regularlo de otra manera, pero también advertimos que la reforma se está haciendo al margen de lo que aquí estamos hablando, por intereses de otro tipo de negociaciones.

Al hilo de su información, me gustaría preguntar respecto a las comisiones jurídicas y económicas que se han puesto en funcionamiento con la Liga y su interrelación con el plan de saneamiento, que nos parece bien, cómo se ha negociado la modificación de la ley de acompañamiento de los presupuestos en la que cambia la tributación para los derechos de imagen. Evidentemente es una reforma que se hace para el deporte profesional, que va a significar un menor nivel de tributación y pondrá en cuestión una posible nueva deuda, no del plan de saneamiento, que se está valorando, que se cifra en 10.000 millones, que ya acumula otra vez el fútbol profesional en este caso.

A nuestro grupo le gustaría que la reforma de ese sector volviera a su cauce, volviera a impulsarse desde el Consejo Superior de Deportes y en él se evaluara y se pudiera introducir finalmente una reforma con elementos de mayores niveles de progreso que la que se está dando de esta forma tan compulsiva.

En otro orden de cosas, sobre la referencia que ha hecho a la violencia en el deporte, sólo quiero hacer un apunte, porque tiene relación con ese sector. Todos los expertos que han estudiado este tema en profundidad, sobre todo en el ámbito inglés que es donde ese fenómeno ha sido más relevante, concluyen que no se corrige únicamente desde los mecanismos tecnológicos y desde la seguridad. Todos concluyen que es de una enorme importancia el nivel de participación y conexión que todo el entramado (socios, espectadores) tenga con los clubes para trabajar en el futuro. Creo que aún no hemos desarrollado el sistema de participación, porque está vinculado por otros motivos.

En cuanto a la reforma de las titulaciones, compartimos la necesidad de desarrollar el decreto sobre titulaciones de técnicos deportivos. No me ha quedado claro si sobre el decreto de 1994, que habría que desarrollar, se prevé alguna reforma, por lo que le ruego que me conteste.

Quedaría hacer una evaluación de cómo ha afectado la reforma educativa a las titulaciones deportivas. Aparte de saber si se va a desarrollar, habría que afinar más el marco de competencias entre las diferentes titulaciones en la actualidad, teniendo en cuenta que hay titulaciones superiores, titulaciones de maestros especialistas, de técnicos deportivos y ciclos de formación profesional que están creando alguna disfunción en competencias entre unos y otros. Habría que incidir bastante en ese concepto, teniendo en cuenta que es un sector económico emergente, adecuándolo a las directivas europeas.

Quiero hacer un matiz respecto al deporte de élite y alta competición. Con independencia de lo que se prevea —porque habrá que hacer reformas y nos sumamos a la posibilidad de que los grupos parlamentarios puedan formular algunas propuestas—, nos preocupa en este momento una cierta desprotección que asiste a los deportistas de élite menores de edad. Ellos están excluidos de las normativas de protección de trabajo a menores por su propia actividad en las directivas europeas, el deporte está excluido de aquello que protege a los menores a nivel de trabajo, pero hay que compensarlo con un sistema que les proteja de una explotación, entre comillas, o de una vinculación perjudicial para la salud física o psíquica pendiente de unos resultados. Me estoy refiriendo —ya lo habrá observado— a aquellos deportes de especialización temprana o que tienen una gran carga de trabajo, como natación rítmica, deportiva, etcétera, que han sido noticia. Porque conozco las peculiaridades de los deportes de los que estamos hablando y las actuaciones de las federaciones, no quiero entrar en el conflicto, sino apuntar que respecto al deporte de élite los aspectos de protección futura están contemplados legislativamente en el sistema educativo e incluso tienen algunas ventajas, sin embargo, no lo están los relacionados con la salud física o psíquica durante la actividad y esto adquiere una gran importancia cuando hablamos de deportistas menores de edad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Secretario de Estado, hemos escuchado con mucho interés su exposición y agradecemos la franqueza y la energía, en ciertos aspectos, sobre todo en aquellos que hacen referencia al respeto por lo que significa el deporte en sí mismo y a la valoración de quienes deben ser verdaderamente los protagonistas del hecho deportivo, especialmente cuando usted ha hecho referencia a las medallas que no debe colgarse la Administración y que sólo deben colgarse los deportistas, las entidades o todo el sector que mantiene vivo el mundo del deporte.

Señor Secretario de Estado, nuestro grupo también ha tomado buena nota en esta misma filosofía de ese aspecto

tan importante que usted ha expresado respecto a la posición que debe tener el Consejo Superior de Deportes en la Administración, que debe ser una posición de coordinación de esfuerzos, de no actuar más que en aquellas políticas que sean de interés estatal y de reequilibrio territorial. A nuestro grupo estas frases le suenan francamente bien, señor secretario de Estado, añadiendo a esas posiciones el diálogo y el consenso. En ese camino nos vamos a encontrar siempre, en una línea ya marcada en la relación de nuestro grupo con la Administración, en este caso con la Secretaría de Estado y el Consejo Superior de Deportes, que deseáramos que continuara en la línea de colaboración y diálogo, como en tiempos pasados y recientes.

El nivel alcanzado por el deporte español, señor secretario de Estado, se debe al esfuerzo de todos. Este gran nivel que tenemos y esta buena salud que nuestro grupo se complace en reafirmar se ha alcanzado gracias a que una gran parte de la sociedad ha puesto en ello su empeño. Una parte muy importante es para los ayuntamientos, que usted ha citado, y otra parte muy importante es para las comunidades autónomas que han soportado en su propia carne y en su estructura el gran nivel deportivo que tenemos en estos momentos en España.

Señor Secretario de Estado, nosotros quisiéramos hacerle llegar la impresión de que debíamos hacer lo posible por considerar que España es plural también deportivamente. Nuestro grupo cree que en los últimos años se han dado pasos muy importantes en este sentido, que gracias al esfuerzo coordinado y a la movilización de esfuerzos públicos y privados hemos logrado estar a la cabeza de los países de más nivel. El esfuerzo de adaptación y de modernización ha sido muy importante también, asimismo la concepción de las estructuras del deporte han ido madurando de forma sustancial. La configuración del Estado de las autonomías, señor Secretario de Estado, que define nuestra Constitución, ha impregnado poco a poco las entretelas de todos los ámbitos deportivos de forma que en este momento nuestro grupo tiene el convencimiento de que se dan las condiciones adecuadas para plantear cuál es la senda por la que debe circular el deporte en los próximos años. Este camino debe ser el reforzamiento de la estructura autonómica del deporte y el reforzamiento de la personalidad jurídica privada de las entidades deportivas, eso que usted ha citado antes de otra manera cuando ha dicho que hay que dar protagonismo a la sociedad, en un lenguaje con el que comulgamos.

La adaptación del marco legal del deporte español a la realidad plural del Estado tiene que contemplar algunas cosas, por ejemplo, la modificación del concepto de competencias delegadas de la Administración pública que ejercen las federaciones deportivas españolas, reduciendo su papel al mismo que se ha asignado el Consejo Superior de Deportes de coordinación de las federaciones autonómicas, como ha expuesto en su intervención anterior. Por tanto, deseáramos que la estructura de las federaciones españolas fuera también en ese sentido federaciones de federaciones. Ello implica —y me referiré a ello más tarde— algunas modificaciones en el marco legal. Es necesaria una coordinación con las federaciones autonómicas a los

efectos de actividad estrictamente estatal y oficial y, si es preciso, de ámbito internacional, en el mismo sentido que ha puesto de manifiesto en su intervención el señor Secretario de Estado hace unos minutos.

Sin más dilación, nuestro grupo parlamentario va a solicitar del Gobierno un proyecto de ley de modificación de la Ley 10/1990 del Deporte. Señor Secretario de Estado, nosotros no le vamos a dar un plazo. Yo tenía previsto uno pero no se lo voy a dar, aunque tampoco creo que debamos ir mucho más allá de los próximos meses. Quizás el período que usted ha marcado del año 1997 es excesivamente largo para poder avanzar un poco más. Ante algunas de las situaciones que se producen reiteradamente en ciertos sectores, la modificación del marco legal es imprescindible. Nuestro grupo entiende que los aspectos de esta modificación que deberían abordarse en profundidad son los siguientes. El tratamiento legal de las federaciones deportivas españolas, su estructura —ya he mencionado antes este tema—, sus funciones y su relación con las federaciones deportivas, autonómicas y territoriales; la regulación de las competiciones oficiales de carácter internacional y la participación de las selecciones españolas y/o de las selecciones autonómicas; el tratamiento legal del deporte profesional: el arbitraje deportivo; el tratamiento legal del deporte de alto nivel; la definición del papel del Comité Olímpico Español; el tema de las titulaciones deportivas; lo que afecta al doping y a la disciplina deportiva; la adaptación a la normativa europea; los incentivos fiscales para potenciar el asociacionismo y la organización de eventos deportivos; el papel de los medios de comunicación; la publicidad y los derechos de imagen; los servicios deportivos al público y el régimen de voluntariado y el impacto medioambiental también en el deporte.

En muchos de estos temas coincidimos con lo que usted ha expresado en su intervención, pero me voy a referir a alguno en concreto. En primer lugar, quisiera referirme al tratamiento legal de las federaciones deportivas españolas, a su estructura, funciones, etcétera. La ambigüedad del tratamiento global que la Ley 10/1990 del Deporte hace de las federaciones deportivas españolas y de su relación con las autonómicas y territoriales, han situado a alguna de éstas en una situación de dependencia e inferioridad, teniendo en cuenta el contenido contradictorio de ciertos artículos de la Ley del Deporte. Este contenido contradictorio permite su interpretación por los propios servicios jurídicos del Consejo Superior o del comité central de disciplina deportiva o las propias federaciones españolas, cosa que ha comportado, como usted sabe, graves y continuados conflictos.

A nuestro grupo le preocupan especialmente los siguientes temas: la interpretación que se hace del concepto de competición oficial de ámbito estatal. Muchas federaciones españolas consideran competición oficial de ámbito estatal cualquier competición que afecte a más de una comunidad autónomas incluso cualquier prueba que signifique traspasar físicamente el territorio de una comunidad autónoma, cuando el espíritu que se mantuvo durante el proceso de elaboración y discusión de la ley era que solamente se consideraría competición de ámbito estatal la de

máximo nivel deportivo, y ésta abierta a la participación de todas las entidades y deportista de todas las comunidades autónomas, es decir, única y exclusivamente los campeonatos estatales del máximo nivel para cada categoría.

Un segundo tema es la aplicación práctica de la previsión que hace la ley en cuanto a que las licencias autonómicas puedan ser habilitadas u homologadas para actuar en el ámbito estatal, posibilidad bien clara que niegan en su regulación muchas federaciones, expidiendo simple y directamente todas las licencias de ámbito estatal interpretando la excepcionalidad de determinados supuestos como un hecho normal.

Las actuaciones de ciertas federaciones españolas que actúan en el ámbito de competencia de una comunidad autónoma, organizando directamente toda clase de actos, cursos de formación y competiciones muchas veces a espaldas de la correspondiente federación autonómica, olvidando que las federaciones territoriales son las competentes y, en aquellos casos que esto no sucediera, sin olvidar tampoco que son las representantes delegadas únicas y legítimas de las federaciones españolas en su ámbito territorial.

Otro aspecto muy importante es la determinación de los quórum asamblearios de las federaciones españolas que permiten que los resultados de los procesos electorales tengan en algunos casos muy poco que ver con la verdadera implantación, peso específico, etcétera, con la realidad de ese deporte, y estos días estamos viendo algún caso en los procesos electorales que están llevando a cabo las federaciones españolas.

Estas consideraciones le llevan a nuestro grupo a plantear una revisión global de la regulación de las federaciones deportivas españolas que, entre otras cosas, contemple su composición, que habría de basarse única y exclusivamente en las federaciones autonómicas y ser realmente representativas y en sus funciones, suprimiendo el carácter de delegación de competencias de la Administración pública y reduciéndolas estrictamente a su papel coordinador de las federaciones autonómicas a los efectos de la actividad de ámbito estatal y oficial del alto nivel, y en su caso de la representación internacional, como he tenido ocasión de decir anteriormente.

Señor secretario de Estado, el segundo tema que quisiera tratar en extensión, aunque será también muy brevemente, es la regulación de las competiciones oficiales de carácter internacional y el papel de las selecciones autonómicas. Estando todavía en vigor el Real Decreto-ley 2075/1982, sobre actividades y representaciones deportivas internacionales, conocido como la Loapa deportiva, nuestro grupo entiende como inaplazable la revisión del tratamiento que se hace sobre las competiciones oficiales de carácter internacional y la participación de las selecciones españolas o de las selecciones autonómicas. Es necesaria una clarificación del tema y una liberalización de las soluciones. En esto tenemos ya, como he dicho al inicio de mi intervención, suficientes pasos dados para que hoy sea posible hablar de estas cosas sin acritud alguna ya que estamos observando, como decía, como unas islas, las islas Feroe, que es un territorio independiente de Dinamarca,

participan sin ningún problema en unos campeonatos del mundo de fútbol compitiendo con la selección española que no muestra, por otra parte, ningún inconveniente, y, en cambio, en cualquier otra competición con participación catalana o de otra comunidad autónoma surgen continuados problemas por temas como los signos, las banderas, o bien se impide simplemente la participación de esta comunidad en muchas de las competiciones. Nuestro grupo cree que debería darse ya ese tratamiento flexible, liberalizador, no en el espíritu del real decreto que sigue en vigor.

Usted ya ha expresado en su intervención el deseo de abordar en profundidad el tratamiento legal del deporte profesional. Respecto al arbitraje y a la conciliación en el ámbito deportivo, estamos en la misma línea. Desde que el Comité Olímpico Internacional incentivó, a instancias de su Presidente, don Juan Antonio Samaranch, la creación del Tribunal arbitral de deporte de Lausanne, todos los países de nuestro entorno geográfico se han apresurado a crear instancias similares. España los introdujo en su ley; Francia tenía previsto una conciliación en el seno del Comité Olímpico Nacional a la que ahora se ha dado un gran impulso práctico; se han creado tribunales en Bélgica, Luxemburgo durante el año anterior, y existe una proliferación importante de esta figura que, si no ponemos una limitación y un coto, puede llegar a desmesura. Se han creado tribunales arbitrales en las ligas, en las federaciones, en el Comité Olímpico, en las comunidades autónomas (la mayoría, sorprendente y erróneamente lo mezclan con el comité de disciplina deportiva) y también en las asociaciones profesionales. En definitiva, deberíamos poner orden en el arbitraje y la conciliación en el deporte, por lo que nuestro grupo pondrá su empeño en la modificación de la ley.

Respecto al tratamiento del deporte de alto nivel, el real decreto español, señor secretario de Estado, se ha quedado significativamente corto con relación a las medidas protectionistas de nuestros países vecinos, Francia, Italia, Portugal, etcétera. Baste citar como ejemplo el decreto-ley portugués que posibilita de forma explícita la consideración de deportistas de alto nivel a los deportistas profesionales. Se introducen medidas de protección especial para los técnicos, entrenadores y directivos del deporte de alto nivel y se posibilita la dispensa de funciones laborales de los deportistas, técnicos, directivos, árbitros, etcétera, tanto en el sector público como en el sector privado. Nuestro esquema piensa en este momento sólo en el deportista practicante, pero en nuestro entorno la protección especial del deporte de alto nivel se aplica tanto a los deportistas como a los árbitros, entrenadores, directivos, principalmente en aquellos aspectos relacionados con los permisos laborales, etcétera.

Nuestro grupo agradece y valora la aportación que ha hecho el secretario de Estado de introducir esta figura en el deporte universitario con el tema de la tutoría. El deporte universitario debe merecer también esta atención respecto a otro nivel porque con el gran esfuerzo que hemos hecho en planes de tecnificación, en centros de alto rendimiento, se produce una distorsión de muchos de los alumnos al pasar a los estudios universitarios y no encontrarse con un

ambiente apropiado. Todo lo que podamos hacer en la universidad —estamos completamente de acuerdo con lo que ha expuesto el secretario de Estado— será bien recibido por nuestro grupo.

En relación con las titulaciones, el régimen jurídico también aplicable a los entrenadores, árbitros, directivos, que no están remunerados, son temas que valoramos, sobre todo en cuanto a titulaciones el que usted manifieste que en breve se hará el desarrollo de la ley, lo que eso va a dar la posibilidad de reforzar en este tema el marco y la prestancia académica de los titulados y de los profesionales que van a enseñar y a formar a gente en el deporte.

Señor secretario de Estado, quisiera hacerle entender que las titulaciones deben disponer de un marco jurídico a través del real decreto y también de una valoración de qué estamos hablando cuando nos referimos a ellas, así como qué medios necesitamos para poder formar a la gente en el deporte correctamente, porque están surgiendo nuevas prácticas y demandas continuadas de la sociedad en muchos sectores deportivos que necesitan ser reguladas. La Administración va siempre detrás de la sociedad. Primero viene la sociedad con su nueva práctica deportiva, después entra la Administración a regularla y, mientras tanto, se producen distorsiones, accidentes y situaciones que no son agradables. Por eso, y por la experiencia, queremos manifestarle que deben tenerse en cuenta, en el momento de elaborar un decreto de ese tipo, el entorno y las condiciones en que esa formación se va a efectuar. Si se dan pasos, que sean seguros y convencidos de que se va a poder llegar a esa formación en su integridad y en su totalidad.

Respecto a la definición del papel del Comité Olímpico español, es válida cualquier fórmula que se plantee de reforzamiento de las estructuras privadas del deporte en un momento en el que la Administración manifiesta que desea disminuir su volumen, que debe potenciarse el marco y el protagonismo de la sociedad y de las organizaciones que la misma sociedad tiene. Se puede tomar esta solución o cualquier otra, como la asociación de federaciones u otro instrumento como el que ya está vigente y funcionando bastante bien en algunas comunidades autónomas. También sería positivo para que el deporte pudiera mantener el nivel que ha conseguido en estos momentos.

En cuanto a la adecuación a la normativa europea, la Ley 10/1990 del Deporte se ha adaptado a la normativa europea prácticamente en su totalidad, pero existen al menos dos cuestiones que en un futuro crearán serios problemas jurídicos que deberían resolverse modificando la ley o las políticas deportivas y las consecuencias jurídicas que de ello se derivan. Por un lado, la limitación a la compra de acciones de las sociedades anónimas deportivas puede crear serios problemas de adaptación a la normativa comunitaria y, por otro lado, la fuerte financiación de las federaciones deportivas y de los clubes profesionales por parte de las administraciones, sea del Estado para las federaciones españolas, sea de las comunidades autónomas para las federaciones autonómicas, sean los clubes profesionales, sean los ayuntamientos, financiando en algunos casos más del 70 por ciento del presupuesto total de la sociedad anónima deportiva. Nos preocupa, por tanto, la utilización del

dinero público respecto a la figura de las sociedades anónimas deportivas, tema al que ya se ha referido anteriormente.

Estamos completamente de acuerdo en los incentivos fiscales para las actividades de potenciación del deporte, del asociacionismo y de la modificación de la Ley de fundaciones y de incentivos fiscales de las actividades de interés sin ánimo de lucro. Creemos que debería revisarse también la publicidad, los derechos de imagen, todo este sector de actividades y de nuevas prácticas deportivas que se nos viene encima.

Finalmente, quiero agradecerle que haya recogido en su intervención algunas de las cuestiones que en su comparecencia en el debate de presupuestos le expusimos. El hecho de que el Consejo Superior de Deportes piense proponer —si no he entendido mal— para el año 1998 un nuevo plan de equipamientos deportivos que incluya, consensuadamente con las comunidades autónomas, las piscinas cubiertas o cualquier otra instalación, es bien recibido por nuestro grupo.

No le he escuchado nada respecto a la Onlae (Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado), por lo que hace referencia a que dinero de las quinielas que va a las diputaciones fuera, como nosotros solicitábamos, a las comunidades autónomas. Otro tema que afectaba a los dineros territorializados en concepto de subvenciones de las federaciones españolas a las territoriales podría abordarse en el planteamiento legislativo que se dé en el futuro a la configuración y funciones de las federaciones españolas.

Quiero agradecerle, señor secretario de Estado, la sensibilidad en aquellos temas en los que coincidimos y pedirle que considere aquellos otros en los que pueda haber discrepancia. Desearíamos continuar en esta línea de colaboración leal y de diálogo, que es la que ha mantenido desde siempre nuestro grupo parlamentario con la Administración cuando nos expresa su deseo de potenciar el deporte, reconociendo básicamente el esfuerzo que hace la sociedad, las entidades y los deportistas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia del señor Secretario de Estado del Deporte en nombre del Grupo Parlamentario Vasco y manifestarle que estamos de acuerdo en casi todo lo que ha expresado en su larga y detallada intervención, salvo algún susto que nos ha dado con el museo del deporte en Madrid —y creo que coincidimos casi todos; hasta el señor Presidente casi ha saltado de la silla.

Pienso que ha sido una intervención detallada y rigurosa que coincide con un programa deportivo bastante apegado a la realidad de lo que es el deporte en el Estado y quisiera felicitarle por ello, señor secretario de Estado. Coincidimos con la mayor parte de los criterios que ha expuesto en su intervención en relación al mantenimiento de la política deportiva del Estado y no voy a hacer más con-

sideraciones sobre dichas posiciones porque considero que están suficientemente expuestas y reiteradas en su intervención.

Quiero animarle, en todo caso, a que impulse el desarrollo legislativo que ha anunciado y que conocemos está siendo tratado en el Consejo con amplio espíritu de colaboración con los agentes deportivos y las comunidades autónomas competentes en esa materia y también deseo animarle a que presente cuanto antes en esta Cámara la reforma de la Ley 10/1990 que incluya estos nuevos criterios y que se adecue a la nueva realidad del Estado, de la sociedad y de los agentes deportivos. Es una buena oportunidad para actualizar la materia legislativa en temas deportivos y para dibujar para el futuro lo que se quiera hacer en materia deportiva en el Estado.

Creemos que se está trabajando con una buena metodología en los antecedentes previos a los trámites parlamentarios de la ley y le felicitamos por ello, tanto por los contenidos que ha expuesto en su intervención como por el tono y las formas por las cuales se ha hecho el cambio en esta Secretaría de Estado para el Deporte.

Ya me gustaría que el Ministerio tuviese ese talante en su conjunto. Creo que el señor Guerra Zunzunegui está satisfecho de mis palabras en esta mañana, porque últimamente me mira con mala cara. El Grupo Parlamentario Vasco intentará indicar con rigor aquellas políticas en las que estamos de acuerdo y discrepar en las que no lo estamos.

Respecto a los puntos concretos de su intervención, queremos señalar la sorpresa por la novedad del museo del deporte en Madrid sobre el cual quisiéramos conocer más datos: qué estudios han llevado a esa localización, cómo se puede plantear ese museo, si se va a realizar en colaboración con la Dirección de Museos del Ministerio, si existen fondos para tal fin y si la Secretaría de Estado del Deporte entiende que es prioritario.

Quisiera indicarle que es necesaria una política de mayor apoyo a los centros de alto rendimiento y a los centros de perfeccionamiento técnico existentes como factor de consolidación del deporte de élite para los que en los nuevos presupuestos se da un nuevo paso. Lo que quisiéramos es establecer diferentes escalafones que definan los objetivos de cada uno de estos centros, de forma que podamos contar con una especie de mapa para que se sepa que se hace en un sitio o en otro, dónde deben dirigirse los deportistas, de modo que se presente una especie de estructura piramidal de estos centros de alto rendimiento y los centros de perfeccionamiento técnico y que conste —es uno de los grandes logros de estos últimos años— cuáles son las posibilidades con las que cuentan estos centros y cómo se pueden diseñar de forma que se puedan ir detectando nuevos valores que, de acuerdo con su mejora y desarrollo, vayan incorporándose a superiores escalafones en esta estructura que debiera ser piramidal.

En relación a los eventos deportivos que ha anunciado, dado que hoy más que en su anterior intervención, confirma, tras el acuerdo del Consejo de Ministros, el apoyo a la candidatura de Sevilla, quisiéramos conocer más datos: cuánto va a costar eso, cuánto va a costar desde la Secreta-

ría de Estado del Deporte y qué previsiones realiza el gobierno de cara a ese apoyo.

Lo que no quisiéramos, señor secretario de Estado, es que esto se convirtiera en una Expo 2 porque estamos muy escaldados. Hacemos un serio llamamiento al Gobierno para que se realicen estas previsiones con rigor, desde las políticas de austeridad que el Gobierno en su conjunto conoce. Creemos que ésa es la actitud de la Secretaría de Estado para el Deporte, pero sí quisiéramos indicarle que nos produce mucho miedo cómo se están desarrollando los acontecimientos en relación a esta candidatura, nos suena a «Macarena», señor Secretario de Estado, nos suena a «dale alegría a tu cuerpo otra vez». A Sevilla le toca la lotería demasiadas veces, con demasiada alegría, y estando de acuerdo en que tienen que existir políticas de solidaridad y todos esos discursos que se hacen con suma facilidad, no creemos que ésta sea la mejor forma de hacer políticas de solidaridad.

En relación a otros eventos deportivos y entendiendo las informaciones que ha dado, seguimos sin comprender —dado que ayer mismo se tramitó en la Comisión de Presupuestos la sección 18— qué dificultades tiene la Secretaría de Estado para el Deporte para concretar su participación en los mundiales de ciclismo en San Sebastián, porque, que se sepa, son tan eventos deportivos como los que en su intervención ha enumerado. Sus presupuestos, señor secretario de Estado, son mucho más concretos que cualquiera de estos que usted ha anunciado. La Secretaría de Estado los conoce con suficiencia, y quisiéramos que, dado que son en octubre de 1997 —no son en el 2004—, hubiese un compromiso claro, con números, por parte del secretario de Estado para el Deporte, indicando que va a participar, como así lo hizo ayer el señor Guerra Zunzunegui en su intervención —intervención que agradezco, dado que ayer no había turno de réplica—. Queremos que manifieste con claridad cuál es el nivel de aportación para que las otras instituciones colaboradoras en este evento, como son el Ayuntamiento de San Sebastián, la Diputación Foral y el Gobierno vasco, puedan realizar previsiones de cara a octubre de 1997. Los presupuestos son claros, están cerrados, existe unanimidad institucional de cara a su organización y falta la participación del Consejo Superior de Deportes, que, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, desde sus propios objetivos, no puede dejar de estar presente en unos mundiales de ciclismo, porque había dejación de sus propias funciones, y la participación que se pide dista mucho de lo que está recogido en los presupuestos para la Universidad de Baleares o para la olimpiada de Sevilla, en su caso. Ahí queda la voz de alarma en lo que respecta a Sevilla.

Ha manifestado una intencionalidad de cara a las elecciones que se están desarrollando en las federaciones. Las estamos siguiendo con interés; vemos que en algunas modalidades se desarrollan con mayor normalidad que en otras, participamos de su criterio de no injerencia y de autonomía, pero al consejo le corresponde cuidar la legalidad. Desde esta perspectiva insistimos reiteradas veces en que el consejo actúe de árbitro, que es la función que tiene encomendada en estos casos, que garantice la legalidad,

que en esa función arbitral no se le vea excesivamente la camiseta blanca y que actúe, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, con una concepción estatal a la hora de asegurar las garantías de estos procesos electorales.

Compartimos el planteamiento sobre la redefinición de las federaciones deportivas del Estado; creemos que debe hacerse, dentro de ese nuevo marco legislativo, una nueva reordenación de sus definiciones y de su estructuración en el Estado; compartimos también sus opiniones sobre el deporte escolar, que nos gustaría fuesen más concretas, pues es fácil ponerse de acuerdo en relación a los objetivos genéricos o a la importancia que tiene este sector.

En cuanto al deporte profesional, le seguimos insistiendo en la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Vasco por lo que está pasando en la Liga de fútbol de las estrellas. Entendemos, al igual que ha manifestado la portavoz de Izquierda Unida, que a corto plazo todos los grupos parlamentarios tenemos que intervenir claramente —ayer mismo se habló de ello en la Comisión de Presupuestos—. Entendemos que el país no está para estos lujos, para que los clubes de primera puedan realizar operaciones millonarias contando con la garantía del dinero que a través de los Presupuestos Generales y de las quinielas tienen como colchón. Creemos que es cierto que los presupuestos que ha presentado el Gobierno se ajustan a la legalidad, y no puede ser de otra manera dentro de lo que en la actualidad está en vigor, pero a esta Cámara le corresponde, por acuerdo de los grupos parlamentarios o a iniciativa del Gobierno, cambiar esa situación. Nosotros instaríamos al secretario de Estado para el Deporte a que con urgencia aborde este tema. La actual situación televisiva rompe los parámetros sobre los que se hicieron los planes y las previsiones anteriores, estamos en una nueva situación y los clubes de primera división lo deben entender y deben asumir que la situación económica es completamente nueva.

En relación a las infraestructuras deportivas, nos gustaría conocer con más detalle cuáles son los criterios a través de los cuales la Secretaría de Estado para el Deporte puede abordar tanto los polideportivos que en su caso están en construcción como ese plan de piscinas anunciado para el ejercicio de la natación. No sé yo si le he entendido bien, pero he creído oír que la Secretaría de Estado atenderá a lo que son grandes planes, que ha indicado como gran criterio. Dígales usted a los de Bilbao que no tienen grandes planes. Yo creo que eso debe hacerse con criterios profesionales más explícitos, que hagan posible que los alcaldes de los diferentes municipios no estén con una vela pidiendo ante la Secretaría de Estado para el Deporte o ante el consejo un poco de ayuda que sufrague los gastos o la falta de dinero, ya que las corporaciones locales se encuentran en una situación económica bastante endeble. Estaría bien una criteriología que dibujara el mapa, que a los propios portavoces de los grupos parlamentarios nos ayudara a decir a los alcaldes que conocen nuestra misma disciplina partidaria lo que es normal y lo que no lo es, y que de alguna forma clarificara el mapa de las infraestructuras deportivas, sobre todo aquellas que atienden y responden a la demanda de la sociedad en general. Es más fácil con-

cretar los criterios —creo que son más concretos— en aquellas infraestructuras deportivas que fomentan el desarrollo del deporte de élite. Vendría bien que se clarificaran los criterios a través de los cuales participa o puede participar el consejo sobre las inversiones para estas infraestructuras deportivas que atienden y responden a la demanda de la sociedad en general, a eso que se llama deporte para todos.

Vuelvo a felicitar al señor secretario de Estado, le animo a que siga con ese tono y con ese talante y espero que en esta legislatura uno de los trabajos principales que realice esta Comisión esté centrado en torno a la actualización de la Ley del Deporte y a ir arreglando los problemas que se han planteado a lo largo de la intervención. A nosotros también nos gustaría que la federación de Euskadi anduviera por el mundo con más legalidad que hoy y que la pelota vasca fuese por fin un deporte olímpico con todas las garantías. Creemos que la Secretaría de Estado tiene en esas vías objetivos políticos a los que no puede renunciar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jerónimo Nieto.

El señor **NIETO GONZALEZ**: Quiero también agradecer al secretario de Estado su comparecencia en la Comisión para exponer lo que va a ser la política deportiva del Gobierno en los próximos años. Y después de la larga exposición, voy a hacer una intervención previa de carácter más general, algunas puntualizaciones y alguna pregunta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha venido manteniendo una actitud de máxima prudencia, como yo creo que el secretario de Estado ha podido observar, desde que llegó usted a la Secretaría de Estado para el Deporte, porque creíamos que era lo mejor que podíamos hacer por el deporte español. Desde su llegada a la presidencia del Consejo Superior de Deportes hemos mantenido esta actitud de prudencia para facilitarle —permítame la expresión— un aterrizaje tranquilo en la gestión del Consejo Superior de Deportes, para que, al mismo tiempo, elaborase con la misma calma y la misma tranquilidad un proyecto de presupuestos para el deporte para el año 1997, y para que diseñase la política deportiva del Consejo Superior de Deportes para la presente legislatura, es decir, para los próximos cuatro años.

Se preguntará usted el porqué de esa actitud. Es muy simple: porque a nosotros nos preocupa el deporte español, y no nos preocupa para nada el crearle dificultades, no queremos crear dificultades en esta etapa inicial; lo que queremos es que usted lo haga bien. Porque nos preocupa el deporte español queremos que haga una buena gestión.

Desde luego, en aquellas iniciativas que tome el Consejo Superior de Deportes y que consideremos que son buenas para el deporte español va a contar siempre con nuestro apoyo y nuestro reconocimiento en esta Casa y fuera de ella.

No queremos hacer demagogia con el deporte. No queremos hacer una crítica fácil a la política deportiva del Consejo Superior de Deportes. En eso pasamos la hoja, y

aunque se ha hecho mucha demagogia y mucha crítica fácil en los años anteriores, ése no es nuestro estilo y, por tanto, no lo vamos a hacer. Además, porque queremos, señor Martín, que no estropee la herencia recibida. Nosotros creemos que la herencia que usted ha recibido es una gran herencia, tanto en lo que se refiere al deporte de base como al deporte federado como al deporte de alta competición. Incluso, nos gustaría que mejorase esa herencia.

Usted en su intervención ha reconocido que ha recibido una buena herencia, lo ha dicho hoy en esta Casa y lo reconocía en un artículo que ha sido publicado hace unos días en la revista «Muface», nada sospechosa, la cual recoge una entrevista que le hacen a usted y también las declaraciones de Luis Lucio, portavoz del Consejo Superior de Deportes, donde dicen que el deporte está en plena forma, que el deporte español escala posiciones y que desde luego está mejor que nunca. Ello es debido al éxito de nuestro modelo deportivo introducido a raíz de la entrada en vigor de la Ley del Deporte. Reconocen ustedes, y yo se lo valoro positivamente, que los resultados de Atlanta 96 respaldan, sin duda alguna, la política de inversiones realizada por el Consejo Superior de Deportes a lo largo de la última década. Por tanto, usted lo ha reconocido aquí hoy y lo ha reconocido también a través de una revista que ha llegado a mis manos el otro día, y me ha parecido que debía citarlo porque usted hace un reconocimiento explícito de la buena forma en que encuentra el deporte.

Dicho esto, insisto en que nos gustaría que mejorase la herencia recibida. Sin embargo —y créame que lo lamento sinceramente—, después de oírle hablar hoy de su programa, después de debatir aquí con usted hace unos días el presupuesto del consejo, y también de valorar la gestión que ha venido realizando en estos meses que lleva en la presidencia del consejo, tengo la convicción, y me gustaría equivocarme, que usted va a dilapidar parte de lo heredado, y va a empezar dilapidándolo durante el presente año.

El programa, desde mi punto de vista, está lleno de buenas intenciones, muchas de las cuales hay que compartir evidentemente, llena de tópicos también, pero con objetivos que se van a poder cumplir difícilmente porque hay poco detrás para poder cumplirlos. En cualquier caso, haremos un seguimiento de todas las propuestas que usted ha hecho y le haremos propuestas para mejorar los objetivos, si es que las encontramos, y desde luego criticaremos duramente aquella dejación de funciones en la que incurra para poner en marcha los objetivos que hoy nos ha anunciado.

Un programa hay que ponerlo en marcha a través de un presupuesto, y el presupuesto lo vemos muy insuficiente. Yo se lo decía el otro día en la comparecencia que usted realizó ante esta misma Comisión para explicarnos el presupuesto del organismo que usted dirige. Y hay una tercera pata en la que hay que sustentar la puesta en marcha de cualquier programa, porque hay que tener un programa, hay que tener un presupuesto y hay que llevar a cabo una gestión; hay que tener voluntad política de llevar adelante un programa con los recursos que se tengan, y si se tienen muchos, mejor.

Permítame que haga una frase, recorriendo a los libre-campistas: *laissez faire laissez passer*. El deporte se gestiona solo. Es la frase que usted podría utilizar en estos momentos. Yo creo que el deporte no se gestiona solo. El liberalismo absoluto y a ultranza que usted quiere practicar en lo que se refiere a la política deportiva estaría a medias nada más. En el deporte hay que hacer cosas. No se puede tener un Consejo Superior de Deportes exclusivamente para repartir subvenciones. Tiene que estar para algo más.

Por tanto, nosotros creemos que con un presupuesto que disminuye en relación con el del año 1996 en un 3 por ciento, y que llega a disminuir en un 13 por ciento si extraemos el dinero que se incorpora al presupuesto procedente del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, va a tener usted bastantes dificultades para llevar adelante ese programa que nos ha anunciado hoy. Porque aunque tiene muchas lagunas desde mi punto de vista, al fin y al cabo es un programa, pero yo considero que con el presupuesto que tiene le va a costar mucho sacarlo adelante. Y más después de la votación que se produjo ayer. No sé si lo sabe usted, señor Martín, pero ayer debatimos en la Comisión de Presupuestos la sección 18, y el Grupo Parlamentario Popular presentó cuatro enmiendas firmadas por el portavoz adjunto de dicho grupo, el Diputado don Antonio Serrano. Es probable que me diga usted que este Diputado es del PAR. Si ustedes tienen problemas internos en el grupo parlamentario no es un problema mío. Es un Diputado del Grupo Parlamentario Popular; no es, evidentemente, del Partido Popular, pero las cuestiones internas de su grupo son cosa suya, no mía. Dichas enmiendas fueron votadas favorablemente por el Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, fueron aprobadas, y representaban 3.050 millones de pesetas. Dicha cantidad se detrae del programa 457.A, que, como usted bien sabe, es el dedicado al fomento y apoyo de actividades deportivas, y se dedica no a otros programas del consejo, sino a otros programas del Ministerio de Educación y Cultura: protección de patrimonio histórico, educación infantil y primaria, transferencias a corporaciones locales y otros ámbitos del Ministerio de Educación. Por tanto, vaya usted descontando 3.050 millones de pesetas, si no lo arreglan en el trámite en el que nos encontramos, del presupuesto que usted presentó.

Ayer, en un ánimo constructivo y con buena voluntad por parte del Grupo Parlamentario Socialista, presentamos una enmienda pidiendo que se incorporasen al presupuesto del consejo 50 millones de pesetas destinados a los Juegos del Mediterráneo, a celebrar en Almería, que sacábamos no de otra partida del consejo, sino de la sección 31, gastos de varios Ministerios, y el Partido Popular votó en contra. No salió adelante esta enmienda. Tampoco lo entendemos.

Insisto, señor Martín, veo complicado, más complicado ahora todavía, que con este presupuesto sacar adelante esas propuestas que usted nos ha hecho esta mañana.

Volviendo al programa, le insisto una vez más que muchos de los principios generales que usted dice que deben adornar su acción política al frente de la política deportiva del Gobierno son compartidos muchos por quien les habla,

pero desde luego creo que, como le digo, van a ser de difícil cumplimiento.

Permítame que en este momento me plantee además algunos interrogantes. Usted nos dice que se va a modificar la Ley del Deporte. A mí no me parece ni bien ni mal, está en su derecho. Nosotros creemos que la Ley del Deporte ha cumplido un buen papel, lo está cumpliendo y lo puede seguir cumpliendo cara al futuro tal como está, pero obviamente la decisión de tomar una iniciativa para que se modifique es suya. Nos ha concretado algunas modificaciones. Yo quisiera que me concretara una más, si es posible. ¿Qué tipo de nuevo modelo van a dar ustedes a la Liga de Fútbol Profesional, en la modificación que nos anuncia de la Ley del Deporte, si es que tienen alguna idea sobre ello?

En lo que se refiere a infraestructuras deportivas, van a hacer —y lo comentábamos el otro día al debatir el presupuesto— una serie de inversiones en centros escolares, en obras deportivas en campos universitarios, mejoras en centros de alto rendimiento. Permítame que lo ponga en duda, teniendo en cuenta el presupuesto que le ha quedado a usted en este momento.

Quisiera también que me aclarase una cosa. Dice que habrá ADO 2000. ¿Quiere decir que usted va a poner en marcha un ADO 2000 nuevo? Porque yo creo —y usted lo sabrá y no podrá decirme lo contrario— que el ADO 2000 se firma en el mes de febrero de este año por el anterior Gobierno con el Consejo y Televisión Española, que es la que aporta fundamentalmente los fondos. Por tanto, es un programa que ya está en marcha cuando usted llega. ¿Quiere decir que usted va a hacer un ADO nuevo, va a dar carpetazo al que se firma en el mes de febrero y va a hacer un convenio nuevo? Porque si no, no entiendo por qué nos ha dicho que usted se va a encargar de que exista un ADO 2000. El ADO 2000 lo tenía usted ya totalmente acordado cuando llegó al Consejo Superior de Deportes.

Nos ha hablado de las federaciones —yo comparto su preocupación por el gasto que se produce en las federaciones— y dice que tiene que producirse un recorte en el gasto y además algunas federaciones deben aumentar sus recursos propios. Quisiera que me contestara a algunas preguntas. ¿En qué federaciones piensan ustedes que se deben producir los recortes? ¿Dónde? ¿En qué tipos de actividad? ¿Piensan ustedes que se debe despedir personal de las federaciones para recortar gastos? Y cuando habla del aumento de recursos propios en algunas federaciones, me gustaría saber cómo pueden generar recursos propios algunas federaciones que lo tienen muy complicado. Estoy pensando, por ejemplo, en natación o atletismo. ¿Usted cree que estas federaciones pueden generar muchos recursos propios para de esta forma financiar en mayor medida sus actividades?

En relación con la violencia en el deporte, comparto la preocupación que usted tiene y, desde luego, pude contar con toda nuestra colaboración para erradicarlo de allí donde exista, especialmente en los campos de fútbol; además, hay un programa para que eso sea posible. Pero me gustaría que me dijera, si tiene los datos, cómo va el plan para que todas las entradas sean de asiento en los campos de fútbol, por un lado, y por otro lado, qué dificultades está

encontrando la instalación de un sistema de vídeo centralizado para hacer un seguimiento de cada uno de los campos de fútbol, porque, como usted sabe, esto se contempla en el decreto correspondiente que regula estas actividades.

Anteayer estuve hojeando el programa electoral del Partido Popular y pensé que usted iba a concretar hoy el programa que presentó el Partido Popular en las últimas elecciones, y he visto que de algunas cosas no ha hablado usted nada. No sé si es porque las han desechado o porque piensa contárnolas en un momento distinto, en un mejor momento. En el programa electoral del PP sobre el deporte escolar y universitario decían que había que revitalizar el deporte escolar y universitario como elemento fundamental de la estructura deportiva. Me gustaría saber cómo lo va a hacer teniendo en cuenta el presupuesto y el programa que nos ha presentado hoy. Decían también que habría que modificar el Consejo Español del Deporte Universitario. Cuéntenos cómo lo van a hacer teniendo en cuenta, entre otras cosas, que cuatro de los seis representantes universitarios que se sientan en el consejo se han ido en los últimos tiempos.

También decían en su programa que iban a respetar la autonomía universitaria. Usted nos ha hablado de su política no intervencionista. Pues la autonomía universitaria está preocupada porque se están produciendo interferencias, con llamadas a los rectores y responsables de las universidades para que se nombren ciertos representantes afines a su partido y a la Secretaría de Estado en el Consejo Español Universitario después de estas dimisiones. ¿Cómo se casa esta no injerencia con esta injerencia por debajo?

También decían en su programa electoral que iban a mejorar la financiación del deporte. Yo le pregunto cómo, si han disminuido los presupuestos. Además, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno y hoy Presidente del Gobierno, señor Aznar, se comprometió a incrementar el dinero que el fútbol recibe de las quinielas hasta el 10 por ciento. Eso se dijo en plena campaña y además hubo una cadena de emisoras de radio que dedicó un monográfico al deporte con la presencia del señor Aznar en las ondas, y allí públicamente se comprometió a esto que le estoy diciendo. Al mismo tiempo, durante la propia campaña electoral los dirigentes del PP que hablaron de temas deportivos dijeron una y mil veces que se iba a producir una rebaja del IVA para los espectáculos deportivos. Yo le pregunto qué van a hacer con estas dos cuestiones, con estos dos anuncios de campaña electoral.

Finalmente, señor Martín, ustedes también decían en su programa electoral que iban a limitar las competencias de la administración deportiva. A mí no me parece ni bien ni mal, es una decisión que proviene de una propuesta electoral que puede perfectamente transformarse en decisión política una vez que están gobernando el país. Esto no casa muy bien con un claro intervencionismo que ustedes están haciendo por debajo, cuando al mismo tiempo dicen públicamente en todos los sitios, en esta Cámara y en cualquier sitio donde les quieran oír, que ustedes no quieren ser intervencionistas en el deporte. Yo creo que estas dos cosas casan bastante mal; mezclan un intervencionismo oculto con una dejación de funciones que a mí, la verdad, me pre-

ocupa. Por ejemplo, no entiendo cómo se puede decir que no se quiere intervenir en las federaciones deportivas y, a título de ejemplo, en una federación deportiva que ha estado celebrando elecciones ahora mandan ustedes inspectores del Consejo Superior de Deportes para controlar el proceso de esta federación. ¿Cómo se casa esto con ese intervencionismo que usted tanto predica? Dice usted, por otro lado, que no quiere intervenir, pero no hay que confundir intervenir con mediar, con trabajar, con actuar. Por ejemplo, yo no entiendo que diga que no quiere mediar en los conflictos, porque si no media en los conflictos los conflictos terminan quemándose y, finalmente, tendrán que terminar en la vía judicial. No sé si usted lo que persigue con su política al frente del Consejo Superior de Deportes es no mediar para que los conflictos terminen judicializándose, o solamente interviene cuando ya están bastante quemados. Podría citarle lo que ha pasado con las federaciones de balonmano, de vela o en la de fútbol. En el mundo del fútbol en estos momentos hay un follón —permítame la expresión— tremendo, una división total, se ha producido una dimisión del secretario general de la Liga Profesional. El mundo del fútbol en estos momentos está gastando más que nunca, es la liga más cara del mundo, pero al mismo tiempo a usted y al Gobierno que usted representa no les preocupa cuánto deben los clubes a Hacienda, porque además les aplazan las deudas que tienen con Hacienda en base a unas garantías un tanto dudosas. Estamos verdaderamente muy preocupado, señor Martín, con esta situación. Yo me imagino que usted también. Y no entendemos cómo el Consejo Superior de Deportes no hace nada en este sentido, no media en temas como éstos, porque —le insisto— el Consejo Superior de Deportes no está, en nuestra opinión, para repartir subvenciones exclusivamente; está esencialmente para impulsar el deporte en nuestro país y para mediar cuando hay conflictos, y también para repartir subvenciones, evidentemente, pero no sólo y exclusivamente para repartir subvenciones. Si eso fuera así, creo que la Secretaría de Estado tendría poco sentido. Tiene sentido cuando se conjuga el reparto de subvenciones, que no es lo más importante, con el impulso del deporte, que es lo esencial, y con la mediación cuando hay conflictos. Porque un conflicto que evidentemente está en la calle y es muy sangrante es el de las guerras de las televisiones con la retransmisión de los partidos de fútbol. En opinión del Grupo Parlamentario Socialista se está produciendo un incumplimiento claro de los compromisos que tienen la Liga Profesional y las televisiones; un incumplimiento claro. Yo le pregunto —y creo que éste es un papel que le corresponde a usted como Presidente del Consejo— ¿ha sentado usted a las televisiones afectadas, a los clubes y a la Liga a dialogar? ¿O, por el contrario, ¿quiere que se mantenga el enfrentamiento? Si los ha sentado, díganos cómo y a que conclusiones han llegado, porque la verdad es que estamos muy preocupados por un asunto como éste que está adquiriendo una gran conflictividad.

Insisto, señor Martín, nosotros creemos que se debe abandonar esta política de intervencionismo o no intervencionismo, mediación o no mediación, diálogo o no diálogo. Usted nos ha hablado de una política de diálogo con

todos. Los grupos parlamentarios aceptamos esa política de diálogo, pero queremos que dialogue con el mundo del deporte y, sobre todo, que dialogue y medie cuando hay conflictos. Y en este momento hay un conflicto grave en varios frentes: un frente es éste, el de las televisiones y el fútbol. Ahí queremos que intervenga, no para imponer su criterio, sino, simplemente, para que las partes afectadas se sienten, dialoguen y usted haga la mediación que creemos que le corresponde hacer. Además, queremos que no lo haga por debajo. Porque lo que no se puede decir es que no queremos intervenir y luego hacerlo por debajo. Queremos que medie y que lo haga públicamente; que medie, que intervenga, que dialogue, que haga todo lo que tenga que hacer, pero que lo haga públicamente. No nos diga, por un lado, que no quiere intervenir y, luego, por debajo de la mesa, esté llevando a cabo unas intervenciones muy directas en diversos campos del deporte español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco González.

El señor **GONZALEZ PEREZ**: En primer lugar, y en aras a la cortesía parlamentaria, doy la bienvenida al Secretario de Estado para el Deporte en esta Cámara, en su comparecencia para exponer los objetivos y políticas a desarrollar en el ámbito del deporte.

Me van a permitir que antes de entrar en la materia objeto de esta comparecencia haga algunas reflexiones. Decía el filósofo español Eugenio D'Ors que lo que no se entiende envenena. En esta comparecencia del Secretario de Estado, y últimamente en muchas ocasiones, se ha oído la frase: No entiendo; no entendemos. Lógicamente, como bien decía el filósofo, lo que no se entiende envenena, y el envenenamiento es una intoxicación que conlleva a veces la pérdida del sentido, en este caso posiblemente sea la pérdida del sentido común, más que del sentido físico. Dentro de esta reflexión, en estos momentos se agradece que el Gobierno de la nación haya tomado medidas desde el Ministerio de Economía y Hacienda para la rebaja del pago de transmisiones patrimoniales, porque indudablemente eso va a afectar al Consejo Superior de Deportes, y me imagino que con gran alegría por parte del Secretario de Estado, ya que el pago de la herencia recibida no va a suponer costes adicionales, como hasta ahora estábamos acostumbrados.

El Grupo Parlamentario Popular manifiesta que un programa electoral se edita para cumplirlo en una legislatura, no solamente en seis meses, en un año o en el primer año. Hay quienes en mucho mayor tiempo, multiplicado por muchos años, no han llegado a cumplir ni parte de un pequeño porcentaje de ese programa electoral.

Hecha esta pequeña reflexión, entraré en materia diciendo que nos congratulamos por la extensa y pormenorizada intervención del Secretario de Estado y Presidente del Consejo Superior de Deportes, pues desde el punto de vista popular entendemos que el objetivo de repasar con amplitud e intensidad la problemática del deporte español que se proponía lo ha cumplimentado con densidad y objetividad, no sólo en aquello que pudiera parecer obvio, sino en as-

pectos que otros no acometieron y que en términos coloquiales se dice poner el dedo en la llaga.

Estos días anteriores, con motivo de esta comparecencia, he repasado aquellos «Diarios de Sesiones» que correspondían a este mismo trámite parlamentario, pero con otros protagonistas. Entenderán SS. SS. que manifieste que ha habido una diferencia sustancial entre lo que ha expuesto aquí el secretario de Estado y lo que expusieron otros intervinientes de otros tiempos; también entenderán SS. SS. que el beneficio lo tenga aquel que ocupa hoy ese lugar en la Mesa.

El secretario de Estado ha comenzado su intervención manifestando su voluntad de mantener aquellas políticas deportivas que estaban bien encauzadas y acometer las reformas necesarias en aquellos aspectos en los que se manifiestan desequilibrios o políticas erróneas que pudieran perjudicar el desarrollo del deporte. Por tanto, podemos deducir que se van a desarrollar políticas de continuidad y no de continuismo, gracias a Dios, a la vez que innovaciones necesarias que acometerán proyectos y reformas que nunca llegaban y, en algunos casos, para desgracia del deporte, estaban en fase de fosilización.

Dentro de este orden de cosas, la elaboración del censo de instalaciones deportivas no sólo era necesario, sino urgente, ya que va a permitir desarrollar una política de inversiones de infraestructuras racional y no sometida a la influencia partidista de los gestores públicos, que en algunos casos han conseguido tener instalaciones deportivas que hoy por hoy están absolutamente infrutilizadas, en el mejor de los casos, y prácticamente abandonadas y en claro deterioro, en el peor de ellos.

La afirmación del Secretario de Estado de que va el Consejo Superior de Deportes a asumir la construcción de aquellas instalaciones deportivas que tengan como fin el apoyo al deporte de élite español, dejando para los municipios y diputaciones provinciales aquellas de utilización minoritaria o de menor coste, me parece que tiene un sentido bastante racional, y en detrimento de lo que antes dije, de bastante sentido común. La constitución de una comisión nacional de centros de alto rendimiento y tecnificación para coordinar e impulsar el mejor aprovechamiento de estas instalaciones también es bienvenida por parte de este grupo.

En cuanto a la modificación de la Ley del Deporte, voy a enumerar brevemente los apartados a los que se ha hecho mención para no ahondar en el tema y no extender mucho mi intervención. Limitar la intervención de la Administración únicamente donde esté justificada me parece muy razonable. No queremos volver a tiempos anteriores en los que la Administración parecía —en este caso de una forma partidista— que quería poner color permanentemente a aquellas actividades deportivas, cuando la actividad deportiva debe ser absolutamente incolora, incluso ni de camiseta blanca, como manifestó el señor González de Txabarri.

Modificar el régimen jurídico de las sociedades anónimas deportivas al general de las sociedades anónimas, con las excepciones necesarias, nos parece que era un reto que había que cumplimentar, y estamos en camino de

hacerlo, por lo que ha manifestado el secretario de Estado. Revisar el régimen de responsabilidad de los administradores de las sociedades anónimas deportivas nos parece importantísimo, pues no podemos olvidar que, al fin y al cabo, cuando se comete algún tipo de tropelía —entre comillas—, vemos, desgraciadamente, cómo la sociedad anónima deportiva es la que sufre la consecuencia, la sociedad que la respalda es la que la sufre y aquellos administradores —dicho en términos coloquiales— desaparecen de rositas. Sistematizar el régimen jurídico de infracciones y sanciones en el ámbito deportivo nos parece razonable y acometible. El reconocimiento a los órganos universitarios como competentes en actuación deportiva, con la participación en este caso del Consejo Superior de Deportes, está dentro del ámbito del programa que el Partido Popular proponía. El reconocimiento a la realidad del Comité Paralímpico —que no es ahora cuando se ha visto el resultado de estos deportistas, sino en tiempos anteriores— nos parece también muy necesario y acometible. La regulación e implantación de las enseñanzas oficiales de técnicos deportivos, con el desarrollo del artículo 55 de la Ley del Deporte, era algo que se estaba demandando desde hace mucho tiempo en la sociedad deportiva española. La estructuración de las enseñanzas, atendiendo a sus peculiaridades formativas, nos parece también irrenunciable y acometible.

Estos han sido los epígrafes cuyo acometimiento o reforma no solamente era necesaria, sino que perfecciona sustancialmente la legislación deportiva, recogiendo las inquietudes y propuestas de prácticamente toda la sociedad española en el ámbito deportivo.

Atendiendo a la explicación del secretario de Estado, nos congratula el interés y los proyectos que ha expuesto respecto al deporte escolar y universitario, tomando iniciativas, junto con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, para la promoción del deporte escolar y universitario, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Y con respecto al deporte universitario específicamente, vemos con satisfacción que de una forma seria y responsable se acomete definitivamente la Universiada, que hasta el momento sólo eran fuegos de artificio por parte de la anterior administración deportiva, hasta el punto de no tener ninguna partida presupuestaria al efecto para inversiones.

Con respecto a la violencia deportiva y a la participación activa del deporte contra la droga, el Grupo Popular estará siempre apoyando las políticas que se desarrollen en torno a estos dos graves problemas, tratados, como es lógico, cada uno en su ámbito.

En el tiempo de intervención del que disponemos los portavoces —intentaré ajustarme razonablemente a ese tiempo— es prácticamente imposible repasar todos los temas que la extensa y pormenorizada intervención del secretario de Estado ha desarrollado. Sin embargo, no quisiera terminar mi intervención sin hacer referencia a lo que yo denomino, después de oír al secretario de Estado, un decálogo de cambio de estilo, tanto en lo coyuntural como en lo estructural.

La búsqueda de fórmulas que ayuden a la financiación del deporte, con la revisión de las fundaciones y mecenazgo para que se suavicen las cargas impositivas y se facilite la participación de empresas y particulares en la financiación de las actividades deportivas puede ser una clara respuesta a alguna de las preguntas que se han venido formulando aquí reiteradamente porque, desde nuestro punto de vista, las políticas no tienen que estar encorsetadas a ningún modelo, máxime cuando el modelo anterior tampoco ha dado el resultado óptimo que todos esperábamos.

En segundo lugar, que las subvenciones a las federaciones tengan carácter finalista, como ha manifestado el secretario de Estado, y su objetivo no sea otro que el de la promoción, organización y fomento del deporte, y no para financiar gastos innecesarios que en algunos casos llegan a tener las administraciones —me refiero a las federaciones deportivas—, que más que federaciones parecen empresas de consulting.

En tercer lugar, la racionalización del gasto del propio Consejo Superior de Deportes, reduciendo la propia estructura orgánica del consejo y reduciendo y racionalizando los gastos de representación y viajes, terminando con el despilfarro que bien pudiera estar representado en obras que aumentaban su costo final en casi un 15 por ciento, como consecuencia de los mármoles travertinos, las maderas nobles tropicales o los árboles que vienen del Japón, cuya unidad costaba cerca del millón de pesetas, y el exceso de hormigón utilizado para simples revestimientos, cuya dureza sólo es comparable al tejido facial de aquellos que consintieron tales despilfarros.

En cuarto lugar, la sensibilidad manifestada por el secretario de Estado en torno a la integración de las personas discapacitadas, con partida presupuestaria incluida.

En quinto lugar, manifestar con claridad a los clubes de fútbol que, mientras el plan de saneamiento persista, no habrá mayor participación en el reparto de las quinielas. Sobre este apartado luego preguntaré al señor secretario de Estado.

En sexto lugar, la posible regulación de la Seguridad Social para aquellos deportistas profesionales que carezcan en estos momentos de ésta. También incidiré posteriormente en ello.

En séptimo lugar, la absoluta neutralidad del Consejo Superior de Deportes en los procesos electorales de las distintas federaciones deportivas, no como en épocas anteriores.

En octavo lugar, la creación de un museo del deporte que contribuya a la cultura deportiva y al conocimiento de la historia del deporte español, que por cierto es museo del deporte y no del terror, como alguien ha manifestado aquí, ya que se ha llevado un sobresalto o un susto. Imagino que, de alguna manera, la propuesta provendrá de aquella ciudad o de aquella comunidad donde se ha manifestado que puede estar este museo del deporte.

En noveno lugar, el intenso y reiterado interés en el programa ADO y su más intensa participación. También haré referencia a este apartado concreto.

En décimo lugar, el diálogo y el consenso como piezas clave de una política deportiva que tiene como finalidad la

resolución de problemas sin sobresaltos y con el único fin de mejorar el deporte.

En referencia a los tres apartados sobre los que he manifestado que iba a formular preguntas al secretario de Estado, preguntaré, en primer lugar, si el Secretario de Estado podría confirmarme si el Presidente del Gobierno está participando de una forma activa en la potenciación del plan ADO. La segunda pregunta se refiere a uno de esos epígrafes del decálogo sobre el cambio de estilo. La señora ministra manifestó en sede parlamentaria que de alguna manera se podría pedir a los clubes de fútbol que, con los contratos que van a realizar con las televisiones, a efectos de ingresos económicos, se pudiera disminuir el plan de saneamiento de los clubes. Quisiera saber si el secretario de Estado está gestionando o va a gestionar en este sentido para que la disminución del plan de saneamiento se lleve a cabo y no solamente sean los grandes fichajes los que se vean reflejados en las inversiones que realizan los clubes a la hora de desarrollar su política deportiva. En referencia a la integración de atletas en la Seguridad Social, quisiera preguntar, porque él ha hecho referencia explícita a equipos o a conjuntos de más de un integrante, si esa integración se hará extensiva a los atletas individuales. Si no puede responder estas tres preguntas ahora el secretario de Estado, las recibiremos gustosamente por escrito.

También quiero manifestar que la intervención del secretario de Estado me ha parecido pormenorizada, seria, coherente y en aplicación de un programa electoral al cual concurrió el Partido Popular que, por cierto, el día 3 de marzo, con ese programa y con otros en otras parcelas superó el listón, la reválida, de ganar el Gobierno de la nación.

El señor **PRESIDENTE**: El secretario de Estado tiene la palabra para dar respuesta a aquellas preguntas que se le hayan formulado o contestar aquellas observaciones sobre las que tenga algo que decir.

Antes de ello, si me permite, quiero advertir que, como consecuencia del horario, la comparecencia del Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, solicitada por él, no por ningún grupo, de conformidad con todos los grupos parlamentarios queda aplazada para otra sesión. Que esto no sirva de estímulo para que lo que nos queda de sesión se multiplique por dos.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Martín Marín): Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, puesto que, cumpliendo con el compromiso de la primera parte de mi intervención, con estos debates uno se enriquece en algunos temas y le entran dudas tremendas sobre otros, quizá por la falta de comprensión, pero en todo caso ayudan a ese clima de diálogo que he deseado en mi intervención.

Si me permiten, iré contestando a las distintas intervenciones por el orden en que se han producido. La Diputada Sabanés habla del fútbol profesional, de los ascensos, de los descensos, de si los ayuntamientos compran. Dos cosas. Una, políticamente estamos en contra de que las ac-

ciones de los clubes profesionales sean detentadas por instituciones u organismos públicos como puedan ser los ayuntamientos. Eso lo permite la ley. Está la modificación de ley. En todo caso, usted ha mencionado una localidad como Sabadell y, si no recuerdo mal, me parece que ese mismo ayuntamiento pertenece a su grupo político. Sería bueno que todos dialogáramos en este sentido para tener y mantener el mismo criterio. Como le digo, políticamente no deseamos que esas instituciones estén. Es bueno que las instituciones, dentro de sus competencias, de su autonomía, de su responsabilidad, tomen la decisión, que todos debemos respetar, si lo consideran más oportuno, más conveniente, más necesario o más útil para la ciudadanía que ellos representan, de acudir en atención de esas instituciones que puedan llevar el nombre de la ciudad, pero básicamente estamos de acuerdo con esa preocupación. Por tanto, como ocurre en algunas ciudades —usted ha mencionado concretamente la de Sabadell—, sería bueno que pensáramos en la posible modificación de la ley del deporte y en si esto lo pudiéramos llevar adelante.

También estamos todos sorprendidos —me parece que lo dije en la presentación de los presupuestos— con las grandes cantidades de dinero en fichajes. Efectivamente, hemos detectado que eso produce una preocupación en la gente, a la que se ha pedido austeridad; se está preconizando austeridad desde el Gobierno, desde la Administración. A ningún gobierno le gusta hacer estas llamadas de austeridad —es una de las decisiones más dolorosas— y es sorprendente que simultáneamente se produzca esto. No sé si le he entendido bien, pero quisiera aclarar que estos miles de millones de pesetas han sido como consecuencia de nuevos contratos de imagen y no con cargo a fondos públicos. Es verdad que deberemos estar atentos, y eso lo hemos estado manifestando desde el primer momento, pero clarifiquemos que ése es un dinero privado que llega al fútbol. El llamamiento que se ha hecho desde todas las instituciones deportivas y el que deben hacer todos los poderes públicos es que ese dinero debería ser utilizado, además, pidiendo la responsabilidad de los dirigentes, accionistas y socios de cada uno de los clubes y respetando su decisión, en el saneamiento de sus propias sociedades, en la consolidación de sus propias sociedades. Ese es el llamamiento que nosotros debemos hacer, pero no es dinero público, Diputada Sabanés.

Quiero recordar que usted me preguntaba también —y no quisiera olvidar ninguno de los temas que se han tratado— se se ha mantenido alguna reunión con la Liga de fútbol profesional en este sentido. Efectivamente, se han creado dos comisiones. Me parece que lo he dicho en mi intervención. Una para el tema jurídico, puesto que he manifestado el deseo de modificar la Ley del Deporte en diálogo con todas las partes afectadas, y evidentemente una de ellas es el fútbol en general; y otra, la económica, porque en la económica, entre otros temas (como creo que ya la ministra expuso en esta misma Comisión y posteriormente yo se lo hice ver en declaraciones públicas y en esa misma reunión a la Liga de fútbol profesional) es nuestro deseo que los clubes de fútbol hagan un esfuerzo para anticipar, para adelantar ese plan de saneamiento. Solamente

en ese diálogo, en esa voluntad de que las cantidades del plan de saneamiento se puedan adelantar (plan de saneamiento que no firmó este Gobierno, plan de saneamiento que no prorrogó este Gobierno, aunque sí desea su anticipación), en ese contexto solamente nos plantearíamos la revisión, el estudio de nuevas medidas económicas con los clubes de fútbol profesional.

Usted ha hablado también de la violencia. Le puedo decir que el propio presidente de la comisión de prevención para la violencia o antiviolencia ya se ha dirigido a la Liga de fútbol profesional, a todos los clubes, a las distintas federaciones, pidiéndoles reuniones para hacerles este llamamiento de forma reiterada. Estamos no solamente preocupados, sino actuando continuamente en este sentido.

Respecto a las titulaciones, la fundamental, Diputada Sabanés, es la incorporación al marco educativo. Este es un cambio significativo respecto del planteamiento de la Administración anterior. Nosotros le queremos dar valor educativo a las titulaciones deportivas. Por tanto, éste es un cambio cualitativo y significativo.

Por último, usted ha hablado de los deportistas menores de edad, de la salud. Discúlpeme si no la he entendido bien. Hemos dicho que la práctica del deporte empieza en la propia edad escolar, que es el entorno natural del niño. El deporte de alta competición sí tiene determinados niveles de exigencia. Le puedo garantizar, si se ha referido usted a la gimnasia, que nuestras medallistas olímpicas en Atlanta son un orgullo creo que para todos los españoles, desde luego lo son para el Consejo Superior de Deportes. El nivel de preparación ha sido de exigencia, pero también de control riguroso desde entonces, durante y después de su preparación. Como usted habrá comprobado en mi intervención, soy partidario de que el fin no justifica los medios. Esté absolutamente tranquila porque se realizan todos los controles médicos técnicos convenientes para todo ello.

El señor Burballa creo que ha ido en la línea que hemos mantenido durante este tiempo. Efectivamente, como yo he manifestado en mi intervención, estamos en una España plural y autonómica.

En cuanto a la reforma de las funciones delegadas de las federaciones españolas, yo creo que más que llevarlo a cabo en la Ley del Deporte usted puede estar refiriéndose al real decreto de federaciones. Quizá sea el paso siguiente. Ya hemos hecho las modificaciones en ese marco y continuaremos. Estamos básicamente de acuerdo. Lo que pasa es que las federaciones nacionales deben fijar la política de la alta competición, coordinar la política del resto del Estado español. En eso nos vamos a encontrar, sigamos dialogando.

Me ha entendido bien. Efectivamente he hablado de llevar a cabo la propuesta de modificación en el año 1997. Usted conoce muy bien que el proceso, si se desea hacer no desde la imposición sino con el consenso de todas las personas o grupos afectados por esta posible modificación, que es a lo que nos hemos comprometido en nuestra intervención, primero supone elaborar ese borrador y, después, hacerlo llegar a las personas afectadas y dialogar con ellos al respecto. Por eso creo, y usted lo ha entendido perfecta-

mente, que quizás a mediados o a finales del año 1997 podamos disponer de un anteproyecto para presentarlo a esta Cámara. Usted ha mencionado toda una serie de temas que le gustaría abordar en esa modificación de la Ley del Deporte. Entonces será el momento de exponerlas y en ella nos encontraremos. Deseo decirle que, efectivamente, el tema del arbitraje y la conciliación está en marcha por el propio Comité Olímpico Español, con el que se ha trabajado para la elaboración de un estatuto jurídico en este sentido.

Usted ha hablado de que yo he mencionado un nuevo plan. El plan de extensión se está desarrollando en aquellas comunidades autónomas donde existe el plan MEC. Nosotros nos hemos referido a que quizás en un próximo futuro, tan pronto como terminemos este proyecto y lo permitan las condiciones presupuestarias, llevaremos a cabo un proyecto con las comunidades autónomas, estén o no dentro del territorio MEC, y por supuesto que tenemos en cuenta el calendario de transferencias que en este sentido está comprometido con el resto de las comunidades, para que desde el consejo se lleve la dirección técnica y la propuesta concreta que hemos hecho. Es un tipo de instalación que nos parece que no solamente va a permitir un uso y una conservación deseada, mantenida, sostenida por su propia buena utilización, sino que posibilitará también la ocupación del ocio de muchos otros sectores a los que debemos incorporar a la actividad deportiva.

Usted ha hablado del dinero de las quinielas, de la On-lae. Deseo reiterarle lo que se manifestó por parte de la señora ministra y lo que acabo de decir a la Diputada Sabanés. Claro que se está dispuesto a estudiar una posible modificación del real decreto de las quinielas. Reconocemos el derecho que los clubes de fútbol tienen a reclamar su participación, su colaboración, lo que ellos entienden, y nosotros también entendemos, conveniente y necesaria para una buena y mejor recaudación por las quinielas. Pero ese diálogo, repito, debe enmarcarse dentro de la relación que todo esto tenga con el plan de saneamiento, del que este Gobierno ha solicitado su anticipación.

En cuanto a la intervención del Diputado González de Txabbarri he de decirle que estoy de acuerdo en casi todo. No se asuste por el museo. Quizá haya podido ser una sorpresa. Le he manifestado que es un deseo que se ha empezado a poner en marcha, se han mantenido unas conversaciones y esperamos que tengan su fruto. Nos parece que la existencia de este proyecto como objetivo debe servir de motor para lo que nosotros entendemos que es el deporte: no solamente la práctica deportiva sino la educación y la cultura, y qué mejor que este ministerio sea el promotor de una idea como ésta.

¿Cuánto van a costar los juegos olímpicos de Sevilla? En el mes de marzo se decidirá si Sevilla pasa ese primer obstáculo. En el mes de octubre se sabrá si Sevilla es o no definitivamente sede olímpica. Me parece que esa pregunta ya se hizo en mi intervención sobre los presupuestos. El compromiso del Gobierno es apoyar decididamente la candidatura, la opción de Sevilla. Ese compromiso viene determinado por saber si Sevilla es o no definitivamente candidata y si es o no definitivamente sede

olímpica. Ese es el compromiso. Actualmente, todo lo que es la promoción y organización de esa candidatura, como ya manifesté en una comparecencia sobre presupuestos, está siendo atendida básica y fundamentalmente por patrocinadores privados, porque, como usted y yo compartimos, son ellos a los que hay que animar a que colaboren en este tipo de actividades. El Consejo Superior de Deportes no tiene ninguna partida específica para este fin en estos momentos.

Respecto a los mundiales de ciclismo, me he referido expresamente en mi intervención a que el consejo debe y va a participar y a apoyar todos aquellos eventos internacionales que se desarrollen en España y que tengan interés estatal, como es el caso del campeonato mundial de ciclismo que se disputará el año que viene en San Sebastián.

Todos han hablado —y me quiero referir genéricamente— de las elecciones en las federaciones. Yo creo que en algún caso se contradicen unas intervenciones con otras porque, efectivamente, los intervinientes tienen una concepción distinta de lo que debe ser la actuación de un gestor en la Administración, de un responsable político, y lo que debe ser la autonomía de los órganos y de la propia sociedad civil. En las elecciones a las federaciones les garantizo la absoluta neutralidad, como no puede ser de otra manera, del Consejo Superior de Deportes, y las garantías de esa limpieza en los procesos electorales lo están por los órganos competentes. Es decir, el comité de garantías electorales es el que ha estado velando y va a seguir velando por la limpieza en todos esos procesos electorales. Y si es éste comité de garantías electorales el que debe adoptar decisiones precisamente para velar por la pureza y por la limpieza en esos procesos de garantías electorales, el que requiere la presencia de personas delegadas por ese comité para que precisamente velen por la pureza en ese proceso electoral, eso no es, en absoluto, intervencionismo o dirigismo o manipulación —no sé si ha sido el término utilizado, si no lo ha sido lo retiro— en cualquier proceso electoral. Quizá debamos tener muy claro —cosa que vengo apreciando que no se tiene en determinados momentos— que el comité español de disciplina deportiva, que los comités jurisdiccionales, que los comités de garantías electorales no son el Consejo Superior de Deportes; son órganos que, dependiendo del Consejo Superior de Deportes, se les debe mantener y exigir su autonomía jurisdiccional. Antes quizá todo se confundía y posiblemente la intervención del Diputado es lo que le ha hecho fallar en su intervención en este sentido.

Contestando al señor González de Txabarri, he de decirle que respecto del plan de saneamiento se ha solicitado ese esfuerzo a los clubes.

Respecto a los criterios más explícitos para las infraestructuras, se convocará el concurso público y en él se establecerán los criterios, criterios básicamente deportivos, pero a los que vamos a introducir dos novedades. Una, el presupuesto de mantenimiento y conservación; dos, el proyecto de actividad, de tal manera que no hagamos infraestructuras en España que luego no pueden ser sostenidas o no sean suficientemente ocupadas y no se justifique su posible construcción.

Señor Nieto, en estos momentos tengo la duda de si no me he explicado, no me ha escuchado o su intervención en algunos aspectos la tenía preparada antes de oír la mía. Esa es mi duda, señor Nieto. Tenga S. S. la absoluta seguridad de que se va a equivocar. Usted tiene miedo y le gustaría no equivocarse. Sin embargo, luego ha afirmado que probablemente dilapidemos una herencia recibida. Se va usted a equivocar. Pero ésa es una manifestación, igual que usted ha hecho la contraria. Sí le voy a decir una cosa. Hemos aceptado una herencia, como he manifestado, buena, correcta, que ha gozado de buena salud, muy mejorable, muy desatendida en muchas cosas. Usted ha visto en mi intervención que desde hace varios años estaban desatendidas muchas cosas, entre otras, todas las medidas que nosotros pretendemos adoptar en el año 1997. Ya me hubiera gustado aceptarla a beneficio de inventario, porque desde luego hubiera quedado bastante troceada y muy disminuida, pero la responsabilidad ha sido aceptar la herencia, con toda la gestión, lo bueno y lo malo.

Ha hecho referencia S. S. a la Liga de fútbol profesional y las competencias. Esa es la reforma de la Ley del Deporte. Ahí vamos a coincidir. Las competencias que la ley debe atribuir a la Liga de fútbol profesional creo que ahora están correctamente definidas. Pero he ofrecido ese diálogo y ya se ha constituido una comisión con la Liga de fútbol profesional y con la Federación española de fútbol. Aquí he hablado de ese diálogo. No venimos a imponer un nuevo marco legislativo; venimos a proponer que desde el diálogo construyamos todos juntos un nuevo marco legislativo.

Usted ha manifestado que el ADO se firmó en Televisión Española en el mes de febrero. Efectivamente, pero del año 1988. Lo que yo he dicho esta mañana en mi intervención es que, pareciéndome bien el ADO, este nuevo equipo del Consejo Superior de Deportes, y más concretamente del Gobierno y, como muy bien ha expresado el Diputado del Partido Popular, con la directa participación del Presidente del Gobierno, ha garantizado la viabilidad de ese programa en el que se van a aplicar más de mil millones de pesetas a partir del año 1997. El ADO, la Asociación de Deportes Olímpicos, fue una buena idea llevada a cabo en 1998. Lo que yo he afirmado esta mañana es que esta Administración ha garantizado la existencia del dinero privado para que colabore en este proyecto.

Ha preguntado S. S. si vamos a despedir personal en federaciones como natación o atletismo. Supongo que se referirá a estos dos deportes por ser dos cualquiera, por ser dos deportes importantes; supongo que no se estará usted refiriendo a ningún presidente en concreto de federación que pueda más o menos conocer o tener alguna relación con él. Yo he insistido en que vamos a respetar la autonomía de las federaciones. Y como usted muy bien ha dicho, no vamos a dar subvenciones para gastos suntuarios. Sí vamos a financiar actividad deportiva a través de las federaciones. No seremos nosotros quienes despedamos personal, no seremos nosotros quienes contratemos personal. Lo que sí va a cambiar —y puede ser una novedad—, respecto del anterior mandato del Consejo Superior de Deportes, es

que no se van a dar subvenciones, se va a financiar actividad deportiva a través de las federaciones.

Ha hablado usted del CEDU y de cuatro que se han ido. Aquí es donde me ha entrado la duda de si había escuchado usted mi intervención, yo me había expresado mal o esta intervención la hace usted antes de producirse determinadas reuniones de los órganos competentes. No se ha ido nadie del CEDU. Quizá usted está hablando de alguna información recogida en prensa sobre que en una reunión de los órganos de junta directiva del CEDU dos o tres personas se marcharon, pero yo le ruego que lo compruebe, si no le puedo informar, y le digo que el pleno del Comité español de deporte universitario se reunió y reeligió, con la total asistencia de sus miembros, a los nuevos cargos de ese pleno y de esa junta directiva, y no hubo el más absoluto abandono por parte de nadie. Quizá después de leer usted aquella información no la ha puesto al día, y es lo que le ha hecho hacer esas manifestaciones esta mañana.

Sobre el IVA y las quinielas creo que ya hemos hablado. Yo no sé si usted se da por satisfecho. En cualquier caso, han sido públicas las declaraciones por parte de la ministra en esta Comisión y pública por parte del presidente del Consejo Superior de Deportes en su reunión con los clubes profesionales. No tiene previsto este Gobierno hacer ninguna modificación del IVA que afecte al deporte y al fútbol profesional, y cualquier modificación en la participación en el derecho de los clubes en las quinielas debe contemplarse desde la anticipación —repito, señor Nieto—, debe verse en coordinación desde la anticipación de este plan de saneamiento, plan de saneamiento, disculpe el señor Nieto que le recuerde que no firmó este Gobierno.

Habla usted de los conflictos del balonmano, de vela y del fútbol, conflictos que fueron resueltos en el Consejo Superior de Deportes con la presencia, entre otros, del presidente del Consejo Superior de Deportes. En un Estado de Derecho, señor Nieto, los conflictos se pueden resolver solamente de dos maneras, o por acuerdo entre las partes o por la actuación de los tribunales. Estoy de acuerdo con usted en que el Consejo Superior de Deportes —lo he dicho en mi manifestación— debe tomar su autoridad moral para tratar de buscar la solución a los conflictos en el acuerdo y en el consenso, y si no es así, desgraciadamente, legítimamente dejemos que actúen los tribunales. Me habla usted de conflicto de vela y quiero recordar que ese conflicto fue resuelto en el Consejo Superior de Deportes. Me habla usted de conflicto de balonmano y quiero recordarle que ese conflicto también ha sido resuelto en el Consejo Superior de Deportes.

En cuanto al tema del fútbol profesional, me parece que he dicho en mi intervención, y lo reitero, que todas las puertas y los teléfonos del consejo han estado abiertas y han sido utilizadas y prácticamente se ha logrado la intervención permanente y constante en busca del acuerdo de la no ruptura del diálogo entre las partes en el tema del fútbol y en lo que se refiere al sector del fútbol, y le quiero recordar la reunión que hubo la semana pasada en el propio Consejo Superior de Deportes a la que asistieron un número de clubes, y de cara a esa lectura que se hace en los medios de comunicación de unos que han firmado con un

operador y otros que han firmado con otro, allí estaban todas las partes y se han creado estas dos comisiones para seguir avanzando en ese diálogo de mejora, de armonía y de búsqueda de acuerdo en el fútbol profesional.

Terminaré, Presidente, respondiendo a dos preguntas del Diputado del Partido Popular. Efectivamente, no sólo en el tema del balonmano sino también en cuanto a los deportistas individuales, ya se han mantenido conversaciones y reuniones con el Ministerio de Trabajo para ver la posibilidad del encuadramiento de los deportistas del balonmano y de aquellos otros deportistas individuales que puedan estar afectados por una posible relación laboral. Este es un tema pendiente desde hace varios años, que nosotros hemos abordado, hemos empezado a mantener estas reuniones con el Ministerio de Trabajo y en los primeros meses del año 1997 creemos que pueda estar resuelto.

En cuanto al adelanto del plan de saneamiento y la intervención en el programa ADO, creo que han quedado respondidas sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia.

La señora **SABANES NADAL**: Señor Presidente, ¿no tenemos derecho a réplica cinco minutos?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cómo le voy a denegar yo a ustedes sus derechos? Lo que pasa es que no está en la facultad del Presidente modificar hoy por la mañana el Reglamento. Si alguien me autoriza a ello, tendré mucho gusto, porque a uno siempre le gusta andar con un cierto criterio de ordeno y mando. Esta es una sesión informativa, no es sesión de debate. Las sesiones que dan lugar lógicamente mociones, como son interpelaciones, como pueden ser proposiciones no de ley, ésas sí que pueden lógicamente concluir con una réplica, pero se trata simplemente de que, a través de la información del compareciente y de sus preguntas, tengan ustedes enriquecido su conocimiento para producir las iniciativas parlamentarias que les parezca conveniente, pero no está previsto en los artículos 202 ni 203 que haya réplica a la información, que no tiene otro contenido más que puramente informativo.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (CORTÉS MARTÍN), PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE AYUDAS AL CINE ESPAÑOL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000064.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con la comparecencia de don Miguel Angel Cortés Martín, Secretario de Estado de Cultura, para informar de la política general en materia de ayudas al cine español, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Miguel Angel Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad que se me brinda de volver a la Comisión de Educación y Cultura y hacerlo precisamente para hablar de política cinematográfica.

La cinematografía y el audiovisual en general, merecen una atención especial para el Gobierno. El Presidente del Gobierno en el debate de investidura aludió ya a su importancia, y la Ministra de Educación y Cultura, nada más tomar posesión de su cargo, se reunió con los representantes del sector para conocer su opinión e iniciar un diálogo sobre las medidas a adoptar en favor del cine español. El diálogo con todos, que se inició —insisto— nada más tomar posesión de su cargo la Ministra de Educación y Cultura, ha sido y va a seguir siendo eje de la acción del ministerio en este campo; diálogo con los distintos sectores que participan en el mundo cinematográfico y audiovisual y diálogo con las comunidades autónomas, muchas de las cuales tienen competencias y políticas cinematográficas; diálogo, señor Presidente, para buscar el acuerdo, como se ha logrado, en el decreto que desarrollará la Ley de protección y fomento de la cinematografía a la que luego me referiré, y diálogo que ya se ha iniciado y que continúa teniendo como fecha límite enero de 1997 para establecer el marco de las ayudas a la cinematografía, que es el objeto de esta comparecencia.

Como dijo en esta misma Comisión la Ministra de Educación y Cultura, la política cinematográfica debe ir orientada a ayudar al cine español a superar los retos que tiene planteados. Quiero referirme entre estos retos a cuatro: conseguir más espectadores, lograr una industria fuerte, ganar mercados y adaptarse a la nueva realidad tecnológica. Estoy seguro, señor Presidente, que la Comisión compartirá con el Gobierno todos estos objetivos y ojalá sea también grande la coincidencia en los criterios y los instrumentos para lograrlos.

Por parte del Gobierno, la política cinematográfica que, como he dicho al principio, se hará en diálogo con el sector y con las comunidades autónomas, parte de dos premisas, confianza en el cine español y en que los españoles quieren ver cine español y respeto a la capacidad de los españoles para elegir libremente el cine que quieren ver. De nada servirían cuotas, licencias, subvenciones o cualquier tipo de ayuda o protección si se creyera que los españoles no quieren ver cine español. No es ésta la opinión del Gobierno, que está convencido que los españoles quieren ver cine español y que si propone liberar de ortopedias al cine español, no considerarlo como un menor o minusválido, es porque confía en su capacidad, en el talento de quienes lo hacen, y en que se podrá expresar mejor con la libertad que estimula que con la protección que anestesia.

Recientemente, tan cerca como el 28 de octubre, en la VIII Conferencia de Ministros de Asuntos Culturales del Consejo de Europa, la Ministra de Educación y Cultura manifestó —leo literalmente— que España considera que establecer un marco legal adecuado para la conservación del cine y de las producciones audiovisuales, que van desde la ficción y el documental hasta las más recientes aplicaciones electrónicas, es urgente y requiere una con-

vención sobre protección del patrimonio cinematográfico a nivel europeo. El cine es un legado de importancia decisiva para las generaciones futuras —destacó expresamente y me sumo a ello—. La aportación española al patrimonio cinematográfico universal va desde Segundo de Chomón y Fructuoso Gelabert a Buñuel, Berlanga, Bardem, Saura, Colomo, Gutiérrez Aragón o Almodóvar, a los premiados con un oscar, Trueba o Garci, y quedan muchos sin duda por mencionar en esta enumeración en la que hemos podido referirnos a aquellos que han destacado de una manera más relevante.

La resistencia del Partido Socialista a modificar la política de subvenciones anticipadas ha tenido tres efectos muy negativos desde el punto de vista industrial y dejando estrictamente al margen, como hemos hecho siempre en todas las intervenciones que hemos tenido sobre esta materia, valoraciones sobre la calidad artística de las películas. Algunos datos son conocidos, pero se deben recordar. Otros obedecen a un estudio que no se había hecho hasta ahora. En cuanto a la pérdida de espectadores, en 1982 había 36 millones de espectadores de películas españolas y en 1994, 6.800.000. El número de espectadores de películas extranjeras descendió también, pero de 119 millones a 89 millones en el mismo año 1994. Un segundo dato que quiero recordar a la Comisión se refiere al descenso del número de películas producidas anualmente, con el agravante de la irreparable desaparición de todo el entramado industrial de la cinematografía. El año 1982 se produjeron en España 146 películas —hablo de largometrajes—. En 1994, en el período en el que estaba vigente la política socialista mantenida tenazmente en favor de las subvenciones anticipadas por proyectos, se produjeron 44 películas —de 146 a 44—.

El tercer dato que quiero facilitar a la Comisión, y éste es nuevo, señor Presidente, es la atomización de la producción y la obstaculización a que surjan grupos industriales que puedan colaborar con grupos europeos internacionales, dialogar con las televisiones y los grandes grupos multimedia y enfrentarse al futuro audiovisual. No me remonto al principio de los tiempos, voy a referirme sólo a los últimos cinco años. El número de empresas que han producido alguna película en los últimos cinco años, según los registros que obran en la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, es de 187. Pues bien, de estas 187 empresas, 115 han producido sólo una película. Sólo 59 empresas han realizado entre dos y cuatro películas, y de las 187 empresas que están registradas como empresas cinematográficas, sólo 13 han realizado entre cinco y 22 películas y estoy hablando de los últimos cinco años. Sólo 13 tienen una producción continuada, después de casi 40.000 millones de pesetas destinados en ayudas a la cinematografía, de una política proteccionista cerrada y de una actuación de quienes se les llenaba la boca diciendo que lo que querían era contribuir a que se crease en España una industria fuerte. Quiero llamar la atención sobre el dato de que 115 empresas que se han beneficiado de las políticas que había establecido el Gobierno que entonces gobernaba en España sólo han producido una película. Por eso, cuando decimos que los objeti-

vos más importantes son los de conseguir el aumento del número de espectadores y que se cree en España una industria fuerte, nos lleva a concluir que la política que se tiene que desarrollar tiene que ser una política hecha en diálogo con el sector, con plena transparencia, con debate parlamentario, y ojalá que con acuerdo parlamentario, pero ciertamente una política distinta de la que se ha venido llevando hasta la fecha que ha tenido estos resultados.

Volvamos a los objetivos: conseguir espectadores, una industria fuerte, ganar mercados y adaptarse a la nueva situación tecnológica. Es evidente que no se pueden perseguir aisladamente y también que la política cultural en una sociedad libre debe favorecer las condiciones en que los creadores puedan realizar su obra y en que los ciudadanos puedan tener acceso a la misma procurando remover los obstáculos que dificulten una y otra actividad, tal y como prescribe la Constitución española. Conviene, pues, analizar la situación como requisito previo para buscarle remedio e insistir en que el mayor problema del cine español es la falta de espectadores, y el principal defecto de las políticas que se han seguido hasta ahora es que se han hecho de espaldas a los mismos. Para bien o para mal, señor Presidente, no se puede obligar a nadie a ir al cine, y no hay otra forma de conseguir espectadores, no hay otra forma de que el cine español tenga futuro que haciendo un cine que guste a los españoles, y no es el Estado, no son los poderes públicos, los que tienen que hacer películas, ni siquiera los que tienen que decidir cuáles son las que deben gustar al público.

He dado los datos de 1982 a 1994, porque a partir de 1995, nada más aprobarse la Ley de fomento y protección de la cinematografía, cuyos debates recordarán muchos de los miembros de la Comisión y muy especialmente el señor Clotas, que fue portavoz socialista en la ocasión, el Gobierno socialista a partir de 1995, digo, adoptó la posición que en esos debates y con anterioridad había venido defendiendo el Partido Popular. Con el permiso de la Presidencia paso a leer el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Educación y Cultura, en aquella ocasión yo me sentaba del otro lado de la mesa. Pido perdón a la Comisión por la incorrección de la autocita, pero en ese momento en nombre del Grupo Parlamentario Popular dije: Frente a unas subvenciones a la cinematografía que inciden de manera fundamental en las subvenciones por proyecto, que las decide el Gobierno, pedimos que de esos fondos se reserve un 80 por ciento a ayudas a la cinematografía en función del respaldo de los espectadores y que sólo un 20 por ciento se pueda destinar a jóvenes realizadores, cine de especial riesgo, cuestiones experimentales, etcétera, que pueden necesitar este tipo de ayuda.

En dicha sesión —está en la misma hoja del «Diario de Sesiones»— en nombre del Grupo Socialista me contestaba el señor Clotas: «El Grupo Parlamentario Popular propone que el 80 por ciento de las ayudas se den en relación con los rendimientos de taquilla y que sólo un 20 por ciento se dediquen a ayudas directas.» Como puede observar la Comisión, la capacidad del Grupo Socialista de sintetizar la posición del Grupo Popular es admirable. «Las ayudas en relación con el rendimiento de taquilla es-

tán vigentes desde el reglamento de 1989, y el Gobierno dedica una parte de sus disponibilidades que, desde luego no corresponde al 80 por ciento que pretende el Grupo Popular.» Y continuaba: No se puede tomar de repente una medida tan radical que pudiera ser una medida que matara al enfermo —«Diario de Sesiones» de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el miércoles 9 de marzo de 1994.

Pues bien, pocos días después de ser aprobada en el Pleno, sin los votos del Partido Popular, la ley que entonces se llama de fomento y protección de la cinematografía, que era el mismo Decreto-ley de medidas urgentes para la cinematografía, el Gobierno que está entonces cambia de opinión y adopta exactamente los porcentajes que había pedido el Grupo Popular en una enmienda que, como se puede suponer, fue rechazada en los debates de esta Comisión y que había dicho el señor Clotas que no se debía hacer: 80 por ciento ayudas automáticas, 20 por ciento ayudas concedidas por proyecto para cine de especial calidad, de jóvenes realizadores y para cine de especial riesgo, a las pocas semanas de ser aprobada esta ley y de ser rechazada la enmienda del Grupo Popular.

Esa medicina que podía —creo que es la expresión— matar al enfermo ha tenido como resultado, cuando se ha aplicado la política que venía pidiendo el Partido Popular, un aumento de la producción, que en el año 1995 ha sido de 56 largometrajes —recuerdo a la Comisión que estábamos en 44 en el año 1994— y en el año 1996, hasta hoy, ha sido de 72, y el número final, según los datos que obran en el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, puede acercarse a los 80, primera consecuencia de esta medida propuesta por el Partido Popular y que podía matar al enfermo.

Segunda consecuencia de esta misma medida, aumento, bien es verdad que tímido, de la aceptación del público: en cuota de mercado se pasa del 7 por ciento en el año 1994 al 12 por ciento en el año 1995. De los menos de siete millones de espectadores de películas españolas en el año 1994 se ha pasado a más de once millones y medio en el año 1995, cuando se deja de aplicar la política que había venido manteniendo el Partido Socialista a lo largo de once años de tenaz resistencia, simplemente por empecinamiento, a pesar de que los resultados eran evidente y se veían en las cifras que se hacían públicas año tras año. La cuota de mercado es verdad que se mantiene en torno al 10 por ciento, altamente insatisfactorio, porque, pese a algunas declaraciones que se han podido hacer, nunca se había perjudicado tanto la cuota de mercado del cine español ni se había beneficiado tanto la cuota de mercado del cine de los Estados Unidos como en los trece años de Gobierno socialista. Yo comprendo que para defender lo indefendible saben los clásicos que no hay mejor defensa que un buen ataque, y se puede decir por parte de quienes han defendido tenazmente que hay una política que defiende los intereses de las *majors* cuando en el año 1982 había una cuota de mercado del 23 por ciento del cine español y en el año 1994 del 7 por ciento, y la cuota de mercado del cine de los Estados Unidos pasa, en el mandato de quienes ahora dicen que el Partido Popular quiere favorecer la po-

lítica de las *majors*, en este tiempo, de 1982 a 1994, del 45 por ciento al 72,3. Jamás en los cien años de historia del cine español el cine producido en los Estados Unidos había tenido una posición tan ventajosa en España.

Esto por lo que se refiere a la cuota de mercado, pero quiero informar también a la Comisión de datos absolutos en cuanto a recaudación. En el año 1982 el cine español ingresó en taquilla 6.222 millones. Sin hacer ninguna actualización de la peseta, en el año 1994 se ingresaron 3.099. La misma comparación del cine producido en los Estados Unidos nos lleva a pasar de 12.400 millones en el año 1982 a 31.000 millones en el año 1994.

Esta es la política que se hacía para favorecer al cine español, a diferencia de la política que se viene haciendo en estos cuatro meses, que sólo está dirigida, como pueden saber SS. SS., a favorecer al cine de los Estados Unidos.

La cuota de mercado sobre recaudación ha pasado en el año 1995, cuando el Partido Socialista ha dejado de aplicar la política que había mantenido durante doce años y a la que se había opuesto el Partido Popular, al 12 por ciento de cuota de espectadores de cine español y al 71 por ciento de cuota de espectadores de cine de los Estados Unidos. Estos son los datos, señor Presidente, señores miembros de la Comisión de Educación y Cultura, y entiendo que la dura verdad puede molestar a quienes, al igual que el calamar, echan tinta para que se vea cuál es el balance de una política que sin duda ha hecho un grave daño al cine español, pero que se va a remontar, porque afortunadamente esta política no se sigue aplicando y hay una gran capacidad del sector cinematográfico y audiovisual español.

Queda mucho por hacer, señor Presidente, y mucho es lo que pretende hacer este Gobierno. Hay que tomar distintas medidas que serán resultado del diálogo con los sectores afectados y con las comunidades autónomas, y en el seno de la Unión Europea y en el seno de la comunidad iberoamericana de naciones. La ley, que se aprobó por mayoría, por supuesto —si no, no se hubiese aprobado—, pero con una oposición de una parte del Parlamento y desde luego de los sectores que participan en la creación cinematográfica, en su difusión y en su exhibición, se va a desarrollar con el acuerdo de todos los sectores, no sólo de los exhibidores, no sólo de los distribuidores, no sólo de los productores, de todos los la Administración, y espero que también se pueda hacer con el respaldo de los grupos de oposición, que entiendo que tienen que rectificar la política que han mantenido tenazmente durante doce años, pero este Gobierno, dialogando, ha logrado que esa ley, que se aprobó en medio de una gran polémica, se desarrolle con el acuerdo de todos, sin excepción, los sectores afectados y de las comunidades autónomas, todas las cuales han sido consultadas sobre el texto de este decreto.

Se ha llegado a este acuerdo avanzando en la liberación del mercado, desactivando parcialmente las licencias de doblaje, que debieron haber sido suprimidas en 1994, cuando se constató que ya no servían para el cine español y que iban a conducir a una mayor confusión del mercado y a un gravísimo perjuicio a la distribución española, y por culpa de quienes apoyaron esa ley están en la ley, es un marco que nos obliga, pero cuanto antes se supriman, me-

jor, y desde luego lo que va a hacer este Gobierno es avanzar en la línea de la superación de este tremendo anacronismo que existe en la política cinematográfica española. Se ha avanzado también en la flexibilización de las cuotas facilitando las coproducciones, inexplicablemente sofocadas por la política socialista que, frente a las reiteradas recomendaciones del Consejo de Europa, se negó a firmar la Convención europea de coproducciones, que hemos debido hacer el pasado mes de septiembre para poder ser uno de los países líderes en la producción europea. Finalmente, el reconocimiento de que hoy en día las taquillas son informáticas. No existía en la legislación española ninguna referencia a la regulación del uso de la informática en las taquillas, aunque se hizo algo en la etapa anterior, pero esta informatización que el Gobierno va a impulsar de manera decidida es esencial también para conseguir la transparencia y disponer de datos que deben ser públicos y que yo entiendo, y creo que entenderán también la Comisión y la opinión pública, a la vista de cuáles son estos datos, que hubiese un especial interés porque no se conociesen. En este sentido, señor Presidente, se deben reformar las grandes orientaciones de las ayudas. Las ayudas, señor Presidente, van a seguir siendo básicamente automáticas.

El Estado no debe decidir las películas que se hacen ni desde el punto de vista jurídico (pudo haber sido en un momento la censura) ni desde un punto de vista económico. El cine, como todo arte, no debe ser oficial, ni el Estado convertirse en un productor de películas u orientador de los gustos del público. Los profesionales del cine han de estar en contacto con el público y los productores deben saber elegir los temas que interesan al público, especialmente en el plano cultural.

Las ayudas deben de estar orientadas fundamentalmente a estimular la producción y renovar las estructuras de producción, distribución y exhibición. Se deben mantener las ayudas para amortizar películas deficitarias, o que se invierta la ayuda en nuevas producciones, de acuerdo con el modelo europeo.

Los porcentajes serán los mismos básicamente: el 15 por ciento general, 25 por ciento complementario o el 33 por ciento. Sin embargo, va a haber modificaciones. Yo lamento en este punto no poder decir cuál va a ser el contenido del decreto que regule el marco de las ayudas de la cinematografía. ¿Por qué? Por varias razones que entenderá la Comisión. Se van a mover dentro de esta política general de diálogo con el sector y las comunidades autónomas; estamos en ese proceso; se llegó ya al acuerdo para el desarrollo de la Ley de Fomento y protección de la Cinematografía, se va a llegar también —esperamos— al acuerdo para hacer posible el decreto que desarrolle la legislación vigente en el terreno de las ayudas, pero hay que hacerlo dialogando con el sector y las comunidades autónomas y moviéndonos en los márgenes que nos fije el Parlamento de las disponibilidades presupuestarias que tenga el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Quiero manifestar en la Comisión que va a haber un criterio decisivo que va a ser el de la aceptación del público.

Las ayudas autonómicas, pese a muchas ligerezas que se han dicho, no exentas de demagogia por parte de algu-

nos responsables políticos, dentro de este efecto calamar que quería que la tinta nublase los datos para que no se conociese cuál era el balance de su gestión, han demostrado no estar reñidas con el cine de calidad en el caso del cine español.

El Gobierno tiene una buena opinión del público español. El Gobierno cree que el público español sabe elegir el cine que quiere y que además coincide con lo que se pueda entender como mejor cine.

Es este sentido, señor Presidente (y éste es otro dato que también obedece a los estudios que se han venido realizando, porque ya digo que la información era muy escasa, pues no había un tratamiento adecuado de los datos que obraban en el antiguo Ministerio de Cultura), examinemos las ayudas complementarias a películas de especial calidad y veremos que su recaudación media es superior a la media del resto de las películas. Es decir, cuando el Ministerio de Cultura, en la etapa anterior, encomendaba a un comité de expertos que dijese cuáles eran las películas que sólo a su juicio eran de más calidad, y por eso se les daba una ayuda complementaria de 30 millones de pesetas, ese comité de expertos coincidía con las orientaciones del público español, que también había ido en mayor porcentaje a ver esas películas.

No hay, por tanto, esa diferencia que se ha querido establecer para justificar una política profundamente equivocada y profundamente dañina para el cine español y para la industria cinematográfica entre lo que han opinado los expertos y lo que ha opinado el público, a juzgar por los datos de que disponemos (expertos, quiero recordar, designados por quienes tenían la responsabilidad del Ministerio de Cultura hasta este año).

En el año 1992 hubo nueve películas que recibieron esta ayuda a la especial calidad. La recaudación media de las películas españolas estrenadas ese año fue de 84 millones de pesetas. Esas películas de especial calidad obtuvieron una recaudación media de 105 millones de pesetas. El éxito de taquilla coincidía con los expertos de una manera muy notable.

El año 1993 queda más claro que no se puede tener esta visión elitista que tienen quines quieren difuminar el fracaso de su política, esta visión elitista de decir que el público si elige libremente lo hace mal, porque la recaudación media de las películas españolas estrenadas en el año 1993 fue de 75 millones de pesetas. Las 10 películas que obtuvieron la ayuda de especial calidad, a la que se destinaron 300 millones de pesetas, tuvieron una recaudación media de 269 millones de pesetas. Es decir, el público masivamente coincidía también con los expertos.

En el año 1994 la relación es : 64 la media de todas las películas, 83 millones la recaudación media de las que obtuvieron esta consideración de películas de especial calidad, que sólo fueron cinco. Las siete películas que obtuvieron tal condición en el año 1995, obtuvieron una recaudación media de 94 millones, que se compara con los 85 millones de recaudación media que tuvieron las películas generales. En el año 1996 las siete películas que obtuvieron esta condición de películas de especial calidad, obtuvieron una recaudación media de 265 millones, cuando la

recaudación media de las películas españolas fue de 121 millones de pesetas.

Este dato probablemente se podría haber dado antes, y la verdad es que ha habido muchas cosas que ir viendo para ir conociendo muchos datos muy difíciles de conseguir por la política de confusión que se había tenido en las etapas anteriores. Probablemente si este dato lo hubiese dado en un seminario en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, se hubiesen evitado muchas consideraciones sobre lo peligroso de confiar en la capacidad de elegir y en la mayoría de edad del público español, que es el mismo que tiene capacidad de decir quién quiere que les gobierne y que es el mismo que contribuye con sus impuestos a mantener la política cinematográfica y todas las políticas.

Las ayudas a los nuevos realizadores se mantendrán. Es estas mesas de diálogo habrá que ver qué criterio se debe seguir tanto para estas nuevas obras como para las producciones experimentales. Se otorgarán sólo cuando el historial del director, el interés del proyecto y la garantía de financiación y difusión evidencien la seguridad de la inversión de la ayuda, y lo decidirá un comité, y no el dedo del político que pueda tener una responsabilidad eventual en ese momento. Ocurrirá lo mismo con las ayudas a cortometrajes, o las ayudas a guiones. Conviene conocer un dato para que se vea que hasta ahora las cosas no se han venido haciendo bien y se tenían que hacer de otra manera. De 1990 a 1995 se han conseguido 179 ayudas a guiones. De esas 179 ayudas sólo 12 guiones han servido para que se haga una película ya realizada.

Es opinión del Gobierno —se planteará en las mesas de negociación— que estas ayudas no deben limitarse a ayudar a unos guionistas a escribir más guiones que queden después guardados en los archivos, sino que deben ayudar a la industria a mejorar los guiones de las películas que producen y las condiciones deberán ser —pero ésta es la posición de partida del Gobierno— que exista un productor o televisión comprometido por contrato y que cuando se produzca la ayuda financiera facilitada revierta al fondo para que se pueda seguir ayudando y seguir manteniendo esta industria.

Creo que tiene especial importancia en la política de ayudas las referidas a los créditos. La industria de producción necesita para financiar sus obras un importante volumen de tesorería que invierte en un período breve de tiempo, por lo que es un requisito imprescindible contar con una política de créditos que no sólo abarate el coste del dinero sino que simplifique el sistema de avales, teniendo en cuenta la solidez del proyecto y las garantías que representan los negativos de las películas de los productores. En la política de bonificación de créditos proyectamos, por tanto, avanzar en el sistema de avales y conseguir que, a nivel europeo y como política de apoyo a las coproducciones, funcione un fondo de garantía que dará estabilidad al desarrollo industrial del sector. Esta ha sido la posición que ha defendido el Gobierno a través de la Ministra de Educación y Cultura en las reuniones del Consejo de Ministros de Cultura y el Audiovisual, y que seguiremos defendiendo y que volveremos a plantear en la reunión del mes de diciembre en Luxemburgo.

No es con subvenciones ni con dirigismos institucionales como se construirá una industria cinematográfica y audiovisual, sino complementando las iniciativas empresariales y la creatividad cultural independientes. En cambio, sí es fundamental conseguir que la industria del cine cuente con fuentes de financiación diversificadas y bien dotadas, que deben contemplar a distribuidores, exhibidores e industrias técnicas. La financiación, tanto la que se haga en España como la que se haga en instancias europeas, está en vías de solución, por lo que el mayor esfuerzo debemos hacerlo en promoción para que, efectivamente, las producciones puedan amortizarse. Las iniciativas deben ser del sector industrial, reservándose el Estado la tarea de apoyar y crear los marcos adecuados en festivales, mercados internacionales, etcétera.

El fomento de las coproducciones hace que los productores inicien sus proyectos con vocación internacional tanto en cuanto a producciones de mejor distribución, como a la posibilidad de encontrar en otros países ayudas para montar sus películas con mejores medios. El Ministerio de Educación y Cultura apoyará los planes concretos de los productores y colaborará con todas las instituciones y departamentos en esta proyección internacional, como el Instituto de Crédito a la Exportación del Ministerio de Asuntos Exteriores, y velará porque España pueda desenvolverse libremente en lo que es su ámbito más natural, el ámbito de la cultura en español, el ámbito de la cultura con Iberoamérica. Por eso, este Gobierno tiene una posición crítica respecto de una idea obsoleta ya, como es la idea de la excepción cultural europea. No son excepciones lo que necesita la cultura europea, sino marcos favorables, promociones, ayudas para que exista esta industria cinematográfica y audiovisual que permita que cada uno de los Estados que forman parte de la Unión Europea puedan desarrollarse en los terrenos en los que les son más favorables. El propio sector se ha dado cuenta de ello. Iniciativas como Midia 96 han tenido un enorme éxito. Se va a avanzar en esta línea y el mercado audiovisual iberoamericano es una realidad que ha roto ya los corsés que se querían imponer, y es nuestro compromiso, desde luego el del Gobierno, pero creo que es el de todo el Parlamento, impulsar en esta dirección, superar estos obstáculos artificiales que se pueden poner y que además hoy son imposibles por este avance tecnológico.

Este es el último punto, señor Presidente, al que quería referirme. Muchas veces cuando se oye hablar de las cuotas, las licencias, las excepciones culturales europeas, tiene uno la sensación de que estamos como en la Constantino-pla de mediados del siglo XV, cuando se estaba discutiendo sobre el sexo de los ángeles mientras los turcos la tenían asediada. Aquí estamos hablando muchas veces de auténticas antiguallas, como las licencias de doblaje, o como excepciones culturales europeas cuando con la tecnología digital, por ejemplo, multiplicando las posibilidades de emisiones en todo el mundo y desapareciendo las barreras entre telecomunicaciones, computadores y electrónica, surge un problema distinto, en el que la dicción se transforma en múltiples formas audiovisuales, donde las alianzas internacionales desbordan los estrechos límites

administrativos y en el sector del cine, de las telecomunicaciones y audiovisual estamos en una carrera frenética por ver quién produce más, quiénes tienen más derechos sobre títulos producidos y qué concentraciones de empresas son mayores. Es un proceso de concentración no sólo entre el mundo de la televisión y del cine, sino que también —y esto constituye un acontecimiento de consecuencias incalculables para el aumento de la producción— asistimos a la incorporación acelerada a esta concentración de los grandes de la informática, de la telecomunicación y la electrónica.

Esta concentración de medios, la estrategia de grupos multimedia se ha acelerado ante la llegada de la tecnología numérica, la próxima multiplicación de canales, la interactividad, las imágenes de síntesis y virtuales, o los parques temáticos. Todos estos sectores muchas veces tratan de rentabilizar las inversiones difundiendo películas, programas y juegos. El ordenador personal se ha convertido ya en un aparato multimedia. La complementariedad entre la producción y la difusión es la razón de la importancia actual de promover el aumento de la producción y de la circulación de estas producciones, y es a estos retos a los que se tiene que prestar también atención por parte de la política de un Gobierno responsable. Este Gobierno lo va a ser, y espera contar en esto no sólo con la colaboración y el apoyo de los sectores involucrados, con quienes está contando y se está llegando a acuerdos, sino que está seguro de que contará en ello, señor Presidente, con la colaboración de todos los grupos parlamentarios representados en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, hará uso de la palabra el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Yo quisiera agradecer al secretario de Estado, en nombre del Grupo Socialista, su primera comparecencia para informar de un aspecto muy importante y muy decisivo de la política cultural, como es el cine. También quisiera agradecerle los datos que nos ha dado, algunos conocidos y otros no tan conocidos; los vamos a estudiar con mucha atención, que creo que es lo que debe hacerse siempre desde una política responsable, pero ya quisiera adelantarle que algunos de los datos han sido valorados por el secretario de Estado de una manera incorrecta, y él lo sabe, porque retrotraerse al año 1982 en muchos de estos datos para hacer la comparación, es querer olvidar que en el año 1986 se produce algo nuevo en España, que es la irrupción de las televisiones privadas, y hay un descenso de los espectadores que, efectivamente, no se podía evitar, porque supongo que el secretario de Estado era partidario de que se regularizaran en España las televisiones privadas. Por tanto, en el descenso de espectadores en España y en todo el mundo han concurrido una serie de factores. Pero si nos atenemos a los años más recientes —después ya de ese impacto de las televisiones privadas y otras innovaciones que han producido un descenso de los espectadores—, a cifras desde 1989 hasta

1995 —y aquí tengo un cuadro publicado por el Ministerio que él conoce—, tanto el número de espectadores como la recaudación tienen cifras que van generalmente en aumento, aunque es verdad que en 1994 hay un pequeño bache, pero van en aumento y, desde luego, no responden para nada a la visión catastrofista que produce el compararlo con el año 1982 donde, por una parte, no había televisiones privadas y, por otra, no se habían desarrollado tanto formas que evidentemente distraen a los espectadores de acudir a las salas cinematográficas. Pero no dude el secretario de Estado que analizaremos todas las cifras que nos ha dado.

Señor Cortés, durante estos 13 años de cine español, con esta política que usted ha descalificado tanto (si me permite una ironía, si es verdad eso de que lo indefendible se defiende con un buen ataque, yo creo que su intervención ha sido, sobre todo, un ataque a la política que le ha precedido, de modo que quizá está defendiendo lo indefendible, pero lo digo como una ironía) y que tuvo el deslíz, por no llamarlo de otra manera, de compararlo negativamente con el cine de la dictadura, en estos años, repito, el cine español no sólo se ha mantenido dignamente, sino que ha tenido triunfos muy considerables. Hoy el cine español, en palabras de una persona como Cabrera Infante, es el mejor cine de Europa; yo no estoy seguro de que sea el mejor cine de Europa, pero lo ha dicho una persona que sabe de cine y que tiene alguna autoridad para decirlo.

Pero en estos años se han producido muchas cosas positivas, señor Cortés, que usted quiere ignorar. Se ha producido cine en España —ya es importante que en un país europeo se produzca cine, debido a la competencia de la industria norteamericana— y no sólo en Madrid, se ha producido cine en el País Vasco, se ha producido cine en Cataluña, incluso en Galicia, lo cual es bueno para la pluralidad cultural y es bueno para España. Se han obtenido éxitos en festivales importantísimos, premios muy importantes, entre otros, naturalmente, hay que destacar los dos Oscar que ha conseguido el cine español.

En estos años, señor Cortés, aparte del bache que supuso la entrada en funcionamiento de las televisiones privadas, se ha mantenido un nivel importante de espectadores; y algunos años, como 1995 —y usted lo ha citado—, incluso hubo una mejora que proporcionó dos puntos en la cuota del cine español en nuestras pantallas. En estos años, y creo que no hay que despreciar nada de esto, señor Cortés, han aparecido numerosos realizadores jóvenes nuevos, nuevos actores, nuevos técnicos; es decir, el cine español se ha renovado porque ha irrumpido —y algo tendrá que ver la política del Gobierno socialista— en el cine una nueva generación que, además, ha cosechado éxitos.

En estos años, señor Cortés, se han producido películas que hoy forman parte ya del patrimonio cultural de todos los españoles, como *Los Santos Inocentes*, como *Belle Époque*, como *El Sur*, como *Amantes*, *El Sol del Membrillo*, *Días Contados*, etcétera. Podría dar una larguísima lista de películas que están ya en la historia del cine, no solamente español. Seguramente cometo una cierta injusticia al citar algunos títulos, porque hay muchísimos que no voy a enumerar y que también habría que citar. De todo este

cine que se ha producido usted debería estar tan orgulloso como lo está el Grupo Socialista.

En estos años, señor Cortés, se han dado las bases para que exista una verdadera industria. Es cierto que padecemos una debilidad empresarial, que creo que no se puede analizar con la simplicidad con la que usted la ha analizado; yo no le voy a negar el dato, pero sí le niego la simplicidad con la que usted la ha analizado. Pero existen esas bases y es muy peligroso que en este momento una discontinuidad, una ruptura brusca, que desde luego no se produjo en 1995, pudiera llevar esta dinámica, que yo entiendo positiva, hacia una dinámica no tan positiva.

Todo esto, señor Cortés, se ha hecho con un aporte importante por parte de los contribuyentes, es cierto. Las ayudas a la cinematografía, al fondo, eran en los dos últimos años más o menos de 4.000 millones, es decir, 3.000 millones, por una parte, del fondo, y un capítulo que usted olvida —no lo olvida, lo ha citado, pero no lo tiene dotado este año en los presupuestos—, el de activos financieros, avales, en el que había seiscientos y pico millones. El Grupo Socialista, en el proyecto de presupuestos que a usted no le gusta nada, que no llegó a aprobarse, había propuesto elevar el fondo a 4.000 millones, que es más o menos la cantidad que entre avales y fondo había en el presupuesto anterior, hoy prorrogado. Lo que han hecho ustedes es eliminar prácticamente los avales, los activos financieros, y dejar el fondo en 3.000 millones, lo cual es una disminución muy importante.

Ese es un coste, efectivamente, que pagan todos los ciudadanos. Pero ese coste, señor Cortés, es inferior al de otros países como el Reino Unido o Francia, y ese coste es absolutamente necesario para poder mantener una cinematografía en cualquier país europeo. Y no se puede discutir. Podemos discutir si la forma de que esas subvenciones lleguen es mejor en un porcentaje o en otro, efectivamente, se puede discutir, se puede haber cometido algún error, a lo mejor sí; pero lo que no se puede discutir, señor Cortés, es que eso es necesario.

Usted ha hablado muchísimo de diálogo y ha hablado muchísimo del sector. Pero yo le quiero decir una cosa, señor Cortés: el sector no está de acuerdo con esa disminución presupuestaria, no lo está. El sector es verdaderamente muy prudente, y usted lo sabe, como yo, porque se ha filtrado —si yo tengo esta carta usted también la conoce, porque en el sector se ha filtrado, y lo conoce todo el mundo—, que el Presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles se ha dirigido al Presidente del Gobierno mediante una carta de la que sólo voy a leer un párrafo, porque coincide muchísimo con la preocupación del Grupo Socialista, y el Grupo Socialista no ha entrado en contacto con ellos, o la federación de productores no ha entrado en contacto con el Grupo Socialista. Dice la federación: Este recorte supondría la paralización del rodaje de gran número de películas durante el año 1997 y, como consecuencia, un notable retroceso en la consolidación del modelo industrial que todos deseamos. Has de tener en cuenta que en este caso la inversión pública actúa como factor multiplicador de las inversiones privadas, cadenas de televisión, distribuidoras de cine,

grupos financieros y productores, que en su mayor parte desplazarían éstas a otras actividades. Como puedes imaginar, un estancamiento en la producción del cine español no supondría una disminución de la demanda de espectadores, sino que ésta sería atendida por la ávida oferta de cinematografías foráneas. La cuota de mercado que perdería el cine español a lo largo de 1997, después de la recuperación del pasado año y del actual, se tardaría muchos años en volver a conseguir.

No son palabras del Grupo Socialista, pero se parecen mucho, señor Cortés; es lo mismo, efectivamente, que por coincidencia —porque yo no conocía esta carta que parece que conoce todo el mundo— hemos estado diciendo en el debate de los presupuestos.

Por tanto, la opinión de ese sector, con el que ustedes hacen bien en dialogar, y con el que nosotros hemos dialogado y seguiremos dialogando, es, como mínimo, digámoslo, de inquietud ante su política. ¿Por qué de inquietud, señor Cortés? Porque su política no está clara. Por un lado, hablan ustedes de continuidad, de mantenimiento —lo ha dicho ahora— de ayudas; por otro lado, anuncia un cambio (en el Senado lo anunció para enero, dice que hay que cambiar, que no valen las ayudas ortopédicas). De manera que ahí hay una constante contradicción. Se ha contradicho usted en otras ocasiones. Usted ha dicho que, efectivamente, las ayudas deben acompañar la taquilla; pero en otras ocasiones (y ha aparecido en la prensa, señor Cortés, y me parece que fue en esta misma Casa, aunque no en esta misma sala, donde usted lo manifestó) usted se ha quejado también amargamente de que películas que conseguían una buena recaudación en taquilla, como las de Almodóvar, tuvieran esa ayuda. Quiero decirle, señor Cortés, que Almodóvar es un buque insignia de nuestra cinematografía. Almodóvar está entre los seis únicos realizadores en el mundo que cuando acaba una película tiene inmediatamente comprada otra; solamente hay seis.

De todo esto tenemos que sentirnos orgullosos; algo tendrá que ver la política que se ha hecho y en algo lo está amenazando la política que ustedes en este momento anuncian pero no anuncian, amagan pero no dicen, y, desde luego, sí estamos ante una realidad incontestable.

Ustedes han disminuido los recursos del cine español para el próximo año, y esto va tener consecuencias. Lo dice el presidente de los productores, pero yo también le digo que eso va a tener consecuencias, porque, como no hace mucho manifestó su director general de Cinematografía, ese dinero no era suficiente y dejaba un déficit que me parece que había valorado en 1.700 millones. Por tanto, si ese dinero no era suficiente, la disminución drástica de esa partida que hacen ustedes para el año próximo tendrá consecuencias, no lo dude usted.

La liberalización de cualquier cine en Europa es absolutamente peligrosa, señor Cortés, porque el problema del cine americano no es sólo un problema de opción de los espectadores y usted lo sabe perfectamente. Usted sabe que el cine americano es un gran cine, aunque no todo. Hace algunos años, decía el vicepresidente de la MPA al entonces Ministro de Cultura español, señor Solé Tura: Nosotros hacemos, lo sabemos, películas buenas, películas regulares

y películas malas, pero las vendemos todas y las hemos de vender todas. Efectivamente, el cine americano necesita eso y, como necesita eso y necesita el mercado español, se introduce no solamente por la opción de los espectadores, que seguro que no quieren cine americano malo, sino porque tienen una poderosa maquinaria. Usted lo sabe exactamente igual que yo, tienen una poderosa maquinaria que hace que muchas veces las películas españolas no puedan permanecer en un determinado cine aunque tengan éxito; una poderosa maquinaria que influye en la distribución, que influye en todos los sectores, y para la que España es ya un mercado imprescindible.

Por tanto, señor Cortés, si queremos que haya cine español, habrá que ayudarle. Por cierto, el Parlamento Europeo está defendiendo con fuerza esas cuotas y esas licencias que a usted no le gustan y está señalando al comisario señor Oreja, así como lo ha hecho la asociación de realizadores europeos, que prácticamente ha declarado al señor Oreja persona *non grata*, porque están viendo en la renovación de la directiva de televisión sin fronteras una operación para eliminar cualquier forma de excepción cultural. Fíjese que le digo cualquier forma porque creo que ha de existir alguna forma. Están en una línea, señor Cortés, que es altamente perjudicial para esas cinematografías.

Usted ha dicho una cosa que es cierta, que no solamente estamos hablando de cinematografía, estamos hablando de algo muchísimo más importante, donde se mueven intereses todavía mucho más poderosos, como es todo el mundo audiovisual que está también detrás de esta batalla por el cine. Hay conjeturas, se lo digo como una conjetura, no le digo que yo la comparta, que se me entienda bien, hay quien dice que hay una operación, a la que podría no ser tan ajeno nuestro comisario en la Comisión Europea, para llegar a una negociación en la que, sobre la base de sacrificar cualquier forma de excepción cultural a favor del cine, se pudiera llegar a un control de contenidos que fuera mucho más allá del cine y que incluyera el internet y todo ese enorme mecanismo que va a ser el audiovisual. Hay una definición de televisión que se ha apuntado, y creo que es también original del señor Oreja, que está levantando mucha polvareda: que el cine son impresiones, animadas o no y con sonido o no. Sabe usted perfectamente que eso tiene consecuencias.

Señor Cortés, quisiera terminar mi intervención diciéndole que usted va a tener la colaboración del Grupo Socialista y, además, en términos de responsabilidad, de racionalidad y de seriedad. Si en algún momento hay que reconocer que alguna de las decisiones fue equivocada, le aseguro que a este portavoz y al Grupo Socialista eso no les preocupa, les preocupa el porvenir del cine español y les preocupa la vaguedad de sus propuestas, porque usted ha hecho un ataque en toda consideración a lo que fueron los años que le precedieron, pero se ha limitado a frases, algunas contradictorias, señor Cortés, y a aceptar, porque supongo que esto se lo habrá impuesto el compañero de Gobierno de la señora ministra, el señor Rato, un recorte en el presupuesto que el sector con el que quiere dialogar está denunciando con discreción pero con claridad, y así lo ha expresado en la carta que le he leído.

Quiero terminar, ahora sí, diciéndole que cine español habrá —y no es la primera vez que le digo esto— si hay una voluntad política seria para que haya cine español, una voluntad política seria que sin duda a todos nos obligará a rectificar algo, pero a usted, señor Cortés, le obligará a rectificar esa retórica de que cualquier forma de protección es una especie de muleta anacrónica, babilónica o de Constantinopla. Eso lo tendrá que rectificar porque, sin una fórmula de protección muy clara, señor Cortés, muy clara y no ambigua, el cine español va a pasar de la cuota que tiene ahora a la cuota del 1 por ciento o a desaparecer. Ese es el reto que tenemos delante, señor Cortés, ése es exactamente el reto al que usted tiene que hacer frente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran fijar posición? (**Pausa.**)

En primer lugar, por el Grupo Mixto, el representante del Bloque Nacional Galego, don Francisco Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRIGUEZ SANCHEZ**: Señoras y señores Diputados, muy brevemente, para fijar una serie de posiciones en relación con la comparecencia del señor secretario de Estado.

Desde luego, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, es muy preocupante que el Gobierno, aparte de sus soflamas de carácter liberalizador, no tenga en cuenta que si en ningún mercado existe la libre competencia, en el mercado cultural aún mucho menos porque está todo condicionado por la capacidad propagandística y nadie duda de que, en un mundo como el de hoy, la capacidad propagandística, ideológica y cultural de los Estados Unidos es infinitamente superior a la de un Estado como el español. Por lo tanto, nos gustaría que, aunque se modificasen las políticas oficiales, contemplasen siempre la capacidad potencial de producción de la industria cinematográfica, no solamente la real, y el problema de la distribución y de la exhibición. Usted sabe que éste es un trípode fundamental para que se pueda mantener un sector, de forma particular el cinematográfico. No es que haya solamente dificultades para producir sino que se redujeron aquellas distribuidoras del Estado español que son puramente de capital español y las salas de cine español están cayendo, progresivamente, en un control de las empresas distribuidoras de los Estados Unidos. Cualquier política que se haga tiene que tener esto en cuenta.

Yo quería preguntarle tres cuestiones fundamentales. La primera es si ustedes van a cambiar el cupo de días de exhibición de películas españolas en relación con las películas de Estados Unidos concretamente, porque las de la Unión Europea tienen también una protección especial. Pienso que cambiar esto sería muy dañino porque se va a perjudicar de forma clara incluso la exhibición de cine que tiene posibilidades de éxito, de difusión y de aceptación entre los espectadores. En ese sentido, le daré un dato que indica algo contradictorio en su manera de pensar. Se dice que los expertos coinciden con el público a la hora de valorar las películas de especial interés, ¿por qué tanto miedo a esa comisión de expertos para que establezca ayudas pre-

vias a la producción? Efectivamente, si uno cuenta con treinta millones de pesetas para producir antes de empezar a ejecutar el producto, está claro que tiene mucho más margen de maniobra y de atracción de otro tipo de capitales para el proyecto que si no cuenta con ellos. ¿Cómo se puede imposibilitar todo tipo de ayuda previa o decir que es mejor hacerla sobre el resultado en taquilla, cuando seguramente estas ayudas previas y la especial calidad de la película están condicionando incluso el posterior éxito social? Porque todo es un fenómeno de carácter propagandístico y una cosa acumula la otra.

Si ustedes manifiestan el respeto a las culturas del Estado, ¿por qué razón hay tanta dificultad en el Estado español para hacer una práctica que es normal en otros estados de la Unión Europea y en todo el mundo, como es exhibir el cine norteamericano en inglés con subtítulos? yo creo que ésa sería una de las mejores maneras también para empezar a colocar las cosas en su sitio y no dar ventajas comparativas al cine americano, aunque sé que esto llevaría consigo algún problema para toda la industria del doblaje, que es importante en nuestro país. Pero, por lo menos, esto habría que estudiarlo, porque pienso que la visión del cine ganaría mucho, sobre todo del cine de calidad, y al mismo tiempo se estaría no dificultando, pero sí poniendo las cosas dentro de unas reglas de juego mucho más equitativas.

Por fin, en tercer lugar, ya que, por lo que se ve, usted no quiere secciones culturales, fíjese en que el cine español tiene problemas para mantenerse. Yo quiero decir que no tengo nada en contra del cine del franquismo, porque me parece que las mejores películas españolas se hicieron en la etapa franquista, pero no es un mérito del régimen, por supuesto, sino de los directores que las hacían y de cómo muchas veces la proporción de la relación sociedad-arte no es directa y no depende de que haya una dictadura o un régimen democrático. Por ello quiero preguntarle qué piensa usted que deberíamos hacer en países como Galicia, con una dificultades estructurales industriales y culturales tan fuertes y tan alarmante para poder tener un sector audiovisual propio, y en concreto, un sector cinematográfico, si no se piensa que hay que proteger la producción, la sección cultural y la capacidad de distribución y exhibición de nuestros productos cinematográficos.

En este sentido, aunque se reformulen y se estudien muchas cosas, nosotros pensamos que las ayudas previas no deben desaparecer. No se deben vincular sólo al resultado de taquilla. Se debe mantener los días de exhibición de películas españolas en relación con películas extranjeras, así como hacer un estudio de cómo está el problema de la distribución y exhibición de las salas. Seguramente, nos llevaríamos un ligero susto y eso explicaría que la tramitación del sector industrial sea tan ardua.

Cuando usted habla de 187 productoras nos lo explicamos porque quizá 115 son del director que hace la película, del actor que interviene y de cuatro amigos, pero yo creo que eso indica también una situación de precariedad preocupante, pero no solamente para anularla sino para entender que esa precariedad a lo mejor tiene algo que ver con la libertad de expresión, aunque sea equivocada, e incluso

aunque el producto final sea malo. ¿Pero usted no tiembla al pensar que la capacidad de la libertad de expresión se reduciría muchísimo si no se dan estas ayudas previas que posibilitan la existencia de 118 productores, que muchas veces logran hacer un producto que de otra manera no se haría?

Yo creo que éste es un problema objetivo y real que tiene mucho que ver con las libertades de información, de expresión y de creación artística y que si las dejamos reducidas a cuatro productores, a falta de ayudas previas y a dificultades de exhibición, se anularían totalmente.

Querría saber si, ya que ustedes mantuvieron conversaciones con la Comunidad Autónoma de Galicia, mostró algún tipo de entusiasmo en la defensa de un sector audiovisual propio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Presidente, quiero agradecer, cómo no, la comparecencia del señor Secretario de Estado, aunque su tono haya sido algunas veces más propio de un portavoz parlamentario que de un representante del Gobierno. Digo esto porque ha parecido que más que venir a explicarnos sus proyectos ha venido a hacer una intervención, repito, más propia del portavoz de su grupo parlamentario.

Quiero decirle que mi grupo está seriamente preocupado por los planteamientos que nos ha ofrecido aquí. Cuando compareció la señora Ministra de Educación y Cultura nos dejó algo preocupados con su visión del cine como negocio más que como cultura, pero usted ha sobrepasado hoy todos nuestros temores, porque usted ha iniciado y cerrado su intervención con una radical profesión de liberalismo. A usted se le nota plenamente realizado cuando dice que el Estado no puede decidir nada y todo lo remite al mercado. Hace verdad aquella idea de convertir al mercado en el único dios que hoy puede decidir sobre nuestras vidas. Pero usted también tiene que saber que ese mercado que, repito, usted eleva a los altares es enormemente injusto en general y, si no, que se lo pregunten a las dos terceras partes del mundo que sufre las consecuencias de esas reglas que ustedes adoran, pero que además cuando hablamos de cultura ese mercado ya no solamente es injusto sino terriblemente preocupante, porque detrás de él lo que se esconden son otros intereses de colonizar, de dirigir culturalmente a la ciudadanía. No nos hable de la confianza en la capacidad de elección del pueblo español, que nosotros también tenemos, pero para eso veremos las condiciones en las que se tiene quedar. Capacidad de decisión no es solamente posibilidad de ir a una taquilla, es capacidad de decidir, y veremos cómo su mercado no es precisamente quien facilita esas capacidades de decisión.

Me hubiese gustado que en sus objetivos, en los cuatro objetivos que usted ha señalado, hubiese habido alguno dirigido a mejorar la calidad del cine español, la aparición de nuevos actores, de nuevos directores. Parece que a usted sólo le interesa el cine como negocio. Nosotros creemos

que el cine aparte de un negocio también tiene que ser una expresión de cultura, una posibilidad de elección cultural; no es sólo, repito, una cuestión de beneficios o de pérdidas. El cine tiene que ser no sólo un artículo de consumo. No le he escuchado otras palabras en su intervención que las de limitar el cine como un artículo de consumo, pero le insisto en que el cine tiene que ser, sobre todo, un bien cultural. Por tanto, no se trata solamente de hacer películas a cualquier precio, de cualquier calidad. Usted parece tener en cuenta sólo el parámetro de que se hagan más películas. Estaba pensando cómo se trasladaría al cine su discurso, llevado a las últimas consecuencias, tal y como está la guerra de audiencias en la televisión. Creo que, de plantearse, sería algo tremendamente negativo para el cine como instrumento cultural.

Usted hablaba de la confianza que tiene en la capacidad de decisión. Nosotros también la tenemos, pero nos gustaría que hubiera igualdad de oportunidades a la hora de decidir. Ya se ha dicho por otros portavoces que el cine abarca diversos procesos de producción, de distribución, etcétera, que condicionan terriblemente la decisión, aparte de sacar la entrada.

¿Usted cree realmente que el ciudadano español de cualquier sitio de España, no solamente de la capital, es libre para decidir las películas que puede ver? Si usted cree eso o es terriblemente ingenuo o es que su fe en el mercado le ha llevado a cegarse. Realmente, el ciudadano español no puede elegir porque no hay distribución. Además, las inmensas inversiones en promoción del cine americano le procuran muchas ventajas sobre otras cinematografías. No seamos tan ilusos, amparándonos en la libertad de sacar una entrada, porque, repito, yo no creo que usted pueda ser tan iluso para pensar que eso es así tan llanamente.

Por tanto, tenemos que ver el cine en toda su dimensión. Tenemos que apostar por el cine como industria, evidentemente. Tenemos que fortalecerla y apoyarla, pero comprendiendo que el cine debe ser un instrumento cultural. Yo sé que entramos en un debate complicado, y no sólo respecto al cine. Ustedes se ponen en guardia contra todo lo que no sea negocio y la cultura choca muchas veces con lo que es negocio. Nosotros no podemos olvidarnos de que el cine es, sobre todo, un instrumento para formar la capacidad crítica de las personas no solamente como consumidores, que es la visión que ustedes tienen de personas, la de consumidores. Queremos que, aparte, sean personas que puedan elegir.

Usted ha aportado pocos datos sobre lo que piensan hacer. Usted lo remitía todo al acuerdo entre sectores. Yo no entiendo si ustedes van a llegar a un acuerdo o llevan tomadas unas decisiones y van a pedir el respaldo a los sectores. Si no obtienen el respaldo de los sectores, porque parece que no existe unanimidad, según los datos que todos tenemos, por parte de los sectores cinematográficos en dárselo, ¿ustedes van a rectificar su política en función de ese consenso? Porque ustedes lo remiten todo a que van a dialogar con las comunidades autónomas. Tendrán la seguridad de que las suyas, por lo menos, les van a apoyar, pero a los sectores implicados les han dicho que remiten futuras decisiones a los acuerdos que puedan adoptarse. Yo creo

que usted se debería comprometer aquí a que si esos acuerdos no existen, sometiesen su política a ese acuerdo y que variasen su política en función de ese gran consenso que puede alcanzarse entre los distintos sectores del cine.

Nos ha preocupado el gesto de valorar cifras. Pensábamos que era una intervención más propia de un portavoz parlamentario que de un representante del Gobierno y, por lo tanto, no iba a entrar en esos detalles. Nosotros, cómo no, estamos dispuestos al diálogo, pero bajo su premisa de que el mercado lo decida todo será difícil encontrar puntos de encuentro. Si a pesar de ello ustedes, como gobierno, están dispuestos a dar al cine la dimensión cultural y formativa que necesita y puede aportar, ahí nos encontrarán a nosotros, siempre luchando contra la política de dejar en manos del mercado el futuro del cine español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señor **RODRIGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor Presidente, a estas horas casi me siento obligada a disculparme por hacer uso de la palabra, una palabra que, evidentemente, va a ir en apoyo de la intervención del compareciente, y en lo que emplearé solamente cinco minutos.

Quiero congratularme por haber avanzado, porque, señor Clotas, hemos pasado de un permanente proceso de intenciones en el sentido de decir que queríamos hundir al cine español y ahora estamos en las dudas, las conjeturas, las faltas de voluntad política, las sospechas sobre el pobre señor Oreja que poco puede sospechar que precisamente estamos aquí apoyando su política, etcétera. Hemos avanzado, puesto que hemos pasado del proceso de intenciones sobre la voluntad del secretario de Estado de hundir al cine a dejarlo sencillamente en conjeturas. Pero no es mi función contestar ni defender en ningún caso, puesto que él sabrá hacerlo perfectamente.

Sí querría señalar algunos puntos. Los datos que el secretario de Estado ha proporcionado son realmente notables. Yo creo que es claro que las precisiones que el señor Clotas ha hecho sobre las apariciones de las televisiones privadas hay que tenerlas en cuenta. Me parece muy importante porque estos datos nos permiten hacer, entre todos, un diagnóstico, un estudio serio y, como bien han dicho los otros portavoces, llegar a partir de un estudio de datos —que yo creo que hasta ahora no se habían tenido con esta precisión— a conocer dónde han estado los errores y por dónde hay que caminar. No insisto en estos datos, pero son notables y creo que nos van a permitir trabajar con un poco de rigor.

Como segundo punto considero muy importante la alusión que ha hecho el secretario de Estado al nuevo marco tecnológico. Algún otro portavoz ha visto este tema como una posible amenaza —indudablemente si no se enfoca bien podría llegar a serlo— por la invasión de unos mercados tan potentes, pero yo creo que es la gran oportunidad especialmente para el cine español. Si estuviéramos haciendo un excelente cine finlandés, posiblemente tendríamos que temblar, a pesar de la calidad de la película. Creo

que en un mercado tan potente como el español, con una lengua como el castellano, en este momento con las nuevas tecnologías, frenéticas, creo que ha sido el adjetivo utilizado por el secretario de Estado, el cambio frenético puede ser la gran oportunidad y no la amenaza. Pero seguir hablando de cuotas de pantalla, de producción, etcétera, como si esto no existiera y como si siguiéramos en los tiempos donde la duda si hay que ir al Capitol o si en los cines de la Gran Vía se estrena o no, es un disparate. Ahora el mercado está en otra parte, pero infraestructuras y producción van a ir juntas, la difusión y la producción van a ir juntas y posiblemente sea la gran oportunidad, incluso para las preocupaciones que han manifestado los señores Centella y Rodríguez en el sentido de ser capaces de hacer un cine casi minoritario, de favorecer la libertad de expresión o de hacer cines que no sean exactamente negocio. Yo creo que es el momento en que esto debe enfocarse bien, puesto que ahora el mercado se multiplica. Este tema me parece extraordinariamente importante y me gustaría que el señor secretario de Estado nos tuviera permanentemente informados, así como de lo que puede estar haciendo la Secretaría de Estado con el Ministerio de Fomento, con Telefónica, con Televisión Española, con las otras televisiones en su caso o en el mercado de los grandes productores.

Finalmente, me gustaría terminar diciendo que me parece que no hay duda de que ese liberalismo que se supone ha querido corresponder hasta ahora a la negación de las ayudas, no es así. Es un enfoque completamente distinto. Nadie se ha negado ante la necesidad, en el ámbito general de la cultura, no sólo en el cine. La cultura no es un producto del mercado como los demás, ni muchísimo menos, como no es la sanidad ni la educación, no lo hemos dicho nunca y lo vamos a mantener. La cultura necesita un apoyo y lo ha necesitado, además, históricamente y sería una aberración por nuestra parte no decirlo, pero de ahí a tener que poner límites al dirigismo, me parece que eso es muy importante y hay que ser consciente de ello. El señor Cortés se ha referido a los límites del dirigismo en el sentido de que el mayor riesgo es tener en la mano las ayudas para los administradores del dinero del contribuyente en esta materia.

La doble pauta del diálogo permanente con el sector, más la transparencia, si la consigue esta Secretaría de Estado, nuestro grupo la apoyará y, además, le aplaudirá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responder a las preguntas formuladas, entendiendo que posteriormente no hay réplica alguna. Usted lo procurará y yo estoy absolutamente seguro de que no provocará la necesidad de ninguna clase de debates. **(Risas.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Agradezco la intervención de todos los Diputados por sus amables palabras de bienvenida y de agradecimiento por algunos datos que se han facilitado y por la propia intervención.

Señor Clotas, los problemas de traer una intervención escrita y las declaraciones realizadas se pueden comprobar

en esta intervención, y el «Diario de Sesiones» no me dejará por mentiroso. He empezado mi intervención haciendo una referencia expresa al valor del cine español, lo que ocurre es que en lugar de ponerlo en palabras mías, he dicho que hacía mías las que había pronunciado la ministra. Es ésta la única vez que he pronunciado en esta Comisión —y no me dejará por mentiroso el «Diario de Sesiones»— o fuera de esta Comisión, el nombre de uno de los directores a los que admiro, como usted, y que es el señor Almodóvar. Lo he dicho esta mañana a la hora de reconocer la importancia de la aportación —leo literalmente lo que he dicho antes— española al patrimonio cinematográfico universal, y en esta lista larga he mencionado al señor Almodóvar. Usted traía la intervención escrita y ha tenido que decir no sé qué serie de películas y una cosa sobre el señor Almodóvar, a quien yo no he mencionado, aunque es verdad que en una anterior intervención me referí a que las ayudas a la cinematografía, que se tienen que mantener, no pueden no tener límites y que había que utilizar bien unos recursos que siempre iban a ser escasos.

Como ya me ha advertido el Presidente que no hay reglamentariamente turno de réplica y, por lo tanto, no debo jugar con esa ventaja, no voy a entrar, señor Presidente, a considerar aquí si es o no de buena educación leer la correspondencia privada. A mí me enseñaron de pequeño que no, pero es verdad que yo no estudié con planes de estudio elaborados por la administración socialista. Ciertamente creo que tampoco es un buen modo parlamentario hablar en una sesión seria de conjeturas. Por supuesto, dice el señor Clotas que son conjeturas, que él no dice que sean así, pero que son conjeturas y al final lo ha dicho. Me parece que no es el procedimiento serio. Creo que todo el mundo debe ser responsable de las cosas que dice, debe poder afrontarlas y actuar con datos y con información. Cuando entramos en los datos es cuando el señor Clotas ya no quiere. Yo entiendo que prefiera hablar de conjeturas. Lamento profundamente que el señor Clotas haya hablado de conjeturas y que haya leído correspondencia privada. No es la primera vez que un portavoz socialista lo hace en esta casa, bien sea en Comisión o en la tribuna del Pleno. Me parece que no forma parte de los buenos modos.

Lamento de verdad que el Partido Socialista en estos momentos no haya tenido contactos con la federación de productores, como ha dicho el señor Clotas. Nosotros los teníamos en todo momento cuando estábamos en la posición que ahora ocupa el señor Clotas, en la oposición, con la federación de productores y con todos los demás grupos, y, además, creo que, de ser cierta esa carta que ha leído el señor Clotas, hecho que, como digo, me parece que no es de buen tono —desde luego, a mí no me llega la correspondencia privada—, es perfectamente razonable. La misión del presidente de la federación de productores de cine es intentar conseguir más recursos para su sector. Eso es lo que se hace cuando se defienden intereses particulares y lo que se tiene que hacer por parte del Gobierno, cuando se defienden intereses generales, es atender todas las visiones particulares e intentar actuar en favor del procomún.

Evidentemente, nunca se puede satisfacer plenamente lo que son las aspiraciones de cada uno de los sectores, de

todos, de una manera muy justificada, y ésa es además la función de una sociedad plural que está articulada libremente y que pensaba que también se contaba con otras libertades, como era la libertad de la inviolabilidad de la correspondencia, pero parece que estas cosas están limitadas; o, por lo menos, si había algún desliz, se contaba con la buena educación de las personas a la hora de utilizar esta información. Ya digo que es muy razonable que quienes representan intereses particulares perfectamente legítimos aspiren siempre a más.

Por lo tanto, de ser ciertos esos párrafos que ha leído el señor Clotas, no tendrían por mi parte más que todo su reconocimiento. Yo sí he hablado con el presidente de la federación de productores y con representantes de los otros sectores que participan en el hecho cinematográfico, los distribuidores, los exhibidores, directores, actores, incluso con espectadores, y todos ellos me han presentado cuáles son sus demandas y se han podido atender todas ellas parcialmente. Además, no es que haya habido ninguna diferencia entre el Vicepresidente Segundo del Gobierno y quien está hablando —lo dije al presentar los presupuestos—; esos presupuestos son los que hago míos como Secretario de Estado de Cultura, dentro de la política del Ministerio de Educación y Cultura y de la política general del Gobierno. Es el Parlamento quien después de que el Gobierno ha presentado el proyecto tendrá que decir la última palabra y le corresponderá al Gobierno ejecutar los presupuestos que haya aprobado el Congreso, el Senado, y, finalmente, el Congreso, como todos sabemos que es el procedimiento parlamentario.

Sólo entonces, y con esto avanza también las respuestas a algunas de las intervenciones que ha habido, se podrá cerrar el acuerdo, si es que se logra, sobre el marco de las ayudas a la cinematografía.

Lo que estamos haciendo ahora es dialogando con todos, con transparencia y sin necesidad de violar la reserva de la correspondencia entre personas, de lo que habla nuestro ordenamiento constitucional; lo estamos haciendo con transparencia y con todos en la Secretaría de Estado de Cultura, en la dirección general, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Y la ministra inició, como he recordado antes, su mandato hablando con todos los sectores. Vamos a seguir hablando y lo vamos a hacer con datos.

Entiendo que el señor Clotas haya guardado un piadoso silencio sobre dos cuestiones que a mí me parecen muy relevantes. Una es el problema de la industria cinematográfica en España, porque hace falta una industria cinematográfica; no porque el hecho de que haya ciento dieciocho industrias que hayan podido hacer una película establezca una limitación; ése no es el problema. El problema es que sólo trece hayan hecho entre cinco y veintidós películas. Eso es lo verdaderamente grave, lo que demuestra el fracaso de una política y que se tenga que hacer otra; ése es el dato relevante. Y yo entiendo que el señor Clotas ha tenido que defender, y le honra porque era su responsabilidad como portavoz de Cultura del Grupo que sostenía al Gobierno, esa política tenazmente durante doce años, consciente o no, porque a lo mejor resulta que el anterior Go-

bierno ocultaba esos datos incluso a sus propios Diputados, consciente del fracaso que estaba teniendo esa política a la hora de defender un objetivo tan importante como es crear una industria audiovisual y cinematográfica potente en España, capaz de llegar a acuerdos y capaz de competir con otras industrias, por supuesto con la gran industria de los Estados Unidos pero también con otras industrias europeas. El fracaso clarísimo de esta política, entiendo que no quiera reconocerlo el señor Clotas y que diga que sobre eso pasamos y que ya estudiarán con atención estos datos que hasta ahora se habían ocultado cuanto menos a la opinión pública, probablemente también al propio Grupo Parlamentario Socialista.

Ha guardado asimismo un piadoso silencio sobre otro dato que me parece muy relevante —alguno de los portavoces se ha referido a él— que es algo que se ha venido diciendo, que el público elegirá un cine de poca calidad y que el cine de capacidad cultural lo tienen que elegir los gobernantes. Sobre eso ha guardado silencio, sobre eso no ha opinado el señor Clotas. Puestos a decir que se ofrecía a reconocer los errores anteriores, conoceríamos cuál es la posición del Partido Socialista y se podía haber dado también un dato que no se había conocido, y confieso que yo mismo no lo conocía, si no lo hubiese utilizado más veces, y es que estos comités y el público coincidían, incluso el público iba por delante en algunos casos, como hemos visto en los datos que hemos dado.

El señor Rodríguez se plantea si es que hay miedo a los expertos. No, la diferencia, señor Rodríguez, es que el comité que decidía sobre cuáles eran las películas de especial calidad decidía sobre una película ya hecha. El comité muchas veces no era el comité sino el político de turno, que decidía si un proyecto lo agraciaba o no con 80 millones, decidía sobre un proyecto, sobre un papel. Esa es la diferencia. Y muchas veces —no quiero abundar en datos que sí se conocen, que se dieron en la legislatura pasada y que se han repetido en ésta— se daban esas ayudas incluso a proyectos que no llegaron ni a estrenarse; muchas. Está la relación; se le puede facilitar a S. S. pero la encontrará en el «Diario de Sesiones», tanto el de esta Comisión como el del Pleno de la pasada legislatura con ocasión de los debates del decreto-ley de medidas urgentes de la cinematografía, luego Ley de Fomento y Protección de la Cinematografía.

El hecho de que se haya aceptado por parte del anterior Gobierno la política que venía defendiendo el Partido Popular es lo que nos hace decir ahora, y con esto paso a aclarar otra de las dudas que tenía el señor Clotas, por qué en unos casos hay voluntad de cambio y en otros se plantea una política de continuidad. Lo he dicho acudiendo al «Diario de Sesiones»; porque en el año 1994, para las ayudas que se han aplicado en el año 1995 y en el año 1996, el Gobierno socialista adoptó la posición que había defendido muchos años antes y desde luego en este debate el Grupo Popular, posición a la que se opuso el señor Clotas, como he leído en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión. Precisamente es esta oposición del señor Clotas la que nos hace estar llenos de optimismo. Ha dicho el señor Clotas que si continúa la política que se ha abocetado, que

no está perfilada, porque está pendiente de conocer la partida presupuestaria precisa y el acuerdo con el sector, si es que se puede lograr; valorando estos datos, sin prejuicios, sin voluntad revisionista de todos, sino diciendo que es que hay cosas que han funcionado bien y hay otras que han funcionado mal. Es que la política de ayuda a cortometrajes resulta que ha funcionado bien y, sin embargo, la de guiones no ha sido satisfactoria. Eso lo queremos hablar con el sector y entonces es cuando lo sabremos.

Dice el señor Clotas que, si se mantiene eso, el cine español llegará al uno por ciento o que va a desaparecer. Dado el don de profecía, que es una de las pocas virtudes que no adornan al señor Clotas, que sabe que cuenta conmigo, uno de sus más fervientes admiradores, dijo en el año 1994 que si se aplicaba esta política del ochenta-veinte sería una medicina que mataría al enfermo. Y ha sido precisamente ese cambio el que ha operado el repunte en el cine. Si el señor Clotas conserva sus mismas habilidades proféticas, creo que podemos compartir todos esta nueva política, ocupándonos de las cosas que tienen más visión de futuro, como ha apuntado la portavoz del Grupo Popular, señora Rodríguez-Salmones, cuya intervención agradezco de verdad, porque además se plantea en los términos en que lo está planteando el Gobierno. Con esa voluntad de diálogo, sin prejuicios, sin dogmas y, sobre todo, mirando al futuro, y no porque llevamos mucho tiempo defendiendo por una cuestión dogmática las licencias que son equivocadas, que incluso en las propias instancias, en el Consejo Europeo, están superadas y superadas por la realidad, nos plantearemos los auténticos problemas y necesidades que tiene el cine y el audiovisual español para adaptarse a la nueva realidad tecnológica.

Contesto al señor Rodríguez, representante del Grupo Parlamentario Mixto. En las cuotas, nos movemos en el marco que fijó la Ley de Fomento y Protección de la Cinematografía. Se ha hecho en el acuerdo que se ha logrado con todos los sectores —me interesa resaltar que es con todos los sectores: productores, distribuidores y exhibidores— de toda España y con todas las comunidades autónomas y tenga la garantía S. S. —como me imagino que en ningún momento habrá tenido duda—, de que la Junta de Galicia ha hecho una defensa enérgica y tenaz de lo que son los intereses de Galicia, que los ve también dentro de los intereses comunes de toda España. Con el acuerdo de todos estos sectores se ha llegado a ir al máximo de flexibilización que permite la legislación que se aprobó en esta Cámara y que es el marco en el que nos tenemos que mover mientras no cambie la ley.

Ya he aludido antes al miedo a los expertos y la diferencia entre las ayudas de especial calidad, que es opinión del Gobierno que deben desaparecer —pero también se hablará en las mesas de negociación—, y lo que eran las ayudas por proyecto, que de verdad ha sido lo más negativo que le ha ocurrido al cine español y la causa de muchos males. Creo que aquí se puede ver, además, ya empíricamente que cuando el Partido Socialista abandonó su posición y adoptó la que venía defendiendo el Partido Popular ha habido unos resultados optimistas y esperanzadores en el cine español.

Respecto de la posición sobre la excepción cultural, es un asunto superado, pero el problema para España es que si se llegara a desarrollar la excepción cultural, primarían en el terreno de la Unión Europea para España las películas o las coproducciones con Finlandia, frente a las que se pudiesen hacer con Méjico o con la Argentina o con Venezuela. Esa es la razón. So pretexto de defender al cine europeo del cine de los Estados Unidos se ponen barreras a todo el cine no europeo y España, que efectivamente tiene uno de los cines, no sé si el mejor o no, desde luego el que más gusta ver a los españoles, tiene, como dice Guillermo Cabrera Infante, su ámbito natural y donde los intercambios pueden ser mayores, donde la comunicación es mejor, en naciones que son extraeuropeas. Por eso no interesa a España ese tipo de barreras, sin perjuicio de que hoy, con los satélites, con todos estos avances tecnológicos, no sólo es que no sean deseables, sino que además no son posibles. No merece la pena seguir poniendo trabas en este terreno cuando tenemos que dedicar todos nuestros esfuerzos a prepararnos para esta situación tan enormemente cambiante.

El objetivo, señor Rodríguez, es crear una industria fuerte que pueda competir con estas otras industrias, que pueda participar en grandes proyectos y que pueda permitir que haya producciones españolas, que tengan trabajo todos los que trabajan en el sector de la cinematografía, los directores, los realizadores, los actores. Y lo que hemos visto —lo hemos visto ahora— es que en esta política, con la que se llenaban la boca, se ha fracasado. Habrá que hacer otra, habrá que intentar que buena parte de esas ayudas se reinviertan.

El problema de que haya 118 empresas que han producido una película, han conseguido ayudas y no han hecho ninguna más, es que esas ayudas o parte de ellas —una parte de las ayudas irá a pagar la producción de la película, eso es evidente, y a pagar las legítimas retribuciones de todos los que allí participan— no se han reinvertido para hacer más cine. Ese es el problema y por eso hace falta potenciar una industria fuerte. Es uno de los objetivos que tiene este Gobierno, como yo estoy seguro que también tenía el Gobierno anterior, pero fracasó. Y como estoy seguro de que el señor Clotas defendía de buena fe, sin conocer estos datos, que lo que se estaba haciendo era para intentar que se crease una industria fuerte en España.

Señor Centella, cuando estamos hablando de política cinematográfica, estamos hablando de las responsabilidades públicas en la materia cinematográfica. Lo que he dicho expresamente es que el Estado no debe producir películas y no debe decidir sobre los gustos del público, pero es evidente que el Estado, los poderes públicos tienen algo que decir, si no, no estaríamos hablando en esta casa de cine, si no, no tendríamos un departamento administrativo para hacerlo y no tendríamos unas partidas presupuestarias, insuficientes, pero unas partidas presupuestarias de recursos públicos en apoyo de la cinematografía. Precisamente porque hay responsabilidades públicas —como muy bien ha dicho, y a ella me remito, la señora Rodríguez-Salmones—; no sólo no han sido puestas en cuestión por este Gobierno, sino que hemos llamado la atención so-

bre esas responsabilidades, cómo debemos volcar nuestra atención en ellas y no atender a lo mejor intereses electorales o clientelares. No. Es la responsabilidad política que tiene cualquier gobierno de favorecer el sector cinematográfico y audiovisual.

A la hora de decir si el público es el que tiene que elegir, tengo que confesar, señor Presidente, que oír a determinados representantes de la izquierda el discurso de los déspotas ilustrados es uno de los fenómenos modernos que más me llama la atención.

Si hubiese sido Catalina de Rusia o Federico de Prusia quien dijese que es a él, al gobernante, a quien le corresponde decir cómo deben ser los gustos estéticos, cómo debe ser el teatro que se representa, la música que se toca, lo podría entender en esa época. Que, en un Estado moderno y democrático, se piense que usted, señor Centella, o yo —confieso que yo tengo una opinión de mí mismo más pobre que la que tiene usted de usted mismo—, podamos decidir por los españoles cuál es el cine que les tiene que gustar, porque si les dejamos libertad para que elijan —a ellos que les dejamos libertad para que nos voten a usted y a mí—, si les dejamos libertad para que digan la película que quieren ir a ver, entonces se equivocarán, sinceramente, no lo comparto. Incluso en el supuesto de que pensásemos usted o yo que los españoles, yendo libremente a ver la película que quieran ver, se equivocan, que no van a ver la que usted o yo iríamos a ver.

Creo que los españoles son mayores de edad para elegir el gobierno que quieran; se les obliga, porque viven en un Estado democrático, a pagar impuestos para mantener estas películas y pienso que tienen la mayoría suficiente, aunque entiendo que trece años de planes de estudios socialistas le hagan a usted dudar sobre su capacidad crítica. Por eso, pensamos que hay que reformar los planes de estudio y mejorar la formación de los futuros españoles. Incluso con estos planes de estudio, creo que hay que confiar en que los españoles sean libres para ver el cine que quieran, aunque no sea el que a usted o a mí o a quienes eventualmente tengamos una responsabilidad nos pueda gustar.

Esa política de todo para el pueblo, pero sin el pueblo, yo, como liberal, pienso que pertenece a otra época. Me sorprende que haya representantes de la izquierda genuina y transformadora que quieran volver a estos lemas propios del despotismo ilustrado.

¿Cuál es la política? Vamos a buscar el acuerdo. Dice ¿sólo hay búsqueda de acuerdo? No, lo hemos logrado. Se ha logrado en algo muy importante, el desarrollo de la Ley de Fomento y Protección de la Cinematografía. Y se ha logrado con todos. Vamos a intentar conseguirlo también en punto a las ayudas. Ojalá lo consigamos. Lo único que hemos dicho es que el diálogo va a ser transparente y con todos y que la posición del Gobierno se va a conocer.

Yo he apuntado aquí algunos criterios, algunos de los que SS. SS. discrepan; que, por ejemplo, se tenga en cuenta la opinión del público de manera determinante. Para el 80 por ciento, efectivamente, con unos límites, para que un fondo que siempre va a ser escaso para lo que serían las aspiraciones de quienes van a recibir ese dinero del fondo pueda repartirse de la manera más equitativa posible

dentro de esas disponibilidades presupuestarias que conoceremos cuando, a finales de diciembre, esta Cámara apruebe los presupuestos que ejecutará el Gobierno

Se va a buscar el acuerdo, es verdad, pero creo que podemos presentarnos con dos razones para merecer la confianza también de S. S. El diálogo lo estamos teniendo y en un caso el acuerdo ya lo hemos logrado. Ya veremos en enero si se ha conseguido el acuerdo o, si no, es evidente que el Gobierno asumirá sus responsabilidades y tomará una decisión, que, como corresponde a un régimen parlamentario, será controlada y enjuiciada en esta Cámara.

Nada más, señor Presidente, salvo agradecer muy efusivamente la intervención de la señora Rodríguez-Salmones, a la que he contestado a lo largo de mi intervención; más que nada me he apoyado en ella para poder replicar a las intervenciones de los otros portavoces.

El señor **PRESIDENTE:** A los efectos del artículo 71, y entendiendo que se han hecho algunas afirmaciones, incluso sobre la posible circulación de la correspondencia, entiende la Presidencia, a su juicio, sin necesidad de que tengan que pedirlo, que se ha producido una alusión que implica juicio de valor o inexactitud sobre la persona o conducta de un Diputado, y tiene la palabra para alusiones por el exclusivo tiempo de tres minutos, señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Seguramente me va a sobrar.

En primer lugar, quería decir al secretario de Estado que yo no he leído mi intervención, jamás he leído una intervención, porque además leo muy mal; que tenga papeles delante no significa que la haya leído, en absoluto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Clotas, las alusiones iban por otro lado.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Ya lo sé.

En segundo lugar —voy a algunas alusiones, porque sería interminable si respondiera a todas las que ha habido—, señor Cortés, cuando yo he hablado de una cuota del 1 por

ciento no me he referido a la política actual, y he sido muy preciso; me he referido a si se eliminaba cualquier forma de ayuda al cine. Repase usted, cuando llegue, el «Diario de Sesiones».

En cuanto al tema de la correspondencia, señor Cortés, yo no he violado una correspondencia que me haya confiado nadie; es una correspondencia que, como usted sabe, está circulando; me ha llegado a mí como ha llegado a muchísimas personas dentro del sector. Y, desde luego, no tengo conocimiento de ella por la persona que la ha escrito ni por la persona a la que iba dirigida, sino porque es una correspondencia que circula de mano en mano y por tanto es pública en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE:** Entendida y explicada la profusión y la difusión, ha acabado el turno de alusiones; no se reproduce ninguna clase de debate. **(El señor Centella pide la palabra.)** No hay trámite de réplica, señor Centella. No lo hay, señor Centella. Cualquiera de ustedes que, repasando el «Diario de Sesiones», vea que ha habido alguna inexactitud, tiene todavía un enorme abanico de iniciativas parlamentarias para hacer volver al señor Cortés, que lo hará muy gustosamente, para producir una interpe-lación, una proposición no de ley... Pero no hay más que estrictamente la posibilidad de alusiones.

El señor **CENTECLA GOMEZ:** Entiendo que he sido aludido.

El señor **PRESIDENTE:** No, ha sido usted contradicho, que es una cosa completamente distinta.

Señor Cortés, muchísimas gracias, muchas gracias a los servicios de la Cámara y a todos ustedes. Se advierte que se convocará la Mesa y Junta de Portavoces, dado que no está aquí el resto de los portavoces, para el próximo día 13 por la mañana, donde veremos todo el trabajo que nos queda por hacer para que, al acabar este período de sesiones, no quede ni un papel encima de la mesa.

Se levanta la sesión.

**Eran las tres y diez minutos de la tarde.**